Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI | Buenos Aires, lunes 30 de setiembre de 1963 | Número 20.234

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Ratifícanse decretos.

DECRETO Nº 7.759 — Bs. As., 18|9|63

VISTO el Expediente Nº 20.097, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe solicita la ratificación del Decreto Nº 7.674|63, cuya copia obra a fojas 12, mediante el cual se declara en comisión al Poder Judicial al solo efecto de resolver la situación del titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación - Rosario.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto Nº 7.674 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe con fecha 9 de setiembre de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (**T. E. 88-4328**) — Informes y Biblioteca (**T. E. 87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (**T. E. 87-4896**) Mesa de Entradas (**T. E. 88-4437**) — Expedición (**T. E. 87-2830**). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|9|63 (64 págs.)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con la finalidad de evitar aglomeraciones de último momento o inconvenientes por falta de espacio, se solicita la colaboración de los

La Dirección General.

a asambleas sean presentadas con la mayor antelación posible.
avisadores en el sentido que, a partir del 1º/10/63, las publicaciones

DECRETO Nº 7.821 — Bs. As., 19|9|63

VISTO el Expediente Nº 19.998, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero solicita la ratificación del Decreto Serie "C" número 4|63, cuya copia obra a fojas 1, mediante el cual la Provincia reconoce los mayores costos operados en la amortización de equipos y en los gastos indirectos y generales para las obras viales,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto Serie "C" Nº 4 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero con fecha 3 de septiembre de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio de Economía

SEGUROS

Transferencia de acciones.

DECRETO Nº 7.754 — Bs. As., 18|9|63

VISTO los Expedientes Nros. 2.312|63 y 2.313|63 del registro del Ministerio de Economía, relacionados con la transferencia de acciones de "Febo", Compañía de Seguros Sociedad Anónima y "Suizo Argentina" Compañía de Seguros S. A., a favor de cesionarios de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que las transferencias solicitadas no afectarían el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dichas sociedades como compañías argentinas de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53 y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de dos mil doscientas veintiséis (2.226) acciones, en la siguiente forma:

a) Sesenta (60) acciones de "Febo", Compañía de Seguros Sociedad Anónima, pertenecientes a don Isaac Stambler, a favor de Stambler S. A. C. I. F.
b) Dos mil ciento sesenta y seis (2.166) acciones de "Suizo Argentina", Compañía de Seguros S. A., que su titular don Salvador Groisman ha acordado efectuar a Grevier, Sociedad Anónima Mandataria, Financiera, Industrial y Comercial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz.

DECRETO Nº 7.755 — Bs. As., 18|9|63

VISTO los Expedientes Nros. 2.305|63 y 2.306|63 del registro del Ministerio de Economía, relacionado con la transferencia de acciones de "Iguazú", Compañía de Seguros S. A. y "Alba", Compañía Argentina de Seguros S. A., a favor de cesionarios de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que las transferencias solicitadas no afectarían el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dichas sociedades como compañías argentinas de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de mil cuatrocientas cuarenta y nueve (1.449) acciones, en la siguiente forma:

a) Setecientas veinte (720) acciones de "Iguazú" Compañía de Seguros S. A., pertenecientes a don Johann Spillmann, a favor de La Baloise Compañía de Seguros Contra Incendios.
b) Setecientas veintinueve (729) acciones de "Alba" Compañía Argentina de Seguros S. A., que sus titulares don Jorge Antonio Aja Espil, quinientas (500) acciones, y don Horacio Zorraquín Becú, doscientas veintinueve (229) acciones han acordado efectuar a "Hermes" Sociedad Anónima Financiera, Comercial de Inversiones y Mandatos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONVENIO CULTURAL

COMISION MIXTA PERMANENTE. **— Intégrase la sección de Buenos Aires que entenderá en el convenio cultural, celebrado con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.**

DECRETO Nº 7.325. — Bs. As., 4|9|63.

VISTO: Que el 19 de junio de 1961 fue suscripto en Buenos Aires un Convenio Cultural entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y CONSIDERANDO: Que dicho Convenio fue ratificado por la República por Decreto Ley Nº 467 de fecha 18 de enero de 1963; que con fecha 6 de marzo de 1963 se efectuó en Londres el canje de los respectivos instrumentos de ratificación, con lo que el Convenio —de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 20— entró en vigencia el 21 de marzo de 1963; Que el artículo 13 del Convenio establece la constitución de una Comisión Mixta Permanente, con una sección en Buenos Aires y otra en Londres, a los efectos de la aplicación del referido instrumento internacional; Que cada sección de la Comisión Mixta estará integrada por seis miembros, tres por cada Alta Parte Contratante nombrados por los respectivos Gobiernos, los que asimismo estarán facultados para designar miembros suplentes; Que el artículo 13 del Convenio establece que cada sección estará presidida por un séptimo miembro designado por el Gobierno en cuyo país se efectúe la reunión; Que es necesario designar al presidente y a los miembros argentinos de la sección que funcionará en Buenos Aires, con el objeto de iniciar a la brevedad los trabajos inherentes a las funciones de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Desígnase presidente de la sección de Buenos Aires de la Comisión Mixta que entenderá en la aplicación del Convenio Cultural suscripto con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte el 19 de junio de 1961 al señor Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Profesor don Romualdo Brughetti.

Art. 2º — Desígnanse miembros titulares de dicha sección al Profesor doctor don Bernardo Alberto Houssay, Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; al doctor don Juan Carlos Pinasco, Presidente del Directorio del Fondo Nacional de las Artes; y al señor Consejero de Embajada don Tomás Alva Negri

Art. 3º — Desígnanse miembros suplentes de dicha sección al Arquitecto don Raúl O. B. Hintsch, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a la señora doña Victoria Ocampo, Directora del Fondo Nacional de las Artes; y al doctor don Juan Esteban Serchio (h) Jefe de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, y de Trabajo y Seguridad Social e interino de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini. — Bernardo Bas.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Renuncia.

DECRETO Nº 7.530 — Bs. As., 10|9|63

VISTO el presente Expediente H-340 "C"|63, por el cual don Víctor Antonio Hartfeit hace renuncia de su empleo como Oficial Ayudante de la Prefectura Nacional Marítima y, atento a lo informado por la Secretaría de Estado de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia de empleo presentada por el Oficial Ayudante de la Prefectura Nacional Marítima ((Cuadro "A", Cuerpo General) Víctor Antonio Hartfelt (Cl. 1937, D.M. 37, M. 6.286.897, C. I. Nº 18.210 expedida por la Policía de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima, para su trámite y archivo.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Carlos A. Kolungia.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 7.372. — Bs. As., 5|9|63

VISTO que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Hacienda en orden a lo establecido por el punto 33º, inciso IV de las normas complementarias del Escalafón General, aprobadas por Decreto Nº 11.941|59, propone la designación de diverso personal para ocupar cargos vacantes en su jurisdicción, y CONSIDERANDO: Que la citada Secretaría de Estado autorizó el correspondiente llamado a concurso de oposición, para cubrir los cargos vacantes de que se trata; Que asimismo, atento lo dispuesto en los puntos 21º y 22º del Escalafón General aprobado por Decreto Nº 9.530|58, se procedió a la selección de los agentes mejor calificados de dicha repartición, para cubrir cargos vacantes en las Clases "E" y "F"; Que las Juntas Examinadoras designadas a tal efecto, se han expedido sobre el particular y de acuerdo con los informes producidos por éstas, corresponde efectuar las respectivas designaciones, atento el orden de prioridad establecido; Que por lo expuesto y de conformidad con lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27 del Decreto-Ley 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en las Clases y Grupos qeu se mencionan, al siguiente personal: (2 — 1 — 52 — 7 — 97 — 31 — 803 — 2849), Clase D - Grupo II (4029) $ 4.700, a los actuales: Clase D - Grpo III, Carlos Sebastián Paredes (Cl. 1931, D.M. 38, M. 6.325.801); Clase D - Grupo IV, Juan Díaz (Cl. 1921, C. I. 1.752.864 Cap.); Sara Estela Lazzarano (Cl. 1927, L.C. 224.619); Ricardo Federico Mirenstein (Cl. 1930, D.M. 68, M. 5.566.599); Blanco Ottone (Cl. 1921, L. C. Nº 1.360.357); Juan Carlos Pizlo (Cl. 1937, D.M. Bs. As., Matr. 4,260.708); Domingo José Spata (Cl. 1933, D.M. Bs. As., M. 4.093.159); Isidoro Angel Valerga (Cl. 1910, D.M. 14, M. 677.721); Clase D - Grupo VI, Lilian Gladys Argüello de Rodríguez (Cl. 1927, L. C. 2.211.261) y Nilda Teresa Molinari (Cl. 1939, L.C. 3.771.144); Clase D - Grupo IV (4031) $ 4.000, a los actuales: Clase D - Grupo VI, Alberto Acuña Falcón (Cl. 1899, C.I. 871.995 Cap.); Enrique Damián Antolín (Cl. 1931, D. M. BA., M. 3.140.663); Aníbal Alejandro Bazo (Cl. 1905, D.M. 16, Matr. 835,026); María Julián de Cairo (Cl. 1920, L.C. 997,743); Salvador Francisco Cantarella (Cl. 1910, D.M. 1, Matr. 103,022); Marta Zulma Coulton (Cl. 1939, L.C. 3.873.144); Néstor Eduardo Dodino (Cl. 1932, D.M. BA., Matr. 4.354.515); Amara Warnes de Fernández (Cl. 1919, L.C. 2.145.095); Pedro Francisco Gagliano (Cl. 1932, D. M. BA., M. 4.097.192); Darío González Calderón (Cl. 1895, D.M. 1, M. 50.135); Rodolfo Juan Livio (Cl. 1934, D. M. BA., M. 4.142.106); Rosa Mucientes (Cl. 1904, L.C. 362.215); Enriqueta Margarita Sartirana de Ortiz (Cl. 1917, L.C. 2.115.248); María Rosa Cameroni de Ortiz (Cl. 1917, L.C. 1.077.708); Beatriz Margarita Peón (Cl. 1927, L.C. 184.562); Laura Agustina Carrazán de Ponzio (Cl. 1921, L.C. 2.701.072); José Antonio Rodríguez (Cl. 1926, D.M. BA., M. 4.222.064); Rosa Adela Burruchaga de Salcedo (Cl. 1926, L. C. 4.337.919); Carmela Magdalena Vertone (Cl. 1924, L.C. 6.009.036) y Clase D - Grupo V de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, Elsa Noya Cl. 1931, L.C. 3.361.494); Clase D - Grupo VI (4033) $ 3.300, a la actual Clase E - Grupo VII de la Casa de Moneda - Trabajos por Cuenta de Terceros, Celia Negretti de Monti (Cl. 1917, L.C. 1.078.064); (2 — 1 — 52 — 7 — 97 — 31 — 804 — 1), Clase E - Grupo IV (4043) $ 4.500, a los actuales Clase E - Grupo V, Juan Angel Di Tomaso (Cl. 1909, D. M. BA., Matr. 4.184.248) y Aldo Sebastián Quetglas (Cl. 1928, D. M. 15 M. 4.782.342); Clase E - Grupo V (4044) $ 4.000, al actual Clase E - Grupo VI, Antonio Manuel Berin (Cl. 1924, D.M. 37, M. 2.455.260); (2 — 1 — 52 — 7 — 97 — 31 — 805 — 1 — 4051), Clase F - Grupo IV, $ 3.500, a los actuales Clase F - Grupo V, Santos Luján (Cl. 1927, D.M. BA., M. 4.228.171) y Ernesto Potenza (Cl. 1920, D.M. 21, Matr. Nº 1.237.819).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría de Marina

EMPRESAS DEL ESTADO

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO. — **Presidente y vocal del Directorio.**

DECRETO Nº 7.716 - Bs. As., 17|9|63

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional y lo informado por la Secretaría de Estado de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para desempeñarse como Vocal del Directorio de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A.F.N.E.), al señor Capitán de Navío (R.E.) don Adolfo A. Schulze, por el tiempo faltante para cumplir el período reglamentario del cargo dejado vacante por el señor Capitán de Navío (R.E.) don Adolfo E. López, cuya renuncia fuera aceptada por Decreto Nº 12.453|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese en la Secretaría de Estado de Marina (A.F.N.E.).

GUIDO. — José M. Astigueta. — Carlos A. Kolungia.

DECRETO Nº 7.717 - Bs. As., 17|9|63

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional y lo informado por la Secretaría de Estado de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse a los señores, Capitán de Navío (R.E.) don Enrique R. A. Carranza y Capitán de Navío Ingeniero (R.E.) don Jorge Delucchi, para desempeñarse por un nuevo período legal como Presidente y Vocal del Directorio de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A.F.N.E.), respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese en la Secretaría de Estado de Marina (A.F.N.E.).

GUIDO. — José M. Astigueta. — Carlos A. Kolungia.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPLEADOS

Licencias.

DECRETO Nº 7.689 - Bs. As., 16|9|63

VISTO el Expediente Nº 423.464|63 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual gestiona la concesión de licencia con goce de haberes en favor de profesionales de su dependencia, y, CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos del Gobierno Francés, por intermedio de la Embajada de nuestro país, ha propiciado la realización de un curso agrupado de perfeccionamiento, el que versará sobre "Material Eléctrico Pesado"; Que, ante el ofrecimiento de dicho Organismo y teniendo en cuenta la necesidad de perfeccionar el nivel técnico de su personal, la Empresa propiciante, atendiendo a la ampliación de sus servicios con la incorporación de nuevas técnicas y equipos, considera necesario el otorgamiento de las referidas becas a los siguientes profesionales: Ingeniero Mecánico Electricista, don Mario Raúl Teper; Ingeniero Electricista, don Baruh Saban; Ingeniero Mecánico Electricista, don Manuel Fernández; Ingeniero Mecánico Electricista, don Pedro Faustino Kraan; Ingeniero Civil, don Eduardo Alberto Jiménez e Ingeniero Mecánico Electricista, don Carlos Alberto Oliveras; Que, los profesionales propuestos, han sido favorecidos, teniendo en cuenta su experiencia y la estrecha afinidad existente entre las funciones que los mismos desarrollan en la Empresa con el curso a realizar; Que, el móvil de la franquicia, cuya concesión se gestiona, resulta de interés nacional existiendo, al respecto, dictamen favorable del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Decreto Nº 11.000|58) modificado por Decreto Nº 5.270|59) y Decreto número 8.567|61); Que, las becas en su cuestión son por el término de cinco (5) meses, abonando el Gobierno Francés, los gastos de estadía y pasaje entre Francia y la Argentina, corriendo por cuenta de Agua y Energía Eléctrica, el importe correspondiente al viaje de ida al lugar donde se desarrollará la capacitación; Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes, por el término de cinco (5) meses, encuadrándola en las excepciones previstas por el artículo 7º del Decreto Nº 11.000|58 (incorporado por el artículo 1º del Decreto número 5.270|59) y el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, a los profesionales, Ingeniero Mecánico Electricista, don Mario Raúl Teper (C. 1927, M.I. 4.225.345, D.M. Bs. As.); Ingeniero Electricista, don Baruh Saban (C. 1927, M.I. número 4.110.381, D.M. Bs. As.); Ingeniero Mecánico Electricista, don Manuel Fernández (C. 1930, M.I. 6.917.279, D.M. 52); Ingeniero Mecánico Electricista, don Pedro Faustino Kraan (C. 1919, M.I. 2.385.790, D.M. 36); Ingeniero Civil, don Eduardo Alberto Jiménez (C. 1923, M.I. 3.670.851, D.M. 56), e Ingeniero Mecánico Electricista, don Carlos Alberto Oliveras (C. 1930, M.I. 4.800.093, D.M. 15), dependientes de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, para que se trasladen a Francia, a fin de realizar un curso de perfeccionamiento que versará sobre "Material Eléctrico Pesado", en uso de las becas otorgadas por dicha República.

Art. 2º — Determínase que la franquicia acordada, cobrará vigencia al arribo de los becarios a la República de Francia y finalizará, automáticamente, a la terminación de los estudios a efectuar, admitiéndose como ampliación a dicho lapso, el tiempo que demanden los viajes de ida y regreso, lo cual deberá ser fehacientemente acreditado.

Art. 3º — Establécese que la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, exigirá de los becarios una constancia previa, por la que se comprometen a suministrar un informe final que versará sobre los estudios realizados durante el usufructo de las becas de referencia. Asimismo, los beneficiarios deberán comprometerse a prestar servicio para la mencionada Empresa, durante un lapso no inferior a tres (3) años, a partir de la fecha de su reintegro; si antes del término fijado, los agentes decidieran su alejamiento de la función pública, se les hará cargo de devolución de los sueldos percibidos durante el tiempo que permanecieron en uso de la licencia acordada, por el presente decreto.

Art. 4º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica, para suministrar a los becarios mencionados en el artículo 1º, los correspondientes pasajes de ida a Francia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Jorge Bermúdez Emparanza.

Secretaría del Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

TRANSPORTE DE BUENOS AIRES (en liquidación). — **Plan de acción y presupuesto.**

DECRETO Nº 7.704 — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963.

VISTO, la necesidad de la Secretaría de Transporte por la que solicita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto de la Empresa Transportes de Buenos Aires (en liquidación) para el Ejercicio 1963, y CONSIDERANDO: Que el Plan de Acción y Presupuesto Integral del Programa Financiero mencionado responden a las necesidades previstas por la citada Empresa para dar cumplimiento al programa de prestación de los servicios a su cargo hasta el 31/5/963 de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 867/63; Que en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.347/62, la Empresa Transporte de Buenos Aires (en liquidación) deberá proseguir con las operaciones de ajuste que resulten como consecuencia de la liquidación de la misma; Que es imprescindible dotar a la Empresa Transporte de Buenos Aires (en liquidación) del intrumento que le permita desenvolver legalmente sus actividades; Que es primordialmente necesario mantener la continuidad de los servicios que presta dentro de la máxima eficiencia; Todo ello haciendo uso de la facultad que otorga al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 4º de la Ley Nº 13.653 (t. o.), modificada por la Ley Nº 15.023;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Transportes de Buenos Aires (en liquidación) para el Ejercicio 1963, que corre anexo como parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Transportes de Buenos Aires (en liquidación) para el Ejercicio 1963, en un total de dos mil setecientos treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.739.850.000,00), y estímase los recursos ordinarios y extraordinarios en dos mil ciento ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.189.850.000,00); en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas que forman parte integrante de este Decreto.

Art. 3º — El déficit presuntivo para la explotación de la Empresa Transportes de Buenos Aires (en liquidación) durante el período 1/11/62 al 31/5/63, estímase en la suma de quinientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 550.000.000,00).

Art. 4º — El déficit presuntivo determinado en el artículo 3º será atendido con cargo a la partida 2-1-31-9-546-29-778-2.352, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1963.

Art. 5º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Empresa Transportes de Buenos Aires (en liquidación) orden conjunta del Interventor Liquidador y Asesor a cargo de la Gerencia Administrativa hasta la suma de quinientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (550.000.000,00 m$n.).

Art. 6º — Las retribuciones del personal superior de la Empresa Transportes de Buenos Aires (en liquidación), que obran en la planilla anexa Nº 2, sólo podrán ser modificadas por vía presupuestaria dejándose establecido asimismo, que para el ajuste de los créditos acordados por el Título II - Rubro I - Inc. I Gastos en Personal - Apartado a) Sueldos - Partida Principal 1 - Personal Superior - Será condición indispensable la autorización previa del Poder Ejecutivo con la intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 7º — La Contaduría General de la Nación, dará curso a los Libramientos que emita la Empresa Transportes de Buenos Aires (en liquidación) contra la presente Orden de Disposición de Fondos.

Art. 8º — Dentro de los ciento veinte días de la realización del ejercicio la Empresa Transportes de Buenos Aires (en liquidación) deberá presentar a la Secretaría de Estado de Hacienda un estado de Ejecución del Plan de Acción y Presupuesto que se aprueba por el presente Decreto.

Art. 9º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — José A. Martínez de Hoz. — Juan B. Martín.

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (en liquidación)
PLAN DE ACCION — EJERCICIO 1963

En el Presupuesto para el Ejercicio 1963, Transportes de Buenos Aires (en liquidación) ha efectuado las previsiones mínimas necesarias para cumplir los siguientes objetivos:

1°) Proseguir la explotación de los servicios a su cargo de acuerdo a la prórroga acordada por el Decreto N° 867/63 que abarca el lapso 1/11/62 al 31/5/63.

2°) Seguir las operaciones de liquidación dispuesta por Decreto N° 1.347/62 que corresponde al período 1/11/62 al 31/10/63.

A tal efecto han sido previstas las partidas necesarias para proseguir con la prestación de los servicios hasta tanto sean transferidos a la actividad privada, como así también las necesarias para la liquidación de la Empresa. A tal efecto los gastos que demande la liquidación serán solventados con los fondos existentes y los que ingresen por el producido de la venta de bienes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 del Decreto N° 1.347/62.

Se continuará con las obras en ejecución, volcando el esfuerzo financiero a las que se hallen más adelantadas y todas aquellas operaciones necesarias para la prestación de los servicios, como así también con todas aquellas tareas emergentes de su actividad comercial.

I - ADQUISICIONES

Se proyecta la compra mínima de materiales y repuestos necesarios para el mantenimiento de los servicios.

Sistemas eléctricos a nivel: Mientras estos servicios se hallen bajo la responsabilidad de la Empresa debe asegurarse su operación, por lo cual se procede a efectuar las previsiones mínimas necesarias para poder dar cumplimiento a la prestación normal de los mismos hasta tanto se produzca su transferencia total.

Asimismo se ha prescindido del concepto renovación del material rodante y las compras han sido limitadas a lo estrictamente indispensable hasta tanto estos sistemas sean privatizados.

Subterráneos: Se han efectuado las previsiones necesarias para su mantenimiento, hasta la formación de la nueva Empresa. Por lo tanto se proseguirá con la fabricación de carrocerías y armado de coches con motores y equipos adquiridos con contratos del Export-Import Bank of Washington. También han sido previstas las partidas necesarias para el pago de los intereses por la compra de motores y equipos mencionados precedentemente, y la necesaria para atender compromisos con pago diferido por la compra de coches subterráneos a la General Electric Española con Dólares C.A.E.

II - OBRAS

Se continuará con las obras en ejecución, dentro de los límites fijados por el Decreto-Ley N° 10.583/62, como ser: nuevos túneles para subterráneos, también ha sido incluida la partida necesaria para hacer frente a los gastos por reajustes de obras por mayores inversiones, mano de obra, materiales, amortización de equipos (Ley 12.585), etc.

A continuación se enumeran las obras previstas y todas ellas actualmente en ejecución:

Mejoramiento y construcción de vestuarios, grupos sanitarios, nuevos accesos y varios: En la necesidad de dar mejores condiciones de comodidad al público usuario, se hace imprescindible contar con la partida solicitada para poder proseguir los trabajos en ejecución.

Cochera Palermo — Ampliación: La ampliación de esta cochera para maniobras, permitirá la formación de trenes subterráneos sin afectar las vías principales, aumentando por lógica consecuencia el rendimiento de las mismas. Esta obra en ejecución traerá aparejado un mejor funcionamiento en todos los servicios de la línea "D".

Escaleras mecánicas - Provisión e instalación: Se continuará con la instalación en las estaciones de la línea "E" que no las tengan y en las nuevas que se vayan terminando.

Línea "E" — Ampliación tramo Boedo-Avenida La Plata: Se halla en ejecución y comprende la ampliación de la actual línea "E". Su finalidad es la de facilitar un medio de comunicación entre la zona sud y el centro de la Capital. Es dable destacar los beneficios de todo orden que tal aplicación traerá aparejados, tanto para el usuario, como para la Empresa.

Línea "E" — Ampliación tramo San José-Plaza de Mayo: Su ejecución se encuentra muy adelantada y comprende la prolongación de la actual línea "E" que conectará en forma directa la estación Avenida La Plata y Plaza de Mayo sin efectuar transbordo. Se obtendrá así un inmediato aprovechamiento de ese servicio, que de acuerdo a la inversión realizada para su instalación, no ha alcanzado en su actual extensión a cumplir su cometido en favor del público usuario. Por otra parte, es indudable que ha de ser un factor de importancia para el descongestionamiento de la línea "A".

Señalización, instalación y montaje del sistema telefónico en la línea "E": Obra complementaria e imprescindible para la habilitación de los nuevos tramos.

Estación Emilio Castro: La partida solicitada es necesaria para el pago de los últimos certificados de obra, se trata de la construcción completa de esta moderna estación con dos grandes playas para el albergue de unidades. La misma será afectada a la actividad privada de acuerdo a lo dispuesto.

Sub-Usina Martín Fierro: La partida solicitada es para atender el pago de la misma, adquirida con pago diferido y para la construcción del edificio para su instalación, obra imprescindible para la alimentación de los nuevos túneles en construcción.

III - INGRESOS

Durante el período que abarca la prórroga fijada por el Decreto N° 867/63 para la entrega de las explotaciones se prevé la puesta en servicio de un máximo diario de 940 unidades las que se irán reduciendo a medida que éstas sean transferidas a la actividad privada. Se estima recaudar en concepto de transporte de pasajeros m$n. 498.000.000,00 y por publicidad, alquiler de kioscos y varios m$n. 202.000.000,00.

Cumplida la etapa de entrega de los servicios la Empresa deberá proseguir con las operaciones de ajuste que resulten como consecuencia de la liquidación dispuesta por el Decreto N° 1.347/62, en consecuencia se han efectuado las previsiones necesarias para su cumplimiento.

Las partidas previstas son para atender los gastos en personal, indemnizaciones por despido, pagos por licenciamiento al personal, según Decretos Nros. 489, 1.325, 2.071 y 4.243/62, amortizar en parte la deuda que la Empresa tiene pendiente con la Caja de Previsión Social Ley 11.110 y varios.

Estos gastos serán solventados con los fondos existentes y los que ingresen por la venta de bienes y varios.

Además han sido incluidas las partidas necesarias con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales y Trabajos Públicos para atender el pago de intereses por compromisos contraídos con cargo a los créditos del Export-Import Bank de Washington por la adquisición de motores para ómnibus, trolebuses y maquinarias varias.

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (En liquidación)
PRESUPUESTO EJERCICIO 1963
TITULO I - RECURSOS

a) Ordinarios 1/11/62 al 31/5/63		
1) Ingresos por Pasajeros		498.000.000
Subterráneos	410.000.000	
Tranvías	35.000.000	
Trolebuses	45.000.000	
Omnibus	8.000.000	
2) Varios		202.000.000
Total Recursos Ordinarios		700.000.000
b) Cuenta Liquidación (Decreto 1.347/62)		795.850.000
a) Del Producido por la Venta de Bienes	795.620.406,14	
b) Saldo Liberado al 31/10/62	229.593,86	
1) Saldo en Caja al 31/10/62 — 25.830.456,70		
2) Menos: Comprometido al 31/10/62 — 25.600.862,84		
Total Recursos Cuenta Liquidación		795.850.000
c) Extraordinarios		
Plan de Inversiones Patrimoniales y Trabajos Públicos Decreto-Ley 10.583/62		694.000.000
Total Recursos Extraordinarios		694.000.000
Total Recursos Ordinarios		700.000.000
Total Recursos Cuenta Liquidación		795.850.000
TOTAL GENERAL		2.189.850.000

TITULO II - GASTOS E INVERSIONES

	Crédito anual m$n. Principal Parcial	Apartado	Inciso
Rubro I - Gastos de explotación 1/11/62 al 31/5/63			1.250.000.000
Inciso 1 - Gastos en Personal (Ver detalle en planilla anexa N° 1)			850.000.000
Inciso 2 - Otros Gastos			400.000.000
Apartado a) Adquisiciones para la explotación		261.700.000	
Partida Principal			
1) Materias Primas	261.700.000		
Partida Parcial			
1) Energía Eléctrica, Combustibles y Lubricantes	221.700.000		
2) Repuestos y Materiales	40.000.000		
Apartado b) Gastos de Explotación y Administración		31.800.000	
Partida Principal			
1) Viáticos, Movil. y Traslados	800.000		
2) Gastos Menores y Eventuales	1.300.000		
3) Publicidad	50.000		
4) Propaganda	50.000		
5) Alquileres	5.100.000		
Crédito Parcial			
1) Alquiler de Inmuebles	2.000.000		
2) Alquiler de Equipos, Máquinas de Contabilidad y Gastos Conexos	3.000.000		
3) Alquileres Varios	100.000		
6) Atención de Sub-Usinas	8.800.000		
7) Comunicaciones	2.700.000		
8) Gestiones Aduaneras	200.000		
9) Impuestos, Derechos y Tasas	3.500.000		
10) Cuerpo Médico de Control	1.800.000		
11) Escuela de Aprendizaje (Decreto P.E.N. 14.538/44)	200.000		
12) Uniformes y Equipos	200.000		
13) Trabajos a realizar por Terceros	5.100.000		
14) Ejercicios Anteriores	2.000.000		
Apartado c) Gastos Diversos		106.500.000	
Partida Principal			
1) Subsidios y Subvenciones	16.500.000		
2) Servicios Financieros	12.000.000		
3) Seguros	4.000.000		
4) Indemnizaciones	74.000.000		
Partida Parcial			
1) Indemnizaciones por choques, etc.	4.000.000		
2) Indemnizaciones al Personal	70.000.000		
Rubro II - Gastos de Liquidación 1/11/62 al 31/10/63			795.850.000
Inciso 1 - Gastos en Personal (Ver detalle en planilla anexa N° 2)			300.000.000
Inciso 2 - Otros Gastos			495.850.000
Apartado a) Adquisiciones		3.250.000	
Partida Principal			
1) Energía Eléctrica, Combustibles y Lubricantes	1.250.000		
2) Repuestos y Materiales	2.000.000		
Apartado c) Gastos Generales y de Administración		492.600.000	
Partida Principal			
1) Viáticos, Movil. y Traslados	500.000		
2) Gastos Menores y Eventuales	1.300.000		

	Crédito anual m$n. Principal Parcial	Apartado	Inciso
3) Publicidad	4.000.000		
4) Propaganda (Promoción Ventas)	4.000.000		
5) Alquiler de Inmuebles	300.000		
6) Comunicaciones	1.000.000		
7) Trabajos a Realizar por Terceros	33.000.000		
8) Honorarios	13.000.000		
9) Subsidios y Subvenciones ...	500.000		
10) Servicios Financieros	20.000.000		
11) Primas de Seguros	1.000.000		
12) Indemnizaciones al Personal	354.000.000		
13) Amortización Deuda a la Caja de Previsión Social Ley 11.110	60.000.000		
Rubro III - Inversiones			694.000.000
a) Extraordinarias			
1) Plan de Inversiones Patrimoniales y Trabajos Públicos. Decreto-Ley 10.583/62.			
Total del Título Gastos e Inversiones			2.739.850.000

TITULO III — RESULTADO

Explotación	
Recursos	700.000.000
Gastos	1.250.000.000
Resultado	550.000.000
Liquidación	
Recursos	795.850.000
Gastos	795.850.000
Resultado	—.—

Planilla Anexa Nº 1

	Nº de Cargos	Rem. Mensual	Crédito Anual m$n. Parcial	Principal	Apartado
RUBRO I — GASTOS					
Inciso 1 - Gastos en Personal					850.000.000
Apartado a) Sueldos					602.100.000
Crédito Principal 1				50.885.000	
Personal Superior					
Gerente	1	22.000	154.000		
Jefe Departamento					
1º	8	20.000	1.120.000		
2º	7	18.500	906.500		
3º	13	17.500	1.592.500		
Jefe División					
1º	35	16.000	3.920.000		
2º	45	15.000	4.725.000		
3º	63	13.500	5.453.500		
Jefe Sección					
1º	98	13.000	8.918.000		
2º	117	12.500	10.237.500		
3º	159	12.000	13.356.000		
Crédito Principal 2 Personal Administrativo (2.115 agentes)				120.000.000	
Crédito Principal 3 Personal de Técnica (5.209 agentes)				190.000.000	
Crédito Principal 4 Personal de Tránsito (9.276 agentes)				241.217.000	
Apartado b) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos					160.700.000
Crédito Principal 1				19.900.000	
Personal Superior					
Crédito Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar			3.000.000		
Crédito Parcial 2 Horas Extras			—.—		
Crédito Parcial 3 Sueldo Anual Complementario .			4.200.000		
Crédito Parcial 4 Gastos de Compensación			12.700.000		
1) Gastos por Servicios Calificados			1.000.000		
2) Gastos por Dedicación Funcional			4.700.000		
3) Gastos por Responsabilidad Jerárquica			6.000.000		
4) Gastos por Título			1.000.000		
Crédito Principal 2				19.000.000	
Personal Administrativo					
Crédito Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar			9.000.000		
Crédito Parcial 2 Horas Extras			—.—		
Crédito Parcial 3 Sueldo Anual Complementario .			10.000.000		
Crédito Principal 3				47.800.000	
Personal de Técnica					
Crédito Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar			28.000.000		
Crédito Parcial 2 Horas Extras			2.800.000		
Crédito Parcial 3 Sueldo Anual Complementario .			17.000.000		
Crédito Principal 4				74.000.000	

	Nº de Cargos	Rem. Mensual	Crédito Anual m$n. Parcial	Principal	Apartado
RUBRO I — GASTOS					
Personal de Tránsito					
Crédito Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar			47.000.000		
Crédito Parcial 2 Horas Extras			4.000.000		
Crédito Parcial 3 Sueldo Anual Complementario .			23.000.000		
Apartado c) Aporte Patronal					87.200.000
Crédito Principal 1 Personal Superior				6.500.000	
Crédito Principal 2 Personal Administrativo				16.000.000	
Crédito Principal 3 Personal de Técnica				28.700.000	
Crédito Principal 4 Personal de Tránsito				36.000.000	
Inciso 1 - Gastos en Personal					300.000.000
Apartado a) Sueldos					192.000.000
Crédito Principal 1				10.319.000	
Personal Superior					
Gerente	1	22.000	110.000		
Jefe Departamento					
1º	2	20.000	200.000		
2º	2	18.500	185.000		
3º	3	17.500	262.500		
Jefe División					
1º	12	16.000	960.000		
2º	20	15.000	1.500.000		
3º	25	13.500	1.682.000		
Jefe Sección					
1º	25	13.000	1.625.000		
2º	20	12.500	1.875.000		
3º	32	12.000	1.920.000		
Crédito Principal 2 Personal Administrativo (1.500 agentes)				181.681.000	
Apartado b) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos					73.000.000
Crédito Principal 1				4.610.000	
Personal Superior					
Crédito Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar			760.000		
Crédito Parcial 2 Horas Extras			—.—		
Crédito Parcial 3 Sueldo Anual Complementario .			1.000.000		
Crédito Parcial 4 Gastos de Compensación			2.850.000		
1) Gastos por Servicio Calificado			250.000		
2) Gastos por Dedicación Funcional			1.700.000		
3) Gastos por Responsabilidad Jerárquica			700.000		
4) Gastos por Título			200.000		
Crédito Principal 2				69.000.000	
Personal Administrativo					
Crédito Parcial 1 Bonificaciones y Salario Familiar			40.000.000		
Crédito Parcial 2 Horas Extras			10.000.000		
Crédito Parcial 3 Sueldo Anual Complementario .			19.000.000		
Apartado c) Aporte Patronal					25.000.000
Crédito Principal 1 Personal Superior				1.500.000	
Crédito Principal 2 Personal Administrativo				23.500.000	

ESCALA DE SUELDOS Y COMPENSACIONES MENSUALES

PERSONAL SUPERIOR

De Explotación y Liquidación

Categoría o Función	Básico	Compensaciones: Gastos de Repres.	Servicio Calif.	Dedicac. Func.	Respons. Jerárq.	Total General
Gerente	22.000	—.—	7.000	5.000	—.—	34.000
Jefe Departamento						
1º (Máximo	20.000	—.—	6.000	4.700	—.—	30.700
(Mínimo	20.000	—.—	—.—	4.700	—.—	24.700
2º (Máximo	18.500	—.—	5.300	4.500	—.—	28.300
(Mínimo	18.500	—.—	—.—	4.500	—.—	23.000
3º (Máximo	17.500	—.—	4.300	4.300	—.—	26.100
(Mínimo	17.500	—.—	—.—	4.300	—.—	21.800
Jefe División						
1º	16.000	—.—	—.—	4.000	—.—	20.000
2º	15.000	—.—	—.—	3.800	—.—	18.800
3º	13.500	—.—	—.—	3.600	—.—	17.100
Jefe Sección						
1º	13.000	—.—	—.—	3.300	—.—	16.300
2º	12.500	—.—	—.—	—.—	2.300	14.800
3º	12.000	—.—	—.—	—.—	2.000	14.000

Secretaría de Aeronáutica

EMPRESAS DEL ESTADO

SEGURO AERONAUTICO. — **Plan de acción.**

DECRETO Nº 6.809

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.

VISTO el Expediente Nº 19.776|3 (S. A.) atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el artículo 4º de la Ley Nº 13.653 (t.o.) (modificado por la Ley Nº 15.023) establece que el Plan de Acción y el Presupuesto integral del programa financiero para la ejecución del referido plan de las Empresas del Estado, será aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional; Que el Plan de Acción y Presupuesto de Explotación mencionado responde a las reales necesidades previstas por la citada Empresa para dar cumplimiento al programa que tendrá a su cargo durante el citado ejercicio; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa del Estado Seguro Aeronáutico, para el ejercicio 1963, que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Seguro Aeronáutico para el ejercicio 1963, en un total de treinta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos setenta pesos moneda nacional ($ 33.989.970

m$n.), estimándose los recursos en cincuenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta pesos moneda nacional ($ 52.264.570 m$n.), previéndose en consecuencia un superávit presuntivo de diez y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 18.274.600 m$n.), en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — A los ciento veinte (120) días de finalizar el ejercicio, la Empresa deberá presentar a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Finanzas) un estado de ejecución del Plan de Acción y Presupuesto que se aprueban por el presente decreto.

Art. 4º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

GUIDO. — José M. Astigueta. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo F. Mc Loughlin. — Eduardo B. M. Tiscornia.

PLAN DE ACCION

EJERCICIO 1963

Planes de Largo Plazo

En la actividad que desarrolla esa Entidad no pueden formularse planes de largo plazo pues no opera en seguro con vigencia mayor de un año (Vida, Incendio, Accidentes Individuales, etc.). Todos los años, deberá confeccionar las "tablas de límites y plenos" para ser presentadas a la Superintendencia de Seguros de la Nación a efectos de su aprobación.

Plan de Acción para el Ejercicio

Para el ejercicio a iniciarse el 1º de noviembre de 1962 se han preparado las "tablas de límites y plenos", que se acompañan y que son el producto de lo que aconseja la siniestralidad operada en el ejercicio anterior. De acuerdo a lo que establece la Ley 12.988 esa Empresa colocará en el Instituto Nacional de Reaseguros los excedentes de su propia retención, y aceptará las que éste le ofrezca, en la medida que sus condiciones y límites sean considerados compensativos.

Categoría de riesgo	PLENO DE RETENCION			
		Riesgo incapacidad permanente		
CATEGORIA	Riesgo de muerte	Cobertura básica	Cobertura adicional para el caso de invalidez total	Riesgo de incapacidad temporaria
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Pasajeros en aeromóviles de empresas de aeronavegación que vuelan sobre rutas regulares	3.000	3.000	—.—	3
Pasajeros en aeromóviles de empresas de taxi-aéreo o en aeromóviles de empresas de aeronavegación que explotan rutas regulares, durante vuelos ocasionales sobre rutas no regulares	10.000	10.000	—.—	10
Pasajeros en aeromóviles no pertenecientes a empresas de aeronavegación o en aeromóviles de empresas de aeronavegación, durante vuelos no comprendidos por las categorías anteriores .... (1)	1.000	1.000	—.—	1
(2)	10.000	10.000	—.—	10
Tripulantes .... (1)	1.000	1.000	—.—	1
(2)	20.000	20.000	—.—	20

(1) Para seguros de empresas comerciales de aeronavegación del Estado (Aerolíneas Argentinas y Líneas Aéreas del Estado).
(2) Para seguros integrando el grupo de Aseguradores de Aeronavegación.

Categoría de riesgo CATEGORIAS	Pleno de retención
A. AVIONES E HIDROAVIONES	
Actividades comerciales (Transporte de pasajeros o mercaderías mediante remuneración)	
Aviones de empresas que explotan líneas regulares .... (1)	150.000.—
(2)	70.000.—
Aviones utilizados como taxis aéreos	50.000.—
Aviones utilizados para otras actividades comerciales (Transporte de carga, encomienda, correo, etc.)	50.000.—
Actividades particulares	
Aviones de turismo, de uso personal	41.666.66
Aviones usados por casas comerciales para servicio propio	50.000.—
Aviones destinados a vuelos de propaganda	41.666.66
Aviones destinados a defensa agrícola	31.250.—
Aviones asegurados por los importadores o cubiertos por el vuelo de entrega exclusivamente	50.000.—
Aviones de Aero-Clubs, Centros de Entrenamiento, Escuelas de Aeronavegación	20.833.33
Aviones utilizados para aerofotografía	41.666.66
Aviones destinados a otras actividades particulares	50.000.—
Actividades Oficiales	
Aviones de policía	50.000.—
Aviones destinados a otras actividades oficiales	50.000.—
B. OTROS AEROMOVILES	
Helicópteros	41.666.66
Tierra: Aviones y Helicópteros	70.000.—

(1) Para seguros de empresas comerciales de aeronavegación del Estado (Aerolíneas Argentinas y Líneas Aéreas del Estado).
(2) Para seguros integrando el grupo Aseguradores de Aeronavegación.

PRESUPUESTO EJERCICIO 1963

TITULO I — RECURSOS

a) Ordinarios		
1. Primas netas de anulaciones y reaseguros	$	800.000.—
2. Comisiones por Reaseguros Cedidos	„	20.500.000.—
3. Recargos sobre premios a los asegurados para absorber aumentos al personal y cargas sociales, conforme a Resolución de la Superintendencia de Seguros	„	8.000.000.—
4. Intereses Deudores por Premios, neto de débitos por Instituto Nacional de Reaseguros	„	100.000.—
5. Intereses de Títulos Públicos y Dividendos Acciones ...	„	500.000.—
6. Intereses por Préstamos Diversos	„	1.000.000.—
7. Recursos de Ejercicios Anteriores	„	21.364.570.—
Total de Recursos	$	52.264.570.—

PRESUPUESTO EJERCICIO 1963

TITULO II — GASTOS E INVERSIONES

	Crédito Anual		
	Principal Parcial	Apartado	Inciso
RUBRO I — GASTOS			
Inciso 1 - Gastos en personal (ver detalle en planilla anexa Nº 1)			9.338.167
Inciso 2 - Otros Gastos			22.151.803
Apartado a) Gastos de Explotación y Administración		3.548.000	
Partida Principal			
1. Gastos de representación .... (ver detalle en plan. anexa Nº 2)	168.000		
2. Propaganda y Publicidad	120.000		
Partida Parcial			
1. Propaganda 60.000			
2. Publicidad 60.000			
3. Honorarios Profesionales	120.000		
4. Gastos Generales .... (ver detalle en plan. anexa Nº 2)	890.000		
5. Comisiones producción	250.000		
6. Impuestos y Contribuciones	2.000.000		
Apartado b) Siniestros de Seguros Directos neto de Recuperaciones ...		800.000	
Apartado c) Gastos Diversos		17.803.803	
Partida Principal			
Contribución s/utilidad de ejercicios anteriores:			
1. 20% Fondo Art. 14, Ley 14.158 ..	7.121.521		
2. 10% Red Nacional de Aeródromos .	3.560.761		
3. 20% a los Asegurados	7.121.521		
Total Rubro Gastos ...			31.489.970
RUBRO II — INVERSIONES			
a) Ordinarios			2.500.000
Apartado a) Adquisiciones e Inversiones		2.500.000	
Partida Principal			
1. Máquinas de oficina en general ..	250.000		
2. Mobiliario e Instalaciones	250.000		
3. Inmueble destinado a oficinas de la empresa	2.000.000		
Total de Gastos e Inversiones ...			33.989.970

PRESUPUESTO EJERCICIO 1963

RUBRO I — GASTOS

Planilla Anexa Nº 1

	Nº Car.	Remuner. Parcial	CREDITO ANUAL Parcial	Principal	Apartado
Inc. 1 - Gastos en Personal					
Apartado a) Sueldos					4.007.100
Partida Principal 1 Personal Superior				360.000	
Partida Individual Presidente	1	30.000	360.000		
Partida Principal 2 Personal Administrativo y Técnico				3.647.100	
Apartado b) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos					1.018.440
Partida Principal 1 Personal Superior				50.740	
Partida Parcial 1 - Sueldo Anual Complementario			38.740		
Partida Parcial 2 - Salario Familiar			12.000		
Partida Principal 2				967.700	
Personal Administrativo y Técnico.					
Partida Parcial 1 - Sueldo Anual Complementario			367.700		
Partida Parcial 2 - Salario Familiar			156.000		
Partida Parcial 3 - Adicionales por función y responsabilidad jerárquica		37.000	444.000		
Apartado c) Aporte Patronal					751.860
Partida Principal 1 Personal Superior				71.680	
Partida Principal 2				680.180	
Personal Administrativo y Técnico.					
Apartado d) Varios					3.560.76
Partida Principal 1				3.560.767	
Compromisos de ejercicios anteriores.					
Participación estatutaria artículo 20, inc. c) y d) sobre utilidad líquida y realizada de ejercicios anteriores.					
Total Gastos en Personal ..					9.338.167

PRESUPUESTO EJERCICIO 1963

RUBRO I — GASTOS

Planilla Anexa Nº [illegible]

	Nº Car.	Mensual	Parcial
Inciso 2			
Apartado a) - Item 1 Gastos de Representación			[illegible]

Presidente	1	10.000	120.000
Directores	2	2.000	48.000

Apartado a) - Item 4 .... 880.000

Gastos Generales

1. Alquileres 300.000
2. Luz, Teléfonos, Telegramas 100.000
3. Utiles de escritorio e impresos 80.000
4. Gastos y reparaciones de automotores 125.000
5. Limpieza de oficinas y servicio de té al personal ... 60.000
6. Participación gastos coaseguros Aseguradores de Aeronavegación 100.000
7. Diversos e imprevistos 125.000

PRESUPUESTO EJERCICIO 1963

REMUNERACIONES MENSUALES BASICAS Y OTRAS RETRIBUCIONES MENSUALES LEGALMENTE ACORDADAS AL PERSONAL SUPERIOR

Planilla Anexa Nº 3

	Nº	Sueldo Básico	Gastos Represent.	Total Bruto Prom. Mens.
Presidente	1	30.000	10.000	40.000
Directores	2	—	2.000	4.000

INDUSTRIA

Secretaría de Industria y Minería

Tipificación de mercaderías

RESOLUCION Nº 579 — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963.

VISTO el Expediente S.E.I.M. Nº 183.449/63 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícanse los clavos comunes de acero común. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.459, y establécense los siguientes reintegros por tonelada que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1.275,25 (mil doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional con veinticinco centavos).
b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decreto Nº 11.452/62: m$n. 2.656,75 (dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos moneda nacional con setenta y cinco centavos).
c) Por Fondo Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58): m$n. 345,00 (trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

a) Gravámenes fijos de: m$n. 345,00 (trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional).
b) Gravámenes variables de: m$n. 3.932,00 (tres mil novecientos treinta y dos pesos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio (5 %) fijado por el Decreto Nº 11.452/62 (Artículo 7º) los reintegros establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

a) Gravámenes fijos de m$n. 345.00 (trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional).
b) Gravámenes variables de: m$n. 3.400,00 (tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en el apartado anterior están calculados sobre la base de los contenidos mínimos de los productos de importación que se detallan seguidamente:

Palanquilla de la Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.653 bis .. 1.050 Kgs.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil.

RESOLUCION Nº 580 — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963.

VISTO los Expedientes S.E.I.M. Nº 182.779/63 en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 309 de fecha 16 de abril de 1963.

2º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por tonelada que se exporte:

Cable de acero galvanizado —Clasificaciones 6x7, 6x12, 6x17, 6x19, 6x37, con un alma de acero— partida de la tarifa de Avalúos Nº 1.330.

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 112,20 (ciento doce pesos con veinte centavos moneda nacional).
b) Por recargos cambiarios (Dtos. Nros. 5.439/59 y complementarios; 11.452/62 y 1.553/63) m$n. 1.880,10 (mil ochocientos ochenta pesos con diez centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de m$n. 1.992,30 (mil novecientos noventa y dos pesos con treinta centavos moneda nacional).

3º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Dtos. Nros. 11.452/62 y 1.553/63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Dtos. Nros. 11.452/62 y 1.553/63
m$n. 1.912,70 (Mil novecientos doce pesos con setenta centavos moneda nacional).	m$n. 1.755,70 (Mil setecientos cincuenta y cinco pesos son setenta centavos moneda nacional).	m$n. 1.676,60 (Mil seiscientos setenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

4º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados 2º y 3º están calculados sobre la base de la utilización de los elementos de importación que a continuación se detallan.

Silico calcio 8 Kgs. por tonelada
Silico manganeso 13,4 Kgs. por tonelada
Restos de electrodos de carbón 2,7 Kgs. por tonelada.
Zinc en lingotes 79,0 Kgs. por tonelada

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil.

RESOLUCION Nº 588 — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963.

VISTO: Los Expedientes Nros. 182.547|63 y 182.548|63 en los que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican, por unidad que se exporte:

A) Autoelevador, con motor a explosión, con capacidad de izaje de hasta 1.000 kilogramos: Partida 1799|802 de la Tarifa de Avalúos.

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1.666,10 (un mil seiscientos sesenta y seis pesos con diez centavos moneda nacional).
b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y 11.452|62): m$n. 111.302,75 (ciento once mil trescientos dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).
c) por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 908,55 (novecientos ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1) gravámenes variables: m$n. 112.757,25 (ciento doce mil setecientos cincuenta y siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional).
2) gravámenes fijos: m$n. 1.120,15 (un mil ciento veinte pesos con quince centavos moneda nacional).

B) Autoelevador, con motor a explosión, con capacidad de izaje de más de 1.000 kilogramos y hasta 2.000 kilogramos: Partida 1799|802 de la Tarifa de Avalúos.

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 3.369,90 (tres mil trescientos sesenta y nueve pesos con noventa centavos moneda nacional).
b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y 11.452|62): m$n. 128.994,30 (ciento veintiocho mil novecientos noventa y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional).
c) por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 1.285,15 (un mil doscientos ochenta y cinco pesos con quince centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1) Gravámenes variables: m$n. 132.069,10 (ciento treinta y dos mil sesenta y nueve pesos con diez centavos moneda nacional).
2) Gravámenes fijos: m$n. 1.580,25 (un mil quinientos ochenta pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio (5 %) fijado por Decreto Nº 11.452|62 (Art. 7º), los reintegros establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

Para el Acápite A.

1) gravámenes variables: m$n. 106.213 (ciento seis mil doscientos trece pesos moneda nacional).
2) gravámenes fijos: m$n. 1.120,15 (un mil ciento veinte pesos con quince centavos moneda nacional).

Para el Acápite B.

1) gravámenes variables: m$n. 124.670,60 (ciento veinticuatro mil seiscientos setenta pesos con sesenta centavos moneda nacional).
2) gravámenes fijos: m$n. 1.580,25 (un mil quinientos ochenta pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º, se han calculado sobre la base de la utilización mínima de los productos de importación que se detallan:

Para el Acápite A: válvulas, Kg. 13.500, barra anclaje cadena, kg. 7,500; cadenas, kg. 7.100; carro porta-uñas, kg. 31,500, cabezal cilindro elevación kg. 6,000; soporte cilindro elevación, kg. 27,000; cilindro inclinación, kg. 23,000, conjunto freno, kg. 0,600; mangueras alta presión, kg. 4,700; bomba hidráulica, kg. 9,000 pasador, kg. 0,056; diferencial kg. 145,000; eje trasero dirección con tenaza, kg. 47,500; Dirección, kg. 19,500; gobernadores, kg. 2,175; colizas 157,500; cilindro elevación, kg. 2,500; cubiertas, kg. 32,000; protectores, kg. 1,060; cámaras kg. 3,688.

Para el Acápite B: colizas, kg. 285,250, conjunto de transmisión y eje motriz, kg. 333,000; Dirección, kg. 24,500; manguera de alta presión, kg. 4,500; cilindro de elevación, kg. 95,000, bomba hidráulica con comando, kg. 21,500; palanca freno de mano, kg. 2,000. Cadenas, kg. 12,000. Gobernadores, kg. 2,000; cubiertas kg. 56,000; protectores, kg. 2,000; cámaras, kg. 5,088.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil

INDUSTRIA

Secretaría de Industria y Minería

Tipificación de mercaderías

RESOLUCION Nº 582 — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963.

VISTO el Expediente S.E.I.M. Nº 185.567/63 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto Calmafos (Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 5.063) y establécense los siguientes reintegros por cada 1.000 cm3 que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1,00 (un peso moneda nacional).
b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decreto Nº 11.452/62): m$n. 4,05 (cuatro pesos con cinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de m$n. 5,05 (cinco pesos con cinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio (5 %) fijado por el Decreto Nº 11.452/62 (Art. 7º) los reintegros establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

Gravámenes variables: m$n. 4,25 (cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en el apartado anterior están calculados sobre la base del contenido mínimo del producto que se detalla seguidamente:

40,133 g (cuarenta gramos ciento treinta y tres miligramos) de Hipofosfito de magnesio).

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil.

RESOLUCION Nº 583 — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963

VISTO el Expediente S.E.I.M. Nº 185.004/63 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto 8.051/62:

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto Ambrazoo Super (Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 4.979 bis) y establécense los siguientes reintegros por cada 1.000 gramos que se exporten:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1,20 (un peso con veinte centavos moneda nacional);

b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63) m$n. 4,70 (cuatro pesos con setenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables: de m$n. 5,90 (cinco pesos con noventa centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63 los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Ambrazoo Super	Al vencer el Dto. Nº 11.452/62	Al vencer el Dto. Nº 1.553/63	Al vencer los Dtos. Nros. 11.452/62 y 1.553/63
Producto	m$n. 5,40 (Cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional)	m$n. 5,50 (Cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional)	m$n. 5,00 (Cinco pesos moneda nacional)

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

82,5 g (ochenta y dos gramos quinientos miligramos) de sulfato de amonio).
8,25 g (ocho gramos doscientos cincuenta miligramos) de Antifoan A).
2,2 g (dos gramos doscientos miligramos) de Antifoan Ms 100/200.
4,4 g (cuatro gramos cuatrocientos miligramos) de Special Nutrient.
259,6 g (doscientos cincuenta y nueve gramos seiscientos miligramos) de Hyflo Supercel.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil.

RESOLUCION Nº 584

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963.

VISTO los Expedientes S.E.I.M. Nros. 186.119/63 al 186.129/63, en los que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto guantes de nylon para señora, confeccionados con tejido de punto de 150 a 175 grs. por metro cuadrado a base de hilado de nylon título 30 denier mate (Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 3.593) y establécense los siguientes reintegros por kilogramo que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 270,90 (doscientos setenta pesos con noventa centavos moneda nacional).
b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 774,— (setecientos setenta y cuatro pesos moneda nacional).
Total de reintegros por gravámenes variables: m$n. 1.044,90 (mil cuarenta y cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63 los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Producto	Al vencer el Dto. Nº 11.452/63	Al vencer el Dto. Nº 1.553/63	Al vencer los Dtos. Nros. 11.452/62 y 1.553/63
Guantes de nylon de señora según calificación anterior	m$n. 1.012,65	m$n. 948,15	m$n. 915,90

3º — Establécese que los reintegros indicados anteriormente están calculados sobre la base del empleo mínimo de 1,290 kilogramos (un kilogramo doscientos noventa gramos) de hilado de nylon título 30 denier 10 filamentos, mate.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil.

RESOLUCION Nº 585

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963.

VISTO el Expediente S.E.I.M. Nº 183.347/63 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase el alambrón de acero con más de 0,40 % de carbono. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.149 y establécense los siguientes reintegros por tonelada que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 16,70 (diez y seis pesos moneda nacional con setenta centavos).
b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decreto Nº 1.452/62 y Decreto Nº 1.553/63: m$n. 559,05 (quinientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional con cinco centavos).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables: de m$n. 575,75 (quinientos setenta y cinco pesos moneda nacional con setenta y cinco centavos).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 (Artículo 7º) y 1.553/63 los reintegros establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Decretos Nº. 11.452/62 y 1.553/63
m$n. 550,70 (Quinientos cincuenta pesos moneda nacional con setenta centavos)	m$n. 507,55 (Quinientos siete pesos moneda nacional con cincuenta y cinco centavos)	m$n. 482,10 (Cuatrocientos ochenta y dos pesos moneda nacional con diez centavos)

3º — Establécese que los reintegros indicados en el apartado anterior están calculados sobre la base de los contenidos mínimos de los productos de importación que se detallan seguidamente:

Silico calcio	0,0071	t.
Restos electrodos de carbón	0,0023	t.
Silico manganeso	0,0118	t.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil.

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Subdivídese un conjunto aprobado por resolución. 8/61.

RESOLUCION Nº 578

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963.

VISTO el Expediente Nº 184.784/63 por el cual la firma Koerting Empresa Industrial y Comercial S. R. L., solicita subdividir el conjunto "cigüeñal" y sus respectivos valores C. y F., de los motores A2/V6 de 110 HP.; A3/V6 de 165 HP.; A4/V6 de 220 HP. y A6/V6 de 330 HP., que fueron aprobados por Resolución S.E.I.M. Nº 8/61, y CONSIDERANDO: Que la subdivisión solicitada no altera el valor de los conjuntos ya aprobados por Resolución S.E.I.M. Nº 8/61; Que la modificación facilitará a la recurrente el despacho a plaza de las partes conforme lo exige el artículo 4º del Decreto Nº 6.691/60 (Régimen para la fabricación de motores a combustión interna); Por ello teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 14º del Decreto Nº 6.691/60,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Autorizar la subdivisión en la forma indicada en la planilla anexa, del conjunto "cigüeñal" y sus respectivos valores C. y F., de los motores A2/V6 de 110 HP.; A3/V6 de 165 HP.; A4/V6 de 220 HP. y A6/V6 de 330 HP., que fueron aprobados por Resolución Nº 8/61.

2º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil.

Planilla Anexa a la Resolución Nº 578/63 (Decreto Nº 6.691/60) de la firma Koerting Empresa Industrial y Comercial S.R.L.

MOTOR A2/V6 de 110 HP.

Designación	Cantidad de piezas por motor	Valor C. y F. Unitario	D. M. Total
CONJUNTO CIGUEÑAL			2.997.—
—Muñones en bruto de acero forjado	5	100.—	1.500.—
—Brazos de cigüeñal en bruto de acero forjado	4	50.—	200.—
—Contrapesos de fundición en bruto	4	100.—	400.—
—Mano de obra	—	—	897.—
			2.997.—

MOTOR A3/V6 de 165 HP.

Designación	Cantidad de piezas por motor	Valor C. y F. Unitario	D. M. Total
CONJUNTO CIGUEÑAL			4.492.80
—Muñones en bruto de acero forjado	7	300.—	2.100.—
—Brazos de cigüeñal en bruto de acero forjado	6	50.—	300.—
—Contrapesos de fundición en bruto	6	150.—	900.—
—Mano de obra	—	—	1.192.80
			4.492.80

MOTOR A4/V6 de 220 HP.

Designación	Cantidad de piezas por motor	Valor C. y F. Unitario	D. M. Total
CONJUNTO CIGUEÑAL			5.994.—
—Muñones en bruto de acero forjado	9	300.—	2.700.—
—Brazos de cigüeñal en bruto de acero forjado	8	50.—	400.—
—Contrapesos de fundición en bruto	8	200.—	1.600.—
—Mano de obra	—	—	1.294.—
			5.994.—

MOTOR A6/V6 de 330 HP.

Designación	Cantidad de piezas por motor	Valor C. y F. Unitario	D. M. Total
CONJUNTO CIGUEÑAL			8.964.—
—Muñones en bruto de acero forjado	13	300.—	3.900.—
—Brazos de cigüeñal en bruto de acero forjado	12	50.—	600.—
—Contrapesos de fundición en bruto	12	300.—	3.600.—
—Mano de obra	—	—	864.—
			8.964.—

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Tipificación de mercaderías.

RESOLUCION Nº 587

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963.

VISTO los Expedientes S.E.I.M. Nros. 184.562/63 y 184.565/63, en los que se solicita la tipificación de los productos a que hace referencia la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Art. 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican:

a) Dispersión acuosa de poliacetato de vinilo, sin plastificar, con un contenido mínimo de cincuenta (50) por ciento de sólidos, de los cuales el cuarenta y siete (47) por ciento es poliacetato de vinilo. (Partida Nº 4.744 bis de la Tarifa de Avalúos).
Por cada tonelada que se exporte:
1) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1.661,05 (mil seiscientos sesenta y un peso con cinco centavos moneda nacional).
2) por recargos cambiarios (Decreto 5.439/59 y complementarios y Decretos números 11.452/62 y 1.553/63) y m$n. 6.092,25 (seis mil noventa y dos pesos con veinticinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de: m$n. 7.753,30 (siete mil setecientos cincuenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional).

b) Dispersión acuosa de poliacetato de vinilo, plastificado, con un contenido mínimo de sólidos de cincuenta (50) por ciento, de los cuales el cuarenta (40) por ciento es de poliacetato de vinilo (Partida Nº 4.744 bis de la tarifa de Avalúos).
Por cada tonelada que se exporte:
1) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1.345,50 (mil trescientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional).
2) por recargos cambiarios (Decreto 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 4.907,85

(cuatro mil novecientos siete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 6.253,35 (seis mil doscientos cincuenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

PRODUCTO	Al vencer el Dto. 11.452|62	Al vencer el Dto. 1.553|63	Al vencer los Dtos. 11.452|62 y 1.553|63.
Dispersión acuosa de poliacetato de vinilo sin plastificar con un contenido mínimo de cincuenta (50) por ciento de sólidos, los cuales el cuarenta y siete (47) por ciento es poliacetato de vinilo.	$ 6.714,40 (seis mil setecientos catorce pesos con cuarenta centavos moneda nacional).	$ 7.546,15 (siete mil quinientos cuarenta y seis pesos con quince centavos moneda nacional).	$ 6.507,25 (seis mil quinientos siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional).
Dispersión acuosa de poliacetato de vinilo plastificado, con un contenido mínimo de cincuenta (50) por ciento de sólidos, de los cuales el cuarenta (40) por ciento es poliacetato de vinilo.	$ 5.423,10 (cinco mil cuatrocientos veintitrés pesos con diez centavos moneda nacional).	$ 6.078,75 (seis mil setenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).	$ 5.248,50 (cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en el apartado anterior están calculados sobre los consumos mínimos que en cada caso se determina, necesarios para elaborar una tonelada de cada uno de los compuestos que se tipifican.

a) Dispersión acuosa de poliacetato de vinilo, sin plastificar con un contenido mínimo de cincuenta (50) por ciento de sólidos, de los cuales el cuarenta y siete (47) por ciento es poliacetato de vinilo. Acetato de vinilo (monómero) 525 kg. (quinientos veinticinco kilogramos y alcohol polivinílico 27,300 (veintisiete kilogramos con trescientos gramos).

b) Dispersión acuosa de policetato de vinilo plastificado, con un contenido mínimo de cincuenta (50) por ciento de sólidos, de los cuales el cuarenta (40) por ciento es poliacetato de vinilo. Acetato de vinilo (monómero) 415 kg. (cuatrocientos quince kilogramos) y alcohol polivinílico 23 kg. (veintitrés kilogramos).

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Gottheil

RESOLUCION Nº 586 Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963.

VISTO el Expediente S.E.I.M. Nº 183.600|63 en que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º, del Decreto Nº 8.051|62

El Secretario de Industria y Minería,

Resuelve:

1º — Tipifícase el tambor de hierro con una capacidad de 200 litros y un peso neto de 32,5 kilogramos, con cierre a palanca, Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.402 y establecénce los siguientes reintegros por unidad que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,95 (noventa y cinco centavos moneda nacional).

b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios, Decreto Nº 11.452|62 y Decreto Nº 1.553|63): m$n. 351.70 (trescientos cincuenta y un pesos con setenta centavos moneda nacional).

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 13,20 (trece pesos con veinte centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

a) Gravámenes fijos de: m$n. 14.15 (catorce pesos con quince centavos moneda nacional).

b) Gravámenes variables de: m$n. 351,70 (trescientos cincuenta y un pesos con setenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios (5 %) fijado por el Decreto Nº 11.452|62 (Artículo 7º) y Decreto Nº 1.553|63, los reintegros establecidos en el apartado anterior por gravámenes variables quedarán reemplazados por los siguientes:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 1.553|63	Al vencer el Decreto Nº 11.452|62	Al vencer los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63
m$n. 309,60 (trescientos nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional)	m$n. 312,50 (trescientos doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional)	m$n. 281,55 (doscientos ochenta y un pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional)

3º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados anteriores están calculados sobre la base de los contenidos mínimos de los productos de importación que se detallar seeguidamente:

Chapa de hierro BWG Nº 16 (1,65 mm.) .... 33 Kg.
Chapa de hierro BWG Nº 14 (2,10 mm.) .... 2 Kg.
Laca de revestimiento .... 0,5 Kg.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Confírmase una resolución de la Dirección Nacional de Aduanas.

RESOL. Nº 1.567. — Bs. As., 10|9|63.

VISTO que la firma Antonio Blanco y Cía., S. R. L. (despachante de aduana) apela ante esta Secretaría de Estado de la resolución de la ex Dirección Nacional de Aduanas de 16 de abril de 1962 (D. T. 259), en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana, t. o. en 1941, por la cual se declara que el despacho del producto denominado "K-alastic", constituido en trozos prismáticos que poseen los caracteres de un copolímero acrilonitrilo-butadieno-estireno, debe efectuarse por la partida 4744 bis, con el derecho del diez y ocho por ciento (18 %) sobre su valor declarado, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que la clasificación dispuesta por la resolución en recurso tuvo por fundamento el criterio expuesto por los organismos técnicos de la ex Dirección Nacional de Aduanas (Tribunal de Clasificaciones y Junta del ramo de Drogas), quienes sobre la base de los análisis practicados por la Dirección Nacional de Química (fs. 9 y 22) y demás elementos de juicio llegaron a la conclusión de que el producto consultado debía considerarse como un material sintético termoplástico, alcanzado por la partida 4744 bis de la Tarifa de Avalúos y Arancel de Importación (valor declarado al 18 %), quedando así modificada la norma de despacho anteriormente establecida por Resolución 586|60 (D. T.) de la citada ex Dirección, recaída en el Expediente Anexo Nº 542.403|59; Que en razón de lo antedicho esta Secretaría de Estado comparte el criterio clasificatorio establecido por la resolución recurrida; Por ello,

El Secretario de Hacienda,

Resuelve:

Confírmase la resolución de la ex Dirección Nacional de Aduanas (D. T. 259) del 16 de abril de 1962.

Publíquese en el Boletín Oficial por conducto de la Aduana de la Nación y pase a dicha repartición a sus demás efectos.

Tiscornia.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Reemplazantes de los Jefes de las Divisiones Jurídicas de las Delegaciones Regionales.

RESOLUCION INTERNA Nº 1.864 (Adm.)

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963

VISTO la conveniencia de obviar las dificultades que puedan provocarse ante eventuales vacancias, ausencias o alejamientos transitorios de los titulares de las Divisiones Jurídicas de las Delegaciones Regionales; lo sugerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la conformidad de su similar de administración, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley número 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva,

Resuelve:

1º. — En las oportunidades en que el titular de la División Jurídica de una Delegación Regional se encuentre ausente o impedido transitoriamente para actuar será reemplazado mientras subsista esa situación, de acuerdo al siguiente orden de prioridades:

a) Por el agente de la misma División, con título de abogado, de mayor categoría escalafonaria; de existir varios agentes en igual situación, el reemplazante será designado entre ellos por la Jefatura de la Delegación;

b) En el caso de que la División no cuente con otros abogados, la Jefatura de la Delegación designará a cualquier agente poseedor del título en cuestión, que preste servicios en dependencias de su jurisdicción.

2º. — Para el supuesto caso de vacancia de la Jefatura de la División Jurídica, las normas previstas en el punto anterior, serán también de aplicación transitoria, hasta tanto sea designado el titular.

3º. — El reemplazante que se designe en cualquiera de los casos, podrá actuar con todas las atribuciones inherentes al cargo y especialmente en los juicios universales de apremio o de otra índole que se tramiten ante los Tribunales, en aquellas situaciones en que la Dirección General deba comparecer ante los mismos a fin de obtener el cobro de los impuestos y multas, o por causas relacionadas con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes a su cargo.

4º. — En las ocasiones que se haga necesario la Jefatura de la Delegación Regional acreditará la personería del profesional que cumpla las funciones enunciadas.

5º. — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Dirección de Administración a sus demás efectos.

Gregorio Andrés Ballesteros

Junta Nacional de Carnes

Prorrógase la autorización acordada por el apartado 1º de la Resolución 765|61, para operaciones de comercialización de ganados en los mercados.

RESOLUCION J-351 — Bs. As., 5|9|63

VISTO lo solicitado por actuación número 20.757|63 y lo informado por las Gerencias Técnicas, y CONSIDERANDO: Que las condiciones en que se desenvuelven actualmente las operaciones en los mercados de comercialización de ganados, hacen aconsejable mantener en vigencia las normas dispuestas por la Resolución J-765|61, posibilitando así la necesaria fluidez en la colocación de los mismos; Por ello,

La Junta Nacional de Carnes,

Resuelve:

1º. — Prorrogar por el término de cuarenta y cinco (45) días, la autorización a que se refiere el apartado 1º de la Resolución Nº J-765|61.

2º. — Publíquese y pase a la Gerencia General a sus efectos.

Héctor M. Franchini, presidente

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CARNE VACUNA ENFRIADA. — Limítase a determinado tipo la exportación de "Chilled" al Reino Unido.

RESOLUCION J-370 — Bs. As., 12|9|63

VISTO la Resolución Nº J-82|63 por la que se establecen los tipos y grados de carne vacuna enfriada autorizados a exportar al Reino Unido, y CONSIDERANDO: Que es conveniente destinar a dicho mercado haciendas de superior calidad cimentando así el prestigio que gozan nuestras exportaciones de chilled a tal destino; Por ello,

La Junta Nacional de Carnes,

Resuelve:

1º. — Limítase la exportación de carne vacuna enfriada (chilled) al Reino Unido a reses provenientes de la clasificación "Novillo" de las siguientes características:

Tipo	Grado
JJ	—
J	1, 2 y 3
U	1, 2 y 3
U2	0, 1, 2 y 3

2º. — Déjase sin efecto toda otra resolución en cuanto se oponga a la presente, la que entrará en vigencia siete días después de su publicación.

3º. — Publíquese y pase a la Gerencia General a sus efectos.

Héctor M. Franchini, presidente

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CARNE ENFRIADA. — Limítanse los envíos de cuartos delanteros de carne enfriada con destino al Reino Unido.

RESOLUCION J-371 — Bs. As., 12|9|63

CONSIDERANDO: Que nuestras exportaciones de carne enfriada con destino al Reino Unido deben situarse en un mejor nivel en sus precios de realización, en forma tal que se contemplen los intereses tanto de los productores argentinos como los del país importador; Que analizando las cotizaciones de los cuartos delanteros y traseros vendidos en los mercados británicos, se observan grandes diferencias en desmedro de los delanteros incidiendo desfavorablemente en el valor de la media res; Que es conveniente, por tanto, limitar los envíos de cuartos delanteros con lo que se tenderá a obtener el referido mayor promedio de precios para el volumen de carne enfriada a exportarse al Reino Unido; Por ello,

La Junta Nacional de Carnes,

Resuelve:

1º. — A partir del 1º de octubre próximo no se autorizarán embarques de carne enfriada con destino al Reino Unido en que la proporción de cuartos delanteros exceda del 85 % con relación a los traseros.

2º. — A los fines de esta resolución se tomará en cuenta la carga total de cuartos de carne enfriada a exportar por las empresas, individualmente consideradas, en cada uno de los barcos que zarpen con dicho destino.

3º. — Publíquese y pase a la Gerencia General a sus efectos.

Héctor M. Franchini, presidente

Tribunal de Cuentas

LEY DE CONTABILIDAD ARTICULO 37

Normas de interpretación y cumplimiento.

RESOL. Nº 1.749. — Bs. As., 17|9|63

VISTO la ley de contabilidad en cuyo artículo 37, determina los estados que formarán la cuenta general del ejercicio, y CONSIDERANDO: Que entre los estados que hacen parte de dicho documento figura el relativo a la cuenta patrimonial que deberá reflejar las existencias al iniciarse el ejercicio [illegible] variaciones producidas durante el mismo como resultado de la ejecución del presupuesto general o por otras causas y la situación al cierre; Que en la versión original de la ley de contabilidad, aprobada por Decerto-Ley 23.354|56 la información que se señala en el considerando que antecede estaba impuesta por el inciso 9º del citado artículo 37 pero a raíz del agregado introducido con posterioridad por el Decerto-Ley 3.453|58 dicho inciso pasó a ser el 10 con cuya nomenclatura figura en el ordenamiento actual; Que el Decreto 13.100|57, reglamentario de la ley de contabilidad prescribe, en relación con el artículo 37 que se analiza, que los estados demostrativos de los resultados de la gestión de las entidades descentralizadas, a agregarse a la cuenta general, deberán comprender los señalados en los incisos 1º a 9º del referido artículo de la ley; Que en mérito al agregado dispuesto por el Decreto-Ley 3.453|58, posterior a dicha reglamentación, y al desplazamiento de la numeración de los incisos, tal como se consigna más arriba se hace necesario aclarar y coordinar los alcances de la referida prescripción legal en el sentido de que las entidades descentralizadas deben cumplimentar la información comprendida en los incisos 1º a 10º del artículo 37 de la ley de contabilidad, Por ello,

El Tribunal de Cuentas de la Nación,

Resuelve:

Artículo 1º. — Aprobar la siguiente norma de interpretación y cumplimien-

to de la ley de contabilidad para el artículo 37:

"Sin perjuicio de los estados demostrativos a que se refiere la reglamentación de este artículo, las entidades descentralizadas deberán presentar a la Contaduría General para ser agregado a la cuenta general del ejercicio, el estado a que se refiere el inciso 10".

Art. 2º. — Dése por digesto administrativo, comuníquese a los distintos responsables y, cumplido, archívese.

El Presidente

Superintendencia de Ahorro y Préstamo

ARANCELES NOTARIALES

Aclárase la reducción arancelaria establecida por el Art. 16 del Decreto-Ley 6.706|63.

RESOL. Nº 90. — Bs. As., 17|9|1963.

VISTO lo dispuesto por el art. 16 del Decreto Ley 6.706|63 y CONSIDERANDO: Que la reducción en los aranceles notariales establecida por dicho texto legal funciona en tanto las escrituras de compra, hipotecas y estudio de antecedentes que estuviesen vinculadas a operaciones de ahorro y préstamo para la vivienda, vinculación que debe ser entendida tanto cualitativa como cuantitativamente; Que en la generalidad de los casos el escribano interviniente es designado o propuesto por las entidades, lo que crea una solidaridad natural entre ambos respecto del cumplimiento correcto y concreto de la citada normalidad; Por ello,

El Superintendente de Ahorro y Préstamo, Resuelve:

Artículo 1º. — La reducción arancelaria impuesta por el art. 16 del Decreto Ley 6.706|63 es aplicable a la parte de las respectivas operaciones que se solventen con fondos provenientes de un contrato de ahorro y préstamo para la vivienda.

Art. 2º. — Cuando las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda designen o propongan el escribano interviniente, serán solidariamente responsables con él por la correcta aplicación de la escala notarial aplicable conforme al citado texto legal y al art. que antecede.

Art. 3º. — Comuníquese, regístrese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Osvaldo J. Tovo

Secretaría de Hacienda

INDUSTRIAS — IDENTIFICACION DE MERCADERIAS.

Aclárase sobre la identificación de repuestos para automotores.

Expediente Nº 475.854|1962

RESOL. Nº 139. — Bs. As., 19|9|63

VISTO la consulta formulada por la Administración de la Aduana de la Capital acerca de si los repuestos para automotores a que alude el art. 2º de la resolución 235|63 de la Secretaría de Industria y Minería se encuentran sujetos o no al requisito del estampillado estatuido por Decreto Nº 5.426|62 y disposiciones correlativas, y CONSIDERANDO: Que si bien la resolución número 16|1962|DNA, en su art. 15 contempla como excepción el recaudo de la identificación de repuestos, para automotores, a los que se importen al amparo de disposiciones especiales en razón de su destino (Líneas de producción, Vialidad Nacional, etc.), es evidente que ella no se refiere al 6o|o sobre el que se consulta, si no exclusivamente a los repuestos que no salen de las plantas de producción; Que este criterio es válido para los dos conceptos porcentuales que establece el mencionado art. 2º de la resolución Nº 235|63 de aquella Secretaría de Estado y responde a la necesidad de facilitar en la práctica el control del estampillado por las autoridades competentes, tanto más cuanto que el límite entre ambas situaciones (acápite a y b) no es fijo sino que está dado como cuota máxima para el primero de éstos; Por ello,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

Artículo 1º. — Declárase que los repuestos para automotores a que alude el art. 2º de la resolución 235|63 de la Secretaría de Industria y Minería, no están comprendidos en las excepciones al régimen del estampillado identificatorio que preceptúa el art. 15 de la resolución Nº 16 (DIF) del 15 de octubre de 1962 y, por tanto, están sujetos al régimen general vigente en la materia.

Art. 2º. — Comuníquese por circular pública y publíquese en Boletín Oficial y el de la Repartición; tomen nota Inspección General y los Departamentos Aduana y Contable (DNA), hecho, archívese.

Héctor Alberto Cartier

RESOLUCIONES De REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE LA NACION

Expediente Nº 460.182 de 1963

ASUNTO: Precio índice para Cadenas de cuchillas Escopleadoras para Motosierras.

RESOLUCION Nº 702 (D.T.)

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963.

VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente número 460.182 de 1963, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el Departamento mencionado.

Héctor Alberto Cartier.

PLANILLA DE "PRECIOS INDICE"

Anexo a la Resolución Nº 702 (D. T.) de fecha 5 de setiembre de 1963

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	2352	Cadenas de cuchillas escopleadoras para motosierras y sus componentes. (N. A.B. XVI. 84.49)	15,75	Kg. neto

e.30|9-Nº 8.542-v.30|9|63

Expediente Nº 460.330 de 1963

ASUNTO: Precios índices para lámparas de descarga de vapor de mercurio.

RESOLUCION Nº 701 (D.T.)

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963.

VISTA la propuesta de precios índices presentada en este Expediente número 460.330 de 1963, la impugnación al mismo materializada por Expedientes Nros. 468.227 y 468.228 de 1963;; y atento al estudio que han merecido los mismos por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación y, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 386|62 (D.T.),

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo, los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), a los precios que se indican, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo, para conocimiento de la presente, por circular y envío de copias autenticadas de la misma, al Boletín Oficial, para su publicación. Cumplido, archívese por el Departamento mencionado.

Héctor Alberto Cartier.

PLANILLA DE "PRECIOS INDICE"

Anexo a la Resolución Nº 701 (D. T.) de fecha 5 de setiembre de 1963.

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	2292	Lámpara de descarga de vapor de mercurio 50 watts. (N.A.B. XVI. 85.20)	1,70	c/una
2	2292	Lámpara de descarga de vapor de mercurio 80 watts. (N.A.B. XVI. 85.20)	1,80	c/una
3	2292	Lámpara de descarga de vapor de mercurio 125 watts. (N.A.B. XVI. 85.20)	2,50	c/una
4	2292	Lámpara de descarga de vapor de mercurio 250 watts. (N.A.B. XVI. 85.20)	5,45	c/una
5	2292	Lámpara de descarga de vapor de mercurio 400 watts. (N.A.B. XVI. 85.20)	6,45	c/una
6	2292	Lámpara de descarga de vapor de mercurio 700 watts. (N.A.B. XVI. 85.20)	11,00	c/una
7	2292	Lámpara de descarga de vapor de mercurio 1.000 watts. (N.A.B. XVI. 85.20)	17,00	c/una

e.30|9-Nº 8.543-v.30|9|63

Expediente Nº 451.770 de 1963.

ASUNTO: Precios índices para "Relojes taxímetros".

RESOLUCION Nº 699 (D. T.)

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963.

VISTA la propuesta de precios índices presentada en este expediente número 451.770 de 1963, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de Impugnación exigido por el artículo 8º de la Resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), a los precios que se indican, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el Departamento mencionado.

Héctor Alberto Cartier.

DEPARTAMENTO TECNICO E INFORMATIVO DIVISION CONTROL DE VALORES

Planilla de "Precios Indice"

Anexo a la Resolución Nº 699 (D. T.) de fecha 5 de septiembre de 1963.

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	638	Reloj taxímetro de tarifa única, sin aditamentos, tales como reloj horario, cuenta kilómetro, velocímetro, etc (N.A.B. XVIII. 90.27)	153,00	cada uno
2	638	Reloj taxímetro de dos o más tarifas, con o sin aditamentos (N.A.B. XVIII. 90.27)	295,00	cada uno

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963.

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.545-v.30|9|63

Expediente Nº 461.738 de 1963

ASUNTO: Precio índice para Protóxido de Nitrógeno.

RESOLUCION Nº 700 (D. T.).

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963.

VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente Nº 461.738 de 1963, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la Resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el Departamento mencionado.

Héctor Alberto Cartier.

DEPARTAMENTO TECNICO E INFORMATIVO DIVISION CONTROL DE VALORES

Planilla de "Precios Indice"

Anexo a la Resolución Nº 700 (D T.) de fecha 5 de septiembre de 1963.

Nº Ord.	Nº Part. Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S. CyF.	Unidad Aforo
1	S|Nº	Protóxido de Nitrógeno (N.A.B. VI. 28.13)	2,55	Kg. neto

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963.

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.544-v.30|9|63

Expediente Nº 450.050 de 1963

ASUNTO: Precios índices para "Especias".

RESOLUCION Nº 698 (D. T.)

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963.

VISTA la propuesta de precios índices presentada en este expediente Nº 450.050 de 1963, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la Resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), a los precios que se indican, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el Departamento mencionado.

Héctor Alberto Cartier.

DEPARTAMENTO TECNICO E INFORMATIVO

Planilla de "Precios Indice"

Anexo a la Resolución Nº 698 (D. T.) de fecha 5 de setiembre de 1963

Nº Orden	Nº Part. Tarifa Avalúos	Definición	Valor u$s. C y F	Unidad Aforo
1	104 —	Tomillo — (N.A.B. II.09.10)	0,27	Kg. neto
2	10 —	Ají picante en rama — (N.A.B. II.09.04)	0,5º	Kg. neto
3	4813 —	Calamo Aromático — (N.A.B. II.09.10)	0,30	Kg. neto
4	28 —	Anís en grano — (N.A.B. II.09.09)	0,55	Kg. neto
5	4842 —	Apio en grano (semilla) — (N.A.B. II.12.07)	0,50	Kg. neto
6	41 —	Azafrán en rama — (N.A.B. II.09.10)	51,00	Kg. neto
7	4412 —	Canela entera, Ceylán - (N.A.B. II.09.06)	1,30	Kg. neto
8	4413 —	Canela quebrada, Ceylán — (N.A.B. II.09.06)	0,28	Kg. neto
9	4414 —	Canela quebrada, China — (N.A.B. II.09.06)	0,90	Kg. neto
10	4414 —	Canela molida, China - (N.A.B. II.09.06)	1,00	Kg. neto
11	60 —	Canelón en rama — (N.A.B. II.09.06)	0,92	Kg. neto
12	4586 —	Cardamomo entero — (N.A.B. II.09.08)	2,50	Kg. neto
13	4840 bis -	Kummel o Alcaravea, semillas - (N.A.B. II.09.06)	0,40	Kg. neto
14	4637 —	Cedrón en hojas — (N.A.B. II.12.07)	0,27	Kg. neto
15	81 —	Clavo de olor entero — (N.A.B. II.09.07)	0,85	Kg. neto
16	87 —	Comino en grano — (N.A.B. II.09.09)	0,40	Kg. neto
17	4840 —	Coriandro en grano, semillas — (N.A.B. II.09.10)	0,15	Kg. neto
18	4374 —	Bayas de enebro — (N.A.B. II.09.09)	0,35	Kg. neto
19	4817 —	Raíz de gengibre — (N.A.B. II.09.10)	0,60	Kg. neto
20	4637 —	Laurel en hojas (Laurus Nobilis L.) — (N.A.B. II.09.10)	0,25	Kg. neto
21	4637 —	Mejorana en hojas — (N.A.B. II.12.07)	0,50	Kg. neto
22	4636 bis-	Menta en hojas — (N.A.B. II.12.07)	0,50	Kg. neto
23	4716 —	Mostaza en grano — (N.A.B. II.09.08)	0,25	Kg. neto
24	4817 —	Raíz de curcuma — (N.A.B. II.12.01)	0,30	Kg. neto
25	4716 —	Nuez moscada en grano — (N.A.B. II.09.08)	1,40	Kg. neto
26	104 —	Perejil en hojas — (N.A.B. II.07.04)	0,70	Kg. neto
27	203 —	Pimentón, cualquier clase — (N.A.B. II.09.04)	0,80	Kg. neto
28	204 —	Pimienta blanca en grano — (N.A.B. II.09.04)	0,90	Kg. neto
29	204 —	Pimienta negra en grano — (N.A.B. II.09.04)	0,70	Kg. neto
30	104 bis -	Pimienta de cayena en grano — (N.A.B. II.09.04)	0,50	Kg. neto
31	4637 —	Salvia en hojas — (N.A.B. II.12.07)	0,20	Kg. neto
32	4637 —	Orégano en hojas — (N.A.B. II.12.07)	1,10	Kg. neto
33	139 —	Hongos secos — (N.A.B. II.07.04)	1,00	Kg. neto
34	4584 —	Fruto de vainilla, Brasil o Paraguay — (N.A.B. II.09.05)	10,00	Kg. neto
35	4585 —	Fruto de vainilla, otras procedencias — (N.A.B. II.09.05)	10,00	Kg. neto
36	86 —	Coco rallado — (N.A.B. II.06.01)	0,30	Kg neto
37	4842 —	Eneldo en grano — (N A.B. II.12 07)	0,20	Kg. neto
38	4840 —	Hinojo en grano — (N.A.B. II.09.09)	0,20	Kg. neto

e. 30|9 Nº 8.546 v. 30|9|63.

Expediente Nº 405.656 de 1962

ASUNTO: Pequeño horno destinado al envejecimiento artificial de bimetales para termostatos.

RESOLUCION Nº 734 (D. T.)

Buenos Aires, 13 Setiembre de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Teodoro Mario Rojo, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un pequeño horno, cuya fotografía, plano y literatura acompaña, de aproximadamente 25 kgs. de peso, destinado al envejecimiento artificial de bimetales para termostatos; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 15 por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 16, que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse en el concepto de máquina por la partida 1.799 (aforo kilo bruto o$s. 0,48 D. F. o$s. 0,166), criterio éste que armoniza con el sustentado en la resolución de 30 de mayo de 1957 (D. T. Nº 454, publ. Boletín D. N. A. vol. XX, pág. 839), referida a un horno difusor para aluminizado de tubos de rayos catódicos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

La mercadería de referencia debe despacharse, en la acepción de máquina, por la partida 1.799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho centésimos de peso oro sellado (o$s. 0,48) D. F. ciento sesenta y seis milésimos de peso oro sellado (o$s. 0,166).

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.547-v.30|9|63

Expediente Nº 479.845 de 1962

ASUNTO: "Visco R 1405", mezcla de sustancias saponificables a base de aminas y ésteres del ácido ftálico disueltos en hidrocarburo del petróleo. No presenta caracteres tensioactivos.

RESOLUCION Nº 733 (D. T.)

Buenos Aires, 13 Setiembre de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Carlos V. Salatino, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Visco R 1405", cuya literatura y muestra adjunta; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-233.306, obrante a fs. 4, que la muestra recibida para su examen es un líquido de color pardo amarillento, olor algo pronunciado y emulsionable en agua que presenta los siguientes caracteres analíticos: Peso específico a 15º-15ºC, 1,027; Indice de saponificación, 33; Punto de inflamación Pensky Martens, 54ºC; Cenizas, vestigios; Reacción de aminas, positiva; Reacción de ácido ftálico, positiva. — Ensayos de solubilidad: Soluble en alcohol y acetona; Parcialmente soluble en éter de petróleo y nafta, concluyendo que se trata de una mezcla de sustancias saponificables a base de aminas y ésteres del ácido ftálico disueltos en hidrocarburo del petróleo. No presenta caracteres tensioactivos; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 11, dictamina a fs. 12 que atento el resultado de la pericia técnica realizada y careciendo de ubicación en el arancel, el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o, siendo asimilable a la partida 4.315; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.315.

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.548-v.30|9|63

Expediente Nº 490.150 de 1962

ASUNTO: Nuevo estudio de la Resolución D.T. Nº 377 de 12 de junio de 1962. Instrumentos de contralor del funcionamiento de los rotores, tipos 2C y CS2.

RESOLUCION Nº 732 (D.T.)

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que en las presentes actuaciones se solicita un nuevo estudio de la Resolución D.T. Nº 377 de 12 de junio de 1962, dictada a fs. 7 del Expediente Nº 543.168 de 1959, anexo, por la cual se clasificó a "máquinas balanceadoras dinámicas o equilibradoras, tipos 2C y CS2", por las partidas 1.799 a la 1.802 según su peso; Que la minoría de la Junta del Ramo de Ferretería, concordando con lo expresado a fs. 13 vta., por la Junta de Drogas, informa a fs. 14 que, siendo los elementos de referencia integrantes de una línea de producción para el contralor y ajuste final del producto manufacturado (rotores de motores eléctricos) y a tenor del criterio sostenido en la resolución de 21 de enero de 1957, D. T. Nº 60, publ. Boletín D. N. A., vol. XX, pág. 330, corresponde ratificar la clasificación establecida mediante la referida D.T. Nº 377 de 1962, esto es, que el despacho corresponde efectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas este Consejo Nacional— en concordancia con el criterio clasificatorio sostenido por la mayoría de la Junta del Ramo de Ferretería, dictamina a fs. 16, que la decisión que se cuestiona fue tomada por la ex Dirección Nacional de Aduanas, en base al dictamen de ese Tribunal, de fecha 30 de mayo de 1962, obrante a fs. 6 del Expediente Nº 543.168|59, pero, como en aquella oportunidad, aplicando una traducción del folleto adjunto que indujo a error, se entendió que las mencionadas máquinas no sólo marcaban el posible desequilibrio de los rotores eléctricos, sino que permitían su corrección, se las consideró arancelariamente "máquinas", circunstancia que no concuerda, puesto que se ha demostrado, que se trata de instrumentos de contralor del funcionamiento de los rotores y, por ende, no realizan operación de producción alguna; que, continúa el Tribunal, atento a lo expuesto precedentemente, debe seguirse el criterio sostenido para esta clase de aparatos, tales como los aparatos balanceadores electrónicos de ruedas, ver entre otras las resoluciones de 30 de noviembre de 1961 (D.T. número 1.368, publ. Boletín D.N.A., vol. XXV, pág. 125) y aparatos para la alineación de ruedas y direcciones de vehículos automotores (D.T. Nº 352, de 20 de marzo de 1961, publ. Boletín D.N.A., vol. XXIV, pág. 684), resueltos de valor declarado con el derecho de 42 %, asimilados a las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso; concluyendo que el aparato del presente, debe despacharse conforme se consigna precedentemente, propiciando a la vez, se modifique en tal sentido la aludida D.T. Nº 377 de 1962, como así también la de enero 21 de 1957 (D.T. número 60) referida a mercadería similar; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

La mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado, con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso, quedando modificadas en tal forma, las resoluciones de junio 12 de 1962 (D.T. Nº 377) y la de 21 de enero de 1957 (D.T. Nº 60).

Héctor A. Cartier.

e.30|9 Nº 8.549 v.30|9|63

Expediente Nº 491.767 de 1962

ASUNTO: Harina especial fórmula hipoalergénica para lactantes, marca "Soybee".

RESOLUCION Nº 731 (D.T.)

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Ardaiz y Cía., S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto que identifica como alimento especial fórmula hipoalergénica para lactantes, marca "Soybee" y cuya muestra y folleto ilustrativo acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº C-225.553 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color amarillento homogéneo, de olor característico, cuya composición, según se declara, es la siguiente:

Harina de soya	76,6 %
Sacarosa	13,3 %
Carbonato de calcio	1,87 %
Fosfato de calcio dibásico	0,44 %
Cloruro de sodio	0,53 %
Cloruro de sodio iodado ..	0,214 %
Extracto de Chondrus (Kraystay)	0,186 %
Aceite de coco	3,43 %
Aceite de semilla de soya	5,42 %
Aceite de maíz	0,00094 %
Calciferol	0,0000185 %
Vitamina A palmitato	0,00522 %

Análisis cualitativo:

Se comprobó: proteínas, azúcares, carbonato, fosfato, sodio, calcio, cloruros, sustancias grasas, vitamina A y vitamina D.

Análisis cuantitativo:

	Hallado:
Proteínas (N x 6,25)	32,37 %
Azúcares en glucosa	16 %
Fósforo	0,5 %
Cloruros en cloruro de sodio.	0,9 %
Cenizas	6,4 %
Humedad	1,65 %
Calcio total en OCa	1,27 %
Vitamina A	0.005 %

concluyendo que los datos del análisis concuerdan con lo declarado; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del Ramo a fs. 12 vta., dictamina a fs. 14 que, como de la pericia técnica mencionada, así como también de la literatura adjunta, se desprende que la mercadería en consulta trata de un alimento que reemplaza a la leche de vaca, en casos de lactantes alérgicos a la misma, vale decir, que actúa como preventivo y no con fines curativos, escapa a la partida 4.979 bis, que pretende el consultante, puesto que la misma está referida a las harinas o productos alimentoterápicos utilizados en terapéutica únicamente; concluyendo que, atento a que la harina consultada se importará a granel, no puede incluirse en la partida 4.979, comprensiva de las harinas o productos alimenticios, como ser: Fosfatina Falieres, harina láctea, harina Vial, Cerealosa, Racahout, conserva Duteaud, Revalenta, arábiga y otras similares, peso con envase, o sea a las que vienen en envases de venta directa; y como carece de otra ubicación arancelaria, corresponde despacharse con arreglo al valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a la referida partida 4.979; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

La mercadería de referencia, debe despacharse de valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.979.

Héctor A. Cartier.

e.30|9 Nº 8.550 v.30|9|63

Expediente Nº 406.234 de 1963

ASUNTO: "Chlorpheniramine Base". 1-(4-clorofenil) - 1 - (2-piridil) 3-dimetilaminopropano.

RESOLUCION Nº 729 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Carlos Bosetti & Cía., S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Chlorpheniramine Base", cuya muestra y literatura acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-239.377, obrante a fs. 8, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, oleoso, de color amarillento y olor aminado agradable y cuya composición, según se declara en la presentación, es la siguiente:

1 - (4 clorofenil) 1 - (2-piridil) - 3 - dimetilaminopropano.

Análisis cualitativo.

Se comprobó: Reacciones funcionales de clorofenil piridildimetilamino propano, positivas.

Análisis cualitativo.

Indice de refracción a 25ºC, 1,559; Punto de fusión del dipicrato, 198º; Máximo de absorción al ultravioleta, 262m; Residuo por incineración, nulo; concluyendo que los datos del análisis concuerdan con lo declarado; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del Ramo de Drogas a fs. 10, dictamina a fs. 11 que el producto en consulta, por carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 4.280, por tratarse de materia prima para la elaboración de especialidades medicinales; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.-

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.280.

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.551-v.30|9|63

Expediente Nº 406.235 de 1963

ASUNTO: "Dextrochlorpheniramine Base", 1 - (4-clorofenil) - 1 - (2-Piridil) - 3 - dimetilaminopropano.

RESOLUCION Nº 728 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Carlos Bosetti & Cía., S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Dextrochlorpheniramine Base", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-239.376 obrante a fs. 5, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, oleoso, de color amarillento y olor aminado agradable y cuya composición, según se declara en la presentación de fs. 1 es la siguiente:

Dextro 1 - (4-clorofenil) 1 - (2-piridil) - 3 - dimetilaminopropano.

Análisis cualitativo.

Se comprobó: Reacciones funcionales de clorofenil piridilmetilamino propano positivas.

Análisis cualitativo.

Indice de refracción a 25ºC, 1.558 Punto de fusión del dipicrato, 198º; Máximo de absorción al ultravioleta 262m

Residuo por incineración, nulo; concluyendo que los datos del análisis concuerdan con lo declarado; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del Ramo de Drogas a fs. 7, dictamina a fs. 8 que la mercadería en consulta, por carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 4.280, por tratarse de materia prima para la elaboración de especialidades medicinales; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.280.

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.552-v.30|9|63

Expediente Nº 408.817 de 1963

ASUNTO: Dispositivo "Unidad Multiplicadora Electrónica", que acoplado a máquinas de contabilidad permite realizar multiplicaciones de hasta doce cifras como producto.

RESOLUCION Nº 727 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Olivetti Argentina, S. A. C. e I. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un dispositivo denominado "Unidad Multiplicadora Electrónica", ilustrado en la página 21 del prospecto que adjunta, el que acoplado a máquinas de contabilidad "Olivetti Audit" (tipo mercator) permite realizar multiplicaciones de números de hasta doce cifras como producto; dicha unidad recibe los factores como señales codificadas desde la máquina de contabilidad en forma de pulsos eléctricos y realizado el producto, lo retransmite en código a aquella que lo decodifica para imprimirlo y/o ingresarlo en sus totalizadores; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 9 por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 10, que el dispositivo en consulta carece de ubicación en el arancel y, en su carácter de accesorio para máquinas de contabilidad, corresponde despachárselo por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 1.831; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

La mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilada a la partida 1.831, en el concepto de accesorio para máquinas de contabilidad.

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.553-v.30|9|63

Expediente Nº 431.931 de 1963

ASUNTO: Dicloral fenazona

RESOLUCION Nº 726 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Laboratorios Beta S. A. I. C. I., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto "dicloral fenazona", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-245.163, obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un polvo microcristalino blanco, inodoro, declarado "Dicloralfenazona" habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Análisis Cualitativo: Se comprobó: Caracteres de dicloral fenazona; Análisis Cuantitativo: Punto de fusión: Declarado; 61-63ºC - Hallado: 61ºC; Residuo por incineración: nulo; Antipirina: Calculado 36,25 g o/o - Hallado: 36,25 g o/o; Cloral: Calculado: 63,71 g % - Hallado: 63,68 g %; concluyendo que presenta caracteres de dicloral fenazona; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 5, dictamina a fs. 6, que se trata de un producto carente de ubicación arancelaria en el que se encuentran combinados un derivado de la antipirina con el hidrato de cloral, formando un compuesto medicinal en el que predomina el poder hipnótico del hidrato de cloral, base de sus principales indicaciones clínicas, por lo que corresponde se lo despache con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a la Partida 4.453, que afora a dicho componente; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

La mercadería del presente se despacha de valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la Partida 4.453.

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.554-v.30|9|63

Expediente Nº 434.760 de 1963

ASUNTO: "Grupos magnéticos", mecanismos constituidos fundamentalmente por un núcleo en forma de "U" que lleva un devanado de alambre de cobre y un ancla circular de material de alta permeabilidad magnética que acciona un obturador de goma, resistente a los gases del petróleo, destinados a integrar válvulas termomagnéticas de aplicación en artefactos a gas.

RESOLUCION Nº 725 (D.T.)

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada "Grupos magnéticos", cuya muestra y prospecto descriptivo e ilustrativo acompaña, mecanismos constituidos fundamentalmente por un núcleo en forma de "U" que lleva un devanado de alambre de cobre y un ancla circular de material de alta permeabilidad magnética que acciona un obturador de goma, resistente a los gases del petróleo; Que la Junta del ramo de Ferretería expresa a fs. 4 que los grupos magnéticos de que se trata deben correr la misma suerte del aparato que integran, esto es, que su despacho corresponde efectuarse por un valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilables a la Partida 2.275; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas este Consejo Nacional— dictamina a fs. 5, que los elementos en consulta, destinados a integrar válvulas termomagnéticas de aplicación en artefactos a gas tales como estufas, cocinas, calefones, etc., carecen de ubicación arancelaria, por lo que corresponden despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, tal como lo entiende la Junta del ramo, pero asimilables a la Partida 1.474 en lugar de la propuesta por la misma, en orden al criterio sustentado en las resoluciones de asimilación de 4 de noviembre de 1963 y noviembre 18 de 1954 (Nros. 84 y 3.005, recaídas en las Consultas de Asimilación Nros. 68 y 3.786 respectivamente, para termostatos de aplicación en cocinas a gas y tanques-termos; juicio éste que es compartido en el mismo acto por el Presidente de la Junta mencionada; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

La mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la Partida 1.474.

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.555-v.30|9|63

Expediente Nº 441.433 de 1963

ASUNTO: "Aditivo HI-D-100", aditivo para aceites lubricantes constituido por una solución acuosa de aceites sulfonados de animales marinos.

RESOLUCION Nº 724 (D.T.)

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma T. G. Grimaldi, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Aditivo HI-D-100" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número C-246.621, obrante a fs. 8, que la muestra recibida para su examen es un líquido soluble en agua, de color amarillo rojizo, fluorescencia verdosa y olor poco pronunciado, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Peso específico a 15ºC-15ºC: 1.023; Saponificable: 57,0 %; Aceite mineral: no contiene; Cenizas: 7,8 %; Agua: 35,0 %; Sodio: contiene; Azufre: contiene; Fluresceína: contiene; Reacción del colesterol: positiva; concluyendo que está constituído por una solución acuosa de aceites sulfonados de animales marítimos; agregando en su informe ampliatorio Nº 1.409, obrante a fs. 9 vta. que presentan caracteres de un aditivo para aceites lubricantes que los hace aptos para herramientas de corte; Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 8, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la Partida 4.246; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas este Consejo Nacional— dictamina a fs. 10, que el despacho del producto de que se trata corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel siendo asimilable a las Partidas 4.247 a la 4.249, según su envase; juicio éste que es compartido en el mismo acto por el Presidente de la Junta del ramo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

La mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a las Partidas 4.247 a la 4.249, según su envase.

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.556-v.30|9|63

Expediente Nº 441.434 de 1963

ASUNTO: "Aditivo Solvol 100", aditivo para aceites lubricantes constituido por una mezcla de aceites sulfonados de animales marinos, en solución acuosa.

RESOLUCION Nº 723 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma T. G. Grimaldi —despachante de aduana— solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Aditivo Solvol 100", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-246.622 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un líquido oleoso, emulsionable en agua, de color pardo rojizo y olor poco pronunciado, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Peso específico a 15º/15ºC., 0,981; Punto de inflamación Pensky Martens, 160º C.; Aceites saponificables, 81,5 %; Agua, 7,1 %; Cenizas, 8,3 %; Sodio, contiene; Azufre, contiene; Aceite mineral, no contiene; concluyendo que está constituído por una mezcla de aceites de animales marinos sulfonados en solución acuosa; agregando en su informe ampliatorio Nº 1.408, obrante a fs. 7 vta., que presenta los caracteres de un aditivo para aceites lubricantes que los hace aptos para herramientas de corte; Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 7, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 4.246; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión hace suya este Consejo Nacional— dictamina a fs. 9, que el despacho del producto de que se trata corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a las partidas 4.247, a la 4.249, según su envase, juicio éste que es compartido en el mismo acto por el Presidente de la Junta del ramo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

La mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a las partidas 4.247 a la 4.249, según su envase.

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.557-v.30|9|63

Expediente Nº 442.196 de 1963

ASUNTO: "Solución de Wepsyn" (5-amino-1- bis (dimetilamida) fosforil-3- fenil-triazol-1,2,4. Producto con propiedades fungicidas a importarse a granel.

RESOLUCION Nº 722 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que por resolución de 27 de julio de 1962 (D. T. Nº 549) dictada a fs. 15 por Expediente Nº 417.695 de 1961, anexo, se estableció que el producto con propiedades fungicidas "Solución de Wepsyn" (5-amino-1-bis (dimetilamida) fosforil-3-fenil-triazol-1,2,4, en envases menores de venta directa corresponde despacharse por la partida 4.587, valor declarado con el derecho de 28 %; Que la firma interesada solicita a fs. 1 se amplíe dicha clasificación en razón de que importará la mercadería de que se trata a granel, en tambores de 100 a 200 litros; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 7, que el producto de que se trata, de importarse en envases de 100 a 200 litros y siempre que sea registrado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación como fungicida de uso agrícola, corresponde se lo despache por la partida 4.587 bis, valor declarado con el derecho de 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

La mercadería de referencia si se importa a granel en envases de 100 a 200 litros, y se registra en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación como fungicida de uso agrícola, debe despacharse por la partida 4.587 bis, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %), quedando ampliada en tal forma la D. T. Nº 549 de julio 27 de 1962.

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.558-v.30|9|63

Expediente Nº 455.624 de 1963

ASUNTO: Tela de acero inoxidable formada por hilos de 46 micrones de diámetro.

RESOLUCION Nº 721 (D. T.)

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Cappella y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a "Tela de acero inoxidable", formada por hilos de 46 micrones de diámetro, que se fabrica corrientemente en anchos de 1 metro y largo de 10, 20 y 30 metros, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 2, dictamina a fs. 3, que careciendo de ubicación arancelaria, la citada mercadería corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %. asimilable a la partida 2.086, acorde con el criterio sustentado para mercadería similar en la resolución Nº 2.807 del 14 de octubre de 1954, recaída en la consulta de asimilación Nº 3.537; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

La mercadería del presente debe despacharse de valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 2.086.

Héctor Alberto Cartier.

e.30|9-Nº 8.559-v.30|9|63

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 10.476|62.

Nombre de la Empresa: "Transportes Atlántida", S. A. C.

Domicilio de la misma: Aráoz 1569, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal-San Rafael (Prov. de Mendoza), como ampliación de los servicios que presta entre Capital Federal y Luján, utilizando su ruta hasta esta última y desde allí las Rutas Nacionales Nos. 7, 188 y 143, pasando por Carmen de Areco, Junín, Lincoln, General Villegas, Realicó, General Alvear y Villa Atuel. Se prestarán dos servicios diarios de ida y vuelta sin efectuar tráfico local en el tramo Capital Federal-Luján, ambas incluidas y viceversa. — Servicio a implantar. — A. Huarte, Subdirector Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.30|9-Nº 75.506-v.30|2|63

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346 se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 1|63.

Nombre de la Empresa: "El Cóndor", E.T.S.A. Ltda.

Domicilio de la misma: Patagones 1002, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar el recorrido de parte de los servicios que presta entre Capital Federal-Monte Hermoso y Bahía Blanca, utilizando su ruta hasta empalme Rutas Nacionales Nos. 3 y 249, siguiendo por ésta, Punta Alta y luego por la Ruta Nacional Nº 229 hasta Bahía Blanca. Se prestará un (1) servicio diario de ida y vuelta sin prohibiciones de tráfico. — Modificación a implantar. Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 560.— e.30|9-Nº 75.624-v.30|9|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 o|o — 1962", que se detallan a continuación: de v$n. 50.000, Nº 79.163 y de v$n. 100.000 cada uno, Nros. 34.741|742, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963.

$ 6.000.— e.27|9-Nº 75.100-v.26|10|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente, efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962" de v$n. 100.000 cada uno, Nros 30.046 y 39.225 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963.

$ 4.160.— e.19|9 Nº 73.716 v.30|9|63
e.1º|10 Nº 73.716 v.19|10|63

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se comunica a quienes se consideren con derecho de propiedad sobre mercaderías almacenadas en el sótano de la División Importaciones Aéreas, que las mismas, por encontrarse en situación de Rezago serán rematadas en pública subasta en los términos del Art. 295 de la Ley Nº 810. — Las mismas ingresaron a dicha dependencia entre los años 1957 y 1962; quienes deseen reclamar su pertenencia, deberán presentarse en la División Importaciones Aéreas, con documentación fehaciente que acredite su propiedad dentro del plazo que determina la Ley. — Francisco M. García. Director de Importación. (Int.).

e.28|9. Nº 8.595. v.28|9|63

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calle: Marcos Sastre, de Lope de Vega a Ruiz de los Llanos; Nogoyá, de Lope de Vega a Cortina; Bahía, de Marcos Sastre a Baigorria; El Nene, de Marcos Sastre a Nazarre; Cnel. José Olegario Gordillo de Baigorria a Nogoyá; Cnel. José Olegario Gordillo, de Nogoyá a Melincué; Moliére, de Marcos Sastre a Nogoyá; Leonardo Da Vinci, de Nogoyá a Baigorria; Alicante, de Nazarre a Nogoyá; Juan E. Martínez, de Baigorria a Nogoyá; Juan E Martínez, de Nogoyá a Melincué; Juan E. Martínez, de Melincué a Pedro Lozano; Ricardo Gutiérrez de Emilio Lamarca a su cierre y Ricardo Gutiérrez, de Pareja a Benito Juárez, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 2?8 a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.28|9-Nº 8.218-v.27|9|63
e.30|9-Nº 8.218-v.4|10|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por el término de diez (10) días se cita a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal.

ABELLEIRA, Eladio
AMARILLA, Agustín
AIME, Humberto Guillermo
AVALO, Juan
ARBELO, María Esther
BARALE, Antonio
BALLESTRO, Tomás Francisco
BUSTOS, Isidoro
CHAPARRO, Apolinar
CASTAÑEDA, Juan Melitón
COLICIGNO, José
CACERES, Martín
CORDO, Cándido
CISTRIANO, Aldo Omar
CABRERA, Juan Héctor
DI YORIO, Saverio
DIAZ, Manuel M.
ECHEVERRIA, Enrique
FORMAGGINI, Osvaldo Lorenzo
FIORUCCI, Fortunato
FERNANDEZ, Alfredo
FLORES, Pedro
FONSECA, Tomás
FRANCO, Cirilo Antonio
GONZALEZ, Heraclio
KONDRADIUK, Alejandro
LACARRA, Martín Ignacio
MEDINA, Pedro
MIÑO, Víctor Modesto
MENENDEZ, José
MENDEZ, Juan Pío
MANSILLA, Domingo Pascual
NOCERA, Héctor Victorino
OLYSINSKI, Pablo
PAIONE, Francisco
PACINI, Agustín
RODRIGUEZ, José María
RODRIGUEZ, Santos
SORRACO, Armando Atencio
SORIA, Pedro Simón
SCHNEIDER, Alfredo
SANDEI, Pedro
SEPULVEDA, Benito
ULLO, Alfonso
VEGA, Primitivo
YAGUADO, Ciro Florencio
YAÑEZ, Carlos Ramón.

e.26|9 Nº 8.436 v.27|9|63
e.30|9 Nº 8.436 v.4|10|63
e.7|10 Nº 8.436 v.9|10|63

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por el término de diez (10) días se cita a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal.

ALBORNOZ, Juan
BIBELNIK, Elías
BRATTI, Luis
DI LORENZO, Vicente
DOMINGUEZ, Pedro Raúl
DURE, Justo F.
ENRIQUEZ, Hilario
GOMEZ, Serapio Antonio
GIMENEZ, Rodolfo Sebastián
GARCIA, Osvaldo José
HEREDIA, Roque Martín Elías
LAGO, Aquilino
MORON, Eladio
NARIO, Pedro Humberto
OJEDA, Nicasio Oscar
OTERO, Roberto Elías
RUIZ, Luis Eduardo
TROVATO, Miguel
VILLALBA, Humberto
VILLANUEVA, Francisco
VELEZ, Francisco

e.26|9 Nº 8.435 v.27|9|63
e.30|9 Nº 8.435 v.4|10|63
e.7|10 Nº 8.435 v.9|10|63

CONCURSO
NUEVOS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Plana Anexa a la Nota Nº 2.653|63

1º) Llamar a concurso, en jurisdicción del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para cubrir los cargos que a continuación se detallan y en las condiciones que en cada caso se determina.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

División Despacho

De Oposición

		m$n.
1 Oficinista Tareas Principales	D-II	4.700
3 Oficinistas Tareas Complementarias de los cuales uno es para la función de gestor	D-IV	4.000

División Personal

1 Oficinista Tareas Principales	D-II	4.700
4 Oficinistas Tareas Complementarias	D-IV	4.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — CONTABLE
División Contabilidad

1 Oficinista Tareas Principales	D-II	4.700
1 Oficinista Tareas Complementarias	D-IV	4.000

CENTRO DE REHABILITACION

De Antecedentes y|o de Oposición

2 Médicos Ortopedistas	B-II	7.000
3 Médicos Fisiatras	B-X	4.200
1 Jefe de Servicios Generales	B-V	5.300
1 Subjefe de Sala	B-VI	4.800
4 Subjefes de Sala	B-VII	4.300

De Antecedentes

16 Kinesiólogos	C-II	5.700
1 Médico Urólogo Asistente	C-IV	4.000
5 Kinesiólogos	C-V	3.500
2 Visitadoras Sociales	C-VI	3.000

De Oposición

1 Terapista Ocupacional	D-I	5.200
1 Oficinista Tareas Principales	D-II	4.700
1 Oficinista Tareas Complementarias	D-IV	4.000
4 Enfermeras	D-V	3.700
13 Ayudantes de Enfermera	D-VII	3.100
3 Maestras	D-XIII	3.000
2 Técnicos en Orientación Vocacional	D-XIII	3.000
1 Asistente de Psiquiatría Infantil	D-XIII	3.000

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

De Antecedentes y|o de Oposición

2 Jefes de Sala	B-V	5.300

De Antecedentes

1 Médico Agregado a Fisiopatología	C-I	6.500
1 Kinesiólogo	C-V	3.500
1 Visitadora Social	C-VI	3.000
1 Dietista	C-VI	3.000

De Oposición

6 Enfermeras Especializadas	D-III	4.400
1 Idónea de Terapia Ocupacional	D-III	4.400
3 Ayudantes de Enfermera	D-VII	3.100
4 Camilleros	D-VII	3.100
1 Ortesista	D-XIII	3.000

2º) Llamar a concurso abierto para proveer los cargos referidos precedentemente que no pudieran ser provistos en el concurso interno. A tal efecto la inscipción se realizará en forma simultánea, debiendo supeditarse la consideración de los inscriptos en el concurso abierto a los resultados del concurso interno.

3º) Llamar a prueba de aptitud en la jurisdicción interna para cubrir los cargos de Clases "E" y "F" que a continuación se detallan y en las condiciones que en cada caso se determina y llamar a prueba de aptitud abierta para cubrir los cargos que no pudieran ser provistos por el procedimiento de orden interno.

CENTRO DE REABILITACION

2 Choferes	E-V	4.000	
2 Foguistas	E-V	4.000	(1)
1 Plomero	E-VI	3.500	
1 Calefaccionista	E-VI	3.500	
1 Electricista	E-VII	3.000	
2 Lavanderas - Planchadoras	E-VII	3.000	
1 Costurera	E-VII	3.000	
1 Jefe de Vigilancia	F-II	4.700	
1 Encargada de Mucamas	F-IV	3.500	(1)
1 Encargado de Serenos	F-IV	3.500	(1)
8 Mucamas	F-V	3.100	
1 Peón de Limpieza	F-VI	2.600	

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

1 Mecánico Pulmotor	E-V	4.000	(1)
1 Ayudante Grupo Electrógeno	E-VI	3.500	
1 Encargada Costurero	E-VI	3.500	(1)
1 Costurera	E-VII	3.000	
1 Mayordomo	F-III	3.900	

(1) La cobertura de estos cargos queda supeditada al procedimiento previo determinado en el 1er. párrafo de los puntos 21º y 22º del Decreto Nº 3.331|61.

4º) Para los cargos de Clase "B" - Grupos II y X podrán participar en el concurso interno de antecedentes los integrantes de la Clase "B" y los profesionales universitarios de la especialidad que revisten en la Clase "C". En el caso de que no hubiese aspirantes que acrediten las condiciones necesarias, podrán participar en el concurso interno de oposición los integrantes de las Clases "B", "C" y "D".

Para los cargos de Clase "B" - Grupo V y subsiguientes podrán participar en el concurso interno de antecedentes los integrantes de las Clases "B" y "C" y los Grupos I y II de la Clase "D" y sus equivalentes en horario reducido (IX, XIII y XIV). En caso de que no hubiese aspirantes que acrediten las condiciones necesarias podrán participar en el concurso interno de oposición los integrantes de las Clases "B", "C" y "D".

Para el cargo de Clase "B" - Grupo V, Jefe de Servicios Generales podrán participar en el concurso interno de antecedentes además de los agentes comprendidos en la situación mencionada precedentemente, el personal escalafonado en los Grupos I a IV de la Clase "E".

Para los cargos de Clase "C" podrán participar en el concurso interno y|o abierto de antecedentes únicamente los agentes con título habilitante de la especialidad concursada.

Para los cargos de Clase "D" podrán participar en el concurso interno de oposición los integrantes de dicha clase y los de las Clases "E" y "F" que reunan las condiciones necesarias para el ingreso, establecidas en el Capítulo V del Escalafón General (Decreto Nº 9.530|58).

En el caso de que no hubiese aspirantes en las condiciones señaladas para los concursos internos, podrán participar en los concursos abiertos de oposición y|o de antecedentes todos los interesados, aún las personas ajenas a la Administración Nacional, siempre que reunan las condiciones exigidas para el ingreso, establecidas en el Capítulo V del Escalafón General (Decreto Nº 9.530|58).

Para los cargos de Clases "E" y "F" podrán participar en la prueba de aptitud interna únicamente los agentes de la jurisdicción del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública sin distinción de Clases, y en la prueba de aptitud abierta podrán participar todos los interesados, aun las personas ajenas a la Administración Nacional, siempre que reunan las condiciones necesarias para el ingreso establecidas en el Capítulo V del Escalafón General (Decreto número 9.530|58).

Además del sueldo básico consignado se adicionarán el sueldo adicional (Decretos 10.809|61 ó 8.233|62) determinado para cada Clase y Grupo, la dedicación funcional para los cargos de "B" - II y la compensación por responsabilidad jerárquica para los cargos de hasta Clase "C" - VI que no percibieren la dedicación funcional y para los "D" - I en adelante el premio por asistencia, beneficios éstos determinados por el Decreto Nº 9.252|60. Independientemente de ello se acreditará cuando corresponda el salario familiar y las bonificaciones por título y antigüedad.

5º) La inscripción se efectuará en la División Personal a partir del 21 y hasta el 31 de octubre de 1963, inclusive, en el horario de 13 a 17 horas, en Dragones y Mendoza, Capital Federal. Las condiciones generales que hacen a cada cargo serán entregadas y|o puestas en conocimiento de los interesados en el momento de la inscripción por conducto de la citada División, y los concursantes podrán recabar en la emergencia todas las informaciones que consideren necesarias.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
(División Personal), 25 de setiembre de 1963.

e.30|9-Nº 8.541-v.1º|10|63

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública
Nº 222

Fíjase el día 7 de octubre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 222 "para la adquisición de 2.000 (dos mil) cadenas de seguridad, 2.000 (dos mil) pitos de seguridad y 2.000 (dos mil) pitos de tránsito, para uso del Personal de Tropa, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.
e.30|9. Nº L. 8.577. v.2|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública
Nº 223

Fíjase el día 8 de octubre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 223, para el lavado y planchado de camperas usadas del personal de tropa (dos mil quinientas (2.500) aproximadamente), pertenecientes a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.
e.30|9. Nº L. 8.572. v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 9 de octubre de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar un servicio de alquiler con lavado y planchado de ropa y un servicio de lavado y planchado de ropa propiedad del Ministerio, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, y el 31 de octubre de 1964. — El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.30|9. Nº L. 8.573. v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para el día 8 de octubre de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de una máquina de calcular y cinco de sumar y restar, eléctricas, todas con rollo de papel para control de operaciones, con destino a este Ministerio. — El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones o informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.30|9. Nº L. 8.574. v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 8 de octubre de 1963, a las 16,30 horas, con el objeto de contratar los servicios de afilado de cuchillas para guillotinas Krausse, Gloria y Pergola y cuchillas para máquinas rotativas Albert y un servicio de conservación de máquinas gráficas, con reposición de pasta verano e invierno, arreglo de almas, reposición de espigas, etc., a cumplirse entre el 1º de noviembre de 1963 y el 31 de octubre de 1964. — El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.30|9. Nº L. 8.581. v.2|10|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Expediente Nº 16.281|63
LICITACION PUBLICA 9|63

Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de 8.000 bolsas vacías de yute ex trigo o ex lino y 8.000 bolsas vacías de yute ex avena, ex cebada o ex girasol, para envasado de semilla de algodón y algodón en bruto respectivamente. — El acto de apertura de los sobres se efectuará en la Sede Central, Uruguay 549, Resistencia (Chaco), en la hora y día señalados precedentemente. — Los pliegos de condiciones e informes pueden obtenerse en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón.
e.30|9. Nº L. 8.570. v.2|10|63

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Expediente Nº 20.692|63
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de octubre de 1963, a las 11.30 horas, para la venta de un avión marca "Cessna", producción 1962, capacidad seis plazas, con equipo extra completo, de propiedad de la Junta Nacional del Algodón.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón, calle R. O. del Uruguay Nº 549, Resistencia (Chaco), y en la Delegación Buenos Aires de la misma, calle Juncal 866, Capital Federal.
e.30|9 Nº L. 8.582 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.582 v.11|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 302.441|63
LICITACION PUBLICA Nº 2|63

Llámase a licitación pública por el alquiler de nueve cocheras para automotores, dentro de un radio de diez cuadras de la Sede en Cangallo 524, 1er. piso, en cuyo Servicio de Administración podrá retirarse pliegos de condiciones de 12.30 a 19.30 horas.
Fecha de apertura: 11 octubre 1963. Hora: 16.
e.30|9 Nº L. 8.515 v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.387|63
Licitación Pública Nº 78|63

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de octubre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de 25.000 kgs. de proteínas hidrolizadas E-801 (Agua de maceración de maíz).
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.30|9 Nº L. 8.590 v.2|10|63

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres. — Apertura: 31 de octubre de 1963 a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3, local 310.
e.30|9. Nº L. 8.501. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.501. v.11|10|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de formularios impresos en papel químicamente sensibilizado. — Apertura: 10 de octubre de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.30|9. Nº L. 8.504. v.2|10|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a licitación pública Nº 218|63, para la provisión semanal con abono mensual de toallas y repasadores durante el período comprendido entre el 1º|11|63 y el 31|10|64.
Apertura: 16 de octubre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
e.30|9 Nº L. 8.593 v.2|10|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación pública Nº 432|63. — Cabo manila.
Fecha de apertura para el día 16 de octubre de 1963, a las 11.30 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.30|9 Nº L. 8.588 v.4|10|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 18|10|63, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: Escuela Normal de Maestros Regionales General Manuel Belgrano, sita en Caucete, Pcia. de San Juan.
Presupuesto oficial m$n. 9.494.900. — Precio del pliego $ 1.000.
Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires: Talcahuano 1261, T. E. 42-6617, y en la Inspección Regional Mendoza: Colón 371, Teléf. 17780. — Apertura de las propuestas: En la Inspección Regional Mendoza: Colón 371, Mendoza.
e.30|9 Nº L. 8.594 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.594 v.11|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 51.702|63

Llámase a licitación pública Nº 126|63, para el día 7 del mes de octubre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de uniformes y equipos, con destino al Instituto "José de San Martín", México 2650, Capital, y durante el ejercicio 1962|3.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — El Director de Administración.
e.30|9 Nº L. 8.510 v.2|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 51.899|63

Llámase a Licitación Pública Nº 125|63, para el día 7 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: adquisición de artículos de uniformes y equipos, con destino al Instituto "Saturnino Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata (Bs. As.), y durante el ejercicio 1962|63.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — El Director de Administración.
e.30|9-Nº L. 8.511-v.2|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 146.688

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de verano para ordenanzas y choferes, del Rectorado y Consejo Superior.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la División Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 8 de octubre de 1963, a las 17 horas.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — El Director de Administración.
e.30|9-Nº L. 8.516-v.2|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Exptes.: 6467|62 — 6468|62 — 7672|62 — 7673|62 — Cde 808 — 808 — 810

Llámase a Licitación Pública Nº 535. "Sistema ajuste alzado", para el día 18 de octubre de 1963, a las 16 horas, para la contratación de: Reparación y pintura de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 222, Avda. Gral. Paz 4250 — Santa Fe.
Presupuesto oficial: m$n. 458.136,10. Valor del pliego: m$n. 100. Consulta y venta de pliegos en la Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 222, Avda. Gral. Paz 4250 — Santa Fe.
Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
e.30|9-Nº L. 8.508-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.508-v.11|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 40
Expediente: QD 0173|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de taburetes.
Monto aproximado: m$n. 125.000.
Pliego e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 15 de octubre de 1963, a las 11 horas.
e.30|9-Nº L. 8.530-v.2|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 41
Expediente: A.D.-181|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de drogas.
Monto aproximado: $ 140.500.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 21 de octubre de 1963.
e.30|9-Nº L. 8.533-v.2|10|63

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
División Adquisiciones
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 30|63, para el día 7 de octubre de 1963, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de una máquina de imprimir, con destino a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.30|9-Nº L. 8.526-v.2|10|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. T.704|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 103, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de octubre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de pintura, aceite de lino y aguarrás, con destino a las obras que se realizan en el Instituto de Detención de la Cap. Federal (U. 2).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.30|9-Nº L. 8.524-v.2|10|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. T.705|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 104, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de octubre del corriente año, a las 17 horas, con el objeto de resolver la adquisición de vidrio doble y masilla, con destino a las obras que se realizan en el Instituto de Detención de la Cap. Federal (U. 2).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.30|9-Nº L. 8.523-v.2|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 1º de octubre del cte. año a las 10 horas, para la construcción de una cámara fría, en el primer piso del edificio que ocupa el Departamento de Química Biológica. Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina Ala Nº 1, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 12 horas.
e.30|9 Nº L-8.589 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.589 v.10|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho Nº 471 - Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 11, para el 4 de Octubre de 1963 a hora 10 para contratar por unidad de medida la obra: "Aislación térmica de viviendas en Horco Molle (Dpto. Tafí, Prov. Tucumán)". Presupuesto Oficial $ 1.012.527,90. Precio documentación $ 500, a retirar del domicilio arriba indicado donde tendrá lugar la apertura de propuestas —fuera de la provincia se enviará por correo contra giro— Director Ing. Evaristo Padilla. — Contador Lic. Emilio O. Cánepa.
e.30|9 Nº L-8.571 v.2|10|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Compras)
Av. Lib. Gral. San Martín 2264
T. E. 83 - 6192
LICITACION PUBLICA Nº 28|63

F. M. signal generator T. F. 1066B|1 "Marconi".

Apertura: día 8 de octubre de 1963 a las 13 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 29|63

Transistor Plano Epitaxial NPN 2N 2616 Fairchild, diodos túnel, diodos básicos, transistores Mesa 2N 700 Motorola, etc.

Apertura: día 8 de octubre de 1963 a las 12 horas.

Para retirar Pliegos de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.30|9 Nº L-8.506 v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

LICITACION PUBLICA Nº 1.583|63

Apertura: 11 de Octubre 1963, a las 12,20 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 1.000 válvulas de hierro o acero para tubo envase amoníaco líquido.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.30|9 Nº L-8.567 v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

LICITACION PUBLICA Nº 1581|63

Apertura: 11|10|63 a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Hierro en chapa de 3,17 mm. de espesor.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.30|9 Nº L-8.585 v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Servicio Abastecimiento

Oficina de Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín

San Martín, Pcia. Bs. As. - T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 33|63. — Apertura: 16|10|1963, 10 horas. — Detalle: Provisión de útiles para oficina: Papel varios tipos, goma, tinta, lápices varios, carbónico, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM) de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.—.

Antonio Eduardo Quiroga, Coronel, director.

e.30|9 Nº L-8.587 v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compra Nº 274|63. — Fecha de Apertura: 8 de Octubre de 1963 a las 10 horas. — Por: Repuestos para grupo electrógeno. — Consulta y retiro de Pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 10.

e.30|9 Nº L-8.518 v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 49|63 para el día 10 de octubre de 1963, a las 11 horas, por la provisión de Hilado de algodón glacé o lustrado título 20|1, en varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.30|9 Nº L-8.537 v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

VENTA DE ACEITE TERESSO 120 (REGENERADO)

Licitación Pública Nº 1015|63. — Venta de: 36.000 litros de aceite Teresso y 180 tambores ex-aceite de 200 litros cada uno.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 y las 13 horas.

Apertura de la licitación: 15 de Octubre de 1963, a las 12 horas.

Pliego de Condiciones, Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable —Sección Ventas (PE. y MD.)— T. E. 56 (Interno 20).

e.30|9 Nº L-8.512 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.512 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.512 v.15|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA — LGM

Licitación Pública Nº 1014|63

Llámase a licitación pública Nº 1014|63 para el día 18 de setiembre de 1963, a las 12 horas, por la provisión de Botines de Seguridad, con suela de neoprene. — Valor del pliego: m$n. 5.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera los 100.000 pesos moneda nacional.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Bs. As.

Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.30|9 Nº L. 8.509-v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso. — Cap. Federal

Licitación Pública Nº 571 para el día 8 de octubre de 1963

BOULOGNE (Prov. de Buenos Aires)

Nº 571. — Hora: 10,50. — Prestación de mano de obra para la fabricación de 280.000 ladrillos comunes con destino al Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 448.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30, m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9 Nº L-8.540 v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso. — Cap. Federal

Licitación Pública Nº 570, para el día 8 de octubre de 1963

(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 570. — Hora: 10.40. — Provisión de materiales para ventilación, con destino a la obra que se ejecuta en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000, m|n. — Precio del legajo $ 30, m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9 Nº L-8.529 v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso. — Cap. Federal

Licitación Pública Nº 569, para el día 8 de octubre de 1963

BOULOGNE (Prov. de Buenos Aires)

Nº 569. — Hora: 10.30. — Provisión de arena fina común de río, con destino a las obras en el Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000, m|n. — Precio del legajo: $ 30, m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9 Nº L-8.531 v.2|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso. — Cap. Federal

Licitación Pública Nº 568, para el día 7 de octubre de 1963

CAMPO DE MAYO (Pcia. Bs. Aires)

Nº 568. — Hora: 11,10. — Adquisición de mosaicos y zócalos graníticos, con destino a las obras de la ampliación de la enfermería del Depósito de Procesados. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000, m|n. — Precio del legajo: $ 30, m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9 Nº L-8.530 v.1º|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso — Cap. Federal

Licitación Pública Nº 567, para el día 7 de octubre de 1963

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. Aires)

Nº 567. — Hora: 11. — Provisión de Cal Hidráulica y Cemento Portland, con destino al Depósito de Procesados. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000, m|n. — Precio del legajo: $ 30, m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9 Nº L-8.532 v.1º|10|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Letra L 26.364 c|v

Llámase a Licitación Pública Nº 104, para el día 8 de octubre próximo, a las 13 horas, apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533 7º piso, Capital Federal, para el lavado y planchado de ropa de cámara. Pliegos y Bases de Condiciones en la dirección indicada, diariamente de 8 a 14 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|9 Nº L-8.534 v.2|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 102 Expte. Letra D-26.362 c|v 1963 para el día 8 de octubre próximo a las 11 horas para la provisión de pan, harina, galleta y levadura, a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima, apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrán requerir informes y retirar Pliegos y Bases de Condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|9 Nº L. 8.535 v.2|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 103 - Expte. Letra D-26.363 c|v 1963, para el día 8 de octubre próximo a las 12 horas, para la provisión de quesos, huevos y manteca a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima, apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos y Bases de condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|9 Nº L. 8.536 v.2|10|63

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 576|63

Provisión de gases comprimidos.

Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.591 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.591 v.11|10|63

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 575|63

Provisión de jamón cocido, crudo y salchichón.

Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.592 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.592 v.11|10|63

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 574|63

Por los servicios de transporte del personal de la Empresa.

Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.521 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.521 v.11|10|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Llámase a licitación pública Nº 3|64, para el 22 de octubre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras número 2670, Capital, durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto, Av. Las Heras Nº 2670, Capital (Dirección), debiendo dirigirse para Pliegos y Condiciones e informes en la Sección Contaduría, o en su defecto Departamento de Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, 8º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: Carne e Hígado.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre 26 de 1963.

e.30|9 Nº L. 8.522 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.522 v.11|10|63

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO (ex Lanús)

Llámase a Licitación Pública Nº 96 para el día 7 de octubre de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús) las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Ropa, Tela uso doméstico, Colchones de gomapluma y Coil.

Lanús, septiembre 30 de 1963. — La Dirección.

e.30|9 Nº L. 8.503 v.2|10|63

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Expediente Nº 6.016|63

Llámase a licitación pública número 16|63, para el día 7 de octubre de 1963, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, durante el ejercicio Fiscal 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado Establecimiento, sito en Torres, F.C.N.G.U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos (algodón, vendas de Cambric, tela adhesiva, sulfametoxipiridazina, eugenol, carga de revelador, luminal, vitaminas, etc., etc.).

Torres, 30 de setiembre de 1963. — El Director del Hospital.

e.30|9 Nº L. 8.497 v.2|10|63

HOSPITAL Dr. JULIO C. PERRANDO Resistencia (Chaco)

Expediente Nº 27.299|63

Llámase a licitación pública número 9-63|64, para el día once (11) de octubre de 1963 a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando" en Resistencia (Chaco) y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: "Productos Químicos y Farmacéuticos". — Resistencia, 30 de setiembre de 1963. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.30|9 Nº L. 8.498 v.2|10|63

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 33.419

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para el día 10 de octubre de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional: Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina. Las necesidades son: Papas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Director-Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

e.30|9 Nº L. 8.502 v.2|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 65|63, para el día 9 de octubre de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sarsfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Elementos científicos para laboratorio y cirugía. — El Director.

e.30|9 Nº L. 8.577 v.2|10|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL HOGAR DE ANCIANAS SANTA ANA
Expediente Nº 34.879|63

Llámase a licitación pública Nº 12|64 (anticipada), para el día 7 de octubre de 1963 a las 14.15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|Hogar de Ancianas Santa Ana, de J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), durante el ejercicio financiero 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el lugar que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal y al establecimiento destinatario.

Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: verduras, frutas, papas, leche, manteca, huevos, pescado, pan, carne vacuna, cordero y artículos de almacén.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963.

El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.30|9 Nº L. 8.575 v.2|10|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 34.885

Llámase a licitación pública Nº 11|64 (anticipada) para el día 7 de octubre de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social para el Hogar Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, sito en Capitán General Ramón Freire Nº 4267, Capital Federal, y durante el ejercicio financiero 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el lugar que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: frutas, verduras, papas, carnes y derivados, cordero, pescado, huevos, leche, manteca, pan y artículos de almacén.

e.30|9 Nº L. 8.576 v.2|10|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 34.877|63

Llámase a licitación pública Nº 7|64 (anticipada), para el día 7 de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (para el Instituto Román Rossel, sito en Avda. Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires), durante el ejercicio financiero 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el lugar que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: verduras, frutas, papas, leche, manteca, huevos, pescado, pan, carnes y derivados, cordero y artículos de almacén.

e.30|9 Nº L. 8.578 v.2|10|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 34.871|63

Llámase a licitación pública Nº 9 (Ant.) para el día 7 de octubre de 1963, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|el Hogar San José) durante el ejercicio financiero 1963 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el lugar que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: Verduras, frutas, leche, manteca, huevos, pescado, pan, carne, cordero, artículos de almacén.

e.30|9-Nº L-8.579 v.2|10|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 34.896|63

Llámase a licitación pública Nº 10|64 (anticipada) para el día 7 de octubre de 1963, a las 14.45 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|Hogar de Ancianos de Burzaco, sito en Humberto 1º s|n., camino mejorado de Burzaco a Monte Grande, Burzaco (Pcia. de Buenos Aires) durante el ejercicio financiero 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control) Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras, frutas, papas, pescado, pan, carnes y derivados y artículos de almacén.

e.30|9-Nº L-8.580 v.2|10|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 808.381
Licitación Pública Nº 23|63

Llámase a licitación pública para la provisión de estanterías metálicas con gaveteros.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor subcontador general, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 9 de octubre de 1963, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

e.30|9 Nº L. 8.584 v.2|10|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 811.153
Licitación Pública Nº 6|64
"Anticipada Ejercicio 1964".

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos formularios, anticipada ejercicio 1964.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor subcontador general, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 9 de octubre de 1963, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963.

e.30|9 Nº L. 8.528 v.2|10|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 228.— tr.: Necochea-Tres Arroyos, Sec. Necochea — Km. 34 — (Ejec. traslado de alambrados), $ 3.522.408. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.30|9 Nº L. 8.499 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.499 v.11|9|63
e.14|10 Nº L. 8.499 v.18|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para las obras de la R. 35, tr.: Atalíva Roca-Valle Argentino (Km. 250,2 — Km. 284,2). Pesos 18.935.908,80 y R. 152, Tr.: Valle Argentino-General Acha. $ 31.677.735. — Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Se aceptan propuestas en conjunto o separadamente.

e.30|9 Nº L. 8.500 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.500 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.500 v.18|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 744|1963, hasta el día 10 de octubre de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de uniformes y prendas de vestir, con destino al personal de choferes, mayordomos, ordenanzas y obreros de talleres y equipos de Intendencia.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Av. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital, Asesoría de Compras y Contratos. — Precio del pliego $ 150 m|n.

Importe estimativo m$n. 2.443.000.

e.30|9 Nº L. 8.507 v.2|10|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 487-0, hasta el día 29 de octubre de 1963, a las 17 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de la instalación de calefacción de la Escuela Superior de Bellas Artes "E. de La Cárcova", sita en Avda. T. Achával Rodríguez y Brasil, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 593.920 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 400 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.514 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.514 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.514 v.18|10|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 486-0, hasta el día 22 de octubre de 1963, a las 17 horas, para la reparación general de ascensor, por "ajuste alzado", en el edificio del Archivo General de la Nación, dependiente del Ministerio del Interior, sito en Leandro N. Alem Nº 250, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: Pesos 460.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20 Capital Federal. - Documentación: Pesos 30 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.513 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.513 v.11|10|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en San Juan (Distrito 9º) e intercambio postal con Sucursales Nos. 1, 2, 3, 4, Estafeta Nos. 1, 2, 3, Agencias Nos. 1 y 2, San Juan (mismo Dto.). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan), a las 11 (expediente 61640 SC|62). — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal.

e.30|9 Nº L. 8.495 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.495 v.11|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES LOCACIONES Y TRANSPORTES
Expediente 13.497 SC|62

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de correspondencia a oficinas públicas e instituciones, distribución de encomiendas a domicilio en la Ciudad de Resistencia (Dto. 26º) e intercambio postal con Estafetas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, Agencias Nos. 1 y 2, Resistencia, (mismo Dto.).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia), a las 11 hs.

Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal.

Director de Abastecimiento.

e.30|9 Nº L. 8.496 v.4|10|63
e.7|11 Nº L. 8.496 v.11|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 100|963

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Vidrios".

Las propuestas serán recibidas hasta el 8 de octubre de 1963, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.30|9 Nº L. 8.519 v.2|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE ABASTECIMIETO
Licitación Pública Nº 101|63

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Lámparas Esmeriladas y Relevadores Telefónicos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de octubre de 1963, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el Pliego de condiciones concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.30|9 Nº L. 8.520 v.2|10|63

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE E.F.E.A.
Licitaciones Públicas

Nº 26|63, apertura 18|10|63 14 hs. — Adquisición de 10.300 metros de cable subterráneo de cobre sólido, estañado para 600 voltios CA. 6mm. 2 de sección. Nº 27|63, apertura 18|10|63, 15 hs. — Adquisición de 140.000 metros de brin azul para la confección de ambos de fajina.

Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Depto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, Oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.30|9 Nº L. 8.525 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.525 v.11|10|63

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA E.F.E.A.

Aperturas el 10|10|63: Lic. Priv. 3.578. — Hora: 14. — Instrumentos y Equipos para laboratorio de telecomunicaciones. Lic. Priv. 3.579. — Hora: 14,30. — Máq. para lavar a vapor. — Máq. limp y probadora de bujías. — Máq. Rec de bielas. — Máq. pulidora de cigüeñales. — Equipo soldadura eléct. — Aparejo. — Equipo cargador de baterías. — Herramientas pimeumático.

Aperturas el 11|10|63: Lic. Priv. 3.571. — Hora: 15. — Tela plástico p|tapizado, color castaño. - Lic. Priv. 3.572. — Hora: 15,30. — Alambre de cobre. — Cable flexible. — Lic. Priv. 3.574. — Hora: 16. — 600 kg. Cable de acero galvanizado. — Lic. Púb. 895-C. — Hora: 16.30. — 60 Ton. Hierro p|fundición Garstner Nº 1 en lingotes.

Retirar Pliego: Depto. Suministros — Est. F. Lacroze, Capital, 5º piso.

e.30|9 Nº L. 8.505 v.4|10|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 2.716: Alambre tejido, pliego s|cargo, ap. 11|10|63, 11 hs. — G. 2.717: Arandelas de Acero para bulones de eclisas, pliego m$n 100, ap. 14|10|63, 9 hs. — G. 2.718: Latón estirado en barras, pliego m$n. 100, ap. 14|10|63, 10 hs. — G. 2.719: Tuercas y contratuercas de acero, pliego m$n. 100, ap. 14|10|63, 11 hs. — G. 2.720: Conductores eléctricos, pliego s|cargo, ap. 15|10|63, 9 hs. — G. 2.721: Terrajas, Mechas y Peines, pliego m$n. 50, ap. 15|10|63, 10 hs. — G. 2.613|A: Reparación Motor Leyland, pliego s|cargo, ap. 15|10|63, 11 hs. — F. 6.135: Válvulas y Resortes de seguridad, pliego m$n. 50, ap. 16|10|63, 9 hs. — G. T.: 2.722: Bobinas para Locs. D. E. Baldwin, Alternativa: Ma-

terial a Importar, pliego s|cargo, ap. 30|10|63, 9 hs. — G. I. 2.723: Correas en "V". Alternativa: Material a Importar, pliego m$n. 50, ap. 30|10|63, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.30|9 Nº L. 8.538 v.4|10|63

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública para el acarreo de Diesel-Oil desde San Lorenzo (Prov. S. Fé) a la Unidad Turística de Embalse (Prov. Córdoba).

Fecha de apertura: 8 de octubre de 1963 (11 hs.).

Pliegos y lugar de apertura: Administración de la Unidad Turística Embalse, Embalse de Río III, Córdoba.

e.30|9 Nº L. 8.569 v.2|10|63

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 152|63 para la provisión de uniformes, guardapolvos, zapatos, mamelucos, camisas y corbatas.

Fecha de apertura: 8 de octubre de 1963 (16 hs.).

Pliegos y lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. Piso, Of. 122, Capital.

e.30|9 Nº L. 8.568 v.2|10|63

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública para el transporte de Fuel-Oil - Diesel Oil desde el Puerto Mar del Plata hasta la Unidad Turística de Chapadmalal.

Fecha de apertura: 10 de octubre de 1963 (11 hs.).

Pliegos y lugar de apertura: Administración de Unidad Turística Chapadmalal Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.30|9 Nº L. 8.586 v.2|10|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E.F.F.D.E.A.

Lic. Pública Internac. Nº 136|63. — 1.900 Kgs. de Empaquetadura.

Apertura: 5|11|63, 16 horas.

Valor Pliego: m$n. 500.

Informes y Pliegos: Lic. y Compras, Av. Corrientes 389, 2º piso, Capital.

e.30|9 Nº L. 8.583 v.4|10|63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 166|963, para el día 9 de octubre de 1963 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "una máquina de escribir eléctrica tipo I.B.M. o similar, escritura símil composición tipográfica", para uso de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial (División Despacho).

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital.

e.30|9 Nº L. 8.517 v.2|10|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ADMINISTRACION División Adquisiciones Expediente Nº 3.508|63

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para la provisión y ejecución de la obra "Laboratorio de Producción", a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliegos de Condiciones. Presupuesto: seis millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n 6.800.000). Apertura: 21 de octubre de 1963, a las diez (10) horas, en División Adquisiciones Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E.: 70-7711, Interno 66. Costo Pliegos: m$n. 500.—, retirar en División indicada; horario: lunes a viernes de 7.30 a 14 horas. Precio Planos: m$n. 258.—, retirar en "La Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal.

El Gerente de Administración.

e.25|9-Nº L.8.395-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.395-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.395-v.8|10|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Púb. Nº 136. — Exp. 3505|63. — Válvulas de distintos tipos, Diodos Zener, Rectificadores de Silicón, etc. — Apertura: 7 de octubre de 1963, a las 8 (ocho) horas.

Lic. Púb. Nº 136. — Exp. 3546|63. — Bombas centrífugas verticales del tipo "Sump-Pump". — Apertura: 7 de octubre de 1963, a las 9 horas.

Lic. Púb — Nº 138. — Exp. 3442|63. — Máquina calculadora eléctrica para cuatro operaciones. — Apertura: 7 de octubre de 1963 a las 10 (diez) horas.

Lic. Púb. Nº 139 — Exp. 3449|63. — Conectores para cables coaxiles. — Apertura: 7 de octubre de 1963 a las 11 (once) horas

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador Nº 8250, Capital Federal, T. E 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de los sobres se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Administración.

e.26|9 Nº L.8.413 v.27|9|63
e.30|9 Nº L.8.413 v.30|9|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ADMINISTRACION División Adquisiciones

Llámase a licitación pública Nº 120|63. — Expediente Nº 3.464|63, para la provisión y ejecución de la obra "Instalación Redes Generales de Agua Potable y Cloacal", a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliegos de Condiciones. — Presupuesto: Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000). — Apertura: 25 de octubre de 1963, a las diez (10) horas, en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal. — T. E. 70-7711, Interno 66. — Costo Pliegos: m$n. 300, retirar en División indicada; Horario: lunes a viernes, de 7.30 a 14 horas. — Precio Planos: m$n. 184, retirar en la "Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Administración.

e.11|9 Nº L. 7.781 v.13|9|63
e.16|9 Nº L. 7.781 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 7.781 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 7.781 v.1º|10|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 10 de octubre de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de muebles de madera y tapizados, alfombras, cortinados y visillos, con destino a la Cámara Nacional Electoral. — El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.18|9. Nº L. 8.068. v.20|9|63
e.23|9. Nº L. 8.068. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.068. v.1º|10|63

POLICIA FEDERAL Licitación Pública Nº 16

Fíjase el día 1º de octubre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 16 "para el servicio de conservación de 2 (dos) máquinas linotipo modelo 14, consistente en revisación y control de funcionamiento de todos sus mecanismos, incluyéndose sistema eléctrico y calefacción, pertenecientes a la sección Talleres de esta Policía Federal. — Este servicio se prestará diariamente durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 31 de octubre de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.24|9-Nº L-8.315 v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.315 v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.315 v.7|10|63

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Licitación Pública Nº 82

Llámase a licitación pública Nº 82, para la contratación en concepto de alquiler de tres (3) camiones para el transporte de los equipajes de las delegaciones especiales que concurrirán a los actos de la transmisión del mando Presidencial en Buenos Aires durante los días 9 al 14 de octubre próximo inclusive, con un mínimo de 10 horas diarias por unidad y con viajes al Aeropuerto Internacional de Ezeiza. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 3 de octubre de 1963, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. Los Pliegos de Bases y Condiciones y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Arenales Nº 761, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963.

El Subdirector General de Administración.

e.26|9 Nº L.8.425 v.27|9|63
e.30|9 Nº L.8.425 v.30|9|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 73|63 Expediente Nº 40.295|63

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de octubre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.24|9 L. Nº 8.305 v.27|9|63
e.30|9 L. Nº 8.305 v.4|10|63
e.7|10 L. Nº 8.305 v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 70|63 Expte. Nº 40.384|63

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de octubre de 1963 a las 14 horas, para la adquisición de 15.000 lts. de 0,0 dimetil-ditiofosfato-de dietil-mercapto-succinato al 50 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital Federal. — El Director General.

e.18|9 Nº L-8.055 v.20|9|63
e.23|9 Nº L-8.055 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.055 v.1º|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Expte. Nº 127.321|63 Licitación Pública Nº 17|63

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1963, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental y aparatos para los laboratorios del Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto sito en Av. San Martín Nº 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.25|9-Nº L-8.397 v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.397 v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.397 v.8|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Estación Experimental Agropecuaria Balcarce Licitación Pública Nº 115|63

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1963, a las 10 horas, para la suscripción a publicaciones extranjeras, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental mencionada, donde tendrá lugar el acto de apertura en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.25|9-Nº L-8.392 v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.392 v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.392 v.8|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 367 Expediente Nº 106.323|63

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Pabellón de Dormitorios", en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 56.708,84. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17 horas). — Dirección de Administración.

e.24|9-Nº L.8.302-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.302-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.302-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.302-v.14|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA Licitación Pública Nº 365 Expediente Nº 106.320|63

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1963 a las 10, para la ejecución de la obra "Red Eléctrica para alta y baja tensión", en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 28.000.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.). — Dirección de Administración.

e.19|9-Nº L. 8.087-v.20|9|63
e.23|9-Nº L. 8.087-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.087-v.4|10|63
7|10-Nº L. 8.087-v.9|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA DIRECCION DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 364 Expediente Nº 106.016|63

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Agropecuaria" de la localidad de Sarmiento, Provincia de Chubut.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Trelew, Moreno 473, Trelew, Pcia. de Chubut, y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 52.808. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17 horas). — Dirección de Administración.

e.18|9 Nº L. 8.053 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.053 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.053 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.053 v.8|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 363 Expediente Nº 106.322|63

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de octubre de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Vivienda Tipo F", en la Estación Experimental Agropecuaria de Hilario Ascasubi (e. f.), Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 5.668,37.

Dirección de Administración.

e.14|9-Nº 7.800-v.13|9|63
e.16|9-Nº 7.800-v.20|9|63
e.23|9-Nº 7.800-v.27|9|63
e.30|9-Nº 7.800-v.1º|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 366 Expediente Nº 106.333|63

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de octubre de 1963 a las 10 hs., para la adquisición de 3.000 resmas de papel.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.23|9 Nº L. 8.210 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.210 v.4|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitaciones públicas para la contratación de diversos trabajos en distintas dependencias de esta Junta Nacional, de acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los trabajos a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en las oficinas que en cada caso se indican, donde se entregarán los pliegos respectivos a quienes lo soliciten, previo pago del importe establecido.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional

los proponentes que concurran en el día y horas que se indican a continuación:

Licitación Pública Nº 404-P|63

Construcción galpón para guardar maquinarias en la Planta de Silos Subterráneos de Coronel Pringles.

Presupuesto oficial: $ 1.174.000 m|n.

Apertura: día 25|10|63, a las 14 horas.

Consulta pliego: Planta de Silos Coronel Pringles, Pcia. Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 405-P|63

Revoque de los pescantes Nros. 3 y 4 de la Unidad I — Delegación Rosario.

Presupuesto oficial: $ 374.248 m n.

Apertura: día 25|10|63, a las 15 horas.

Consulta pliego: Delegación Rosario, Pcia. Santa Fe.

Licitación Pública Nº 406-P|63

Construcción de un pabellón sanitario y vestuario para el personal en la Unidad I de la Delegación Rosario.

Presupuesto oficial: $ 800.000 m|n.

Apertura: día 25|10|63, a las 16 horas.

Consulta pliego: Delegación Rosario, Pcia. Santa Fe.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963.

e.27|9-Nº L. 8.481-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.481-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.481-v.11|10|63
e.14|10-Nº L. 8.481-v.17|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 351|62|63 para adquirir 275 durmientes de madera de quebracho colorado y 200 tablas de álamo, según medidas.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura sobres: día 3 de octubre de 1963 a las 11 horas en la División precitada.

e.26|9 Nº L-8.420 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.420 v.30|9|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto Ley Nº 19.697|56

Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades de los Puertos Ing. White y Galván y en la Planta de Silos Subterráneos de Grünbein, dependientes de esta Delegación.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79 3er. piso, Capital Federal División Contrataciones y Suministros o en la División Administración de la Delegación —Bahía Blanca—, calle Sarmiento 32 2º P., Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a las 18 horas en la citada Delegación, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, 18 de septiembre de 1963.

e.25|9 Nº L.8.373-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.373-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.373-v.8|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitaciones públicas para la contratación de diversos trabajos en distintas dependencias de esta Junta Nacional de acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los trabajos a concretarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en las oficinas que en cada caso se indican, donde se entregarán los pliegos respectivos a quienes lo soliciten previo pago del importe establecido.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en los días y horas que se indican a continuación:

Licitación Pública Nº 376-P|63: Construcción de una (1) cisterna en el Elev. Oficial de Noetinger. — Presupuesto oficial $ 340.000 m|n.. — Valor del pliego $ 100 m|n.

Apertura día 11|10|63 a las 14 horas. Consulta de pliegos: Elevador Oficial Noetinger (Cba.).

Licitación Pública Nº 377-P|63: Construcción piso galpón en la Planta de Silos Subterráneos de Puerto Quequén. —Presupuesto oficial $ 326.000 m|n. — Valor del pliego $ 150. m|n.

Apertura día 11|10|63 a las 15 horas. — Consulta de pliegos: Planta de Silos en Pto. Quequén, Pcia. de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 381-P|63: Cubiertas de caucho butílico sobre el techo de la galería sobre Silos del Elevador de Granos de la Unidad III de la Delegación Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 467.500 m|n. — Valor del pliego $ 300 m|n..

Apertura día: 11|10|63 a las 16 horas. — Consultas de pliegos: Gerencia de Administración y Contabilidad.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963.

e.20|9 Nº L. 8.117 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.117 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.117 v.3|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 372-P|63, para la provisión y montaje de 4 máquinas ventiladora-separadora de granos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que se mencionan a continuación: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad (nuevo domicilio) Paseo Colón 359|79, Provincia de Santa Fe: Elevador Oficial Maggiolo y Elevador Oficial Chañar Ladeado, Provincia de Córdoba: Elevador Oficial Guatimozín y Elevador Oficial Isla Verde.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963.

e.23|9 Nº L. 8.189 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.189 v.4|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitaciones públicas, para la contratación de diversos trabajos en distintas dependencias de esta Junta Nacional de Acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los trabajos a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Paseo Colón 359|79, 3er. piso Capital Federal o en las oficinas que en cada caso se indican, donde se entregarán los pliegos respectivos a quienes lo soliciten previo pago del importe establecido.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en los días y horas que se indican a continuación:

Licitación Pública Nº 360-P 63

Construcción e instalación de tres (3) cintas transportadoras en la Unidad II de la Delegación Necochea.

Presupuesto oficial $ 2.600.000 m|n.

Valor del pliego $ 400 m n.

Apertura día 1|10|63 a las 14 horas.

Consulta pliego: Delegación Necochea.

Licitación Pública Nº 361-P|63

Instalación sistema aspiración de polvillo en la Unidad I de la Delegación Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial $ 1.945.000 m|n.

Valor del pliego: $ 600 m|n.

Apertura día 18|10|63, a las 15 horas.

Consulta del pliego: Delegación Bahía Blanca.

Licitación Pública Nº 375-P|63

Instalación sistema neumático de aspiración de polvillo en la Unidad I, Dársena D, de la Delegación Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.800.000 m|n.

Valor del pliego: $ 1.000 m|n.

Apertura día 18|10|63, a las 16 hs.

Consulta pliego: Paseo Colón 359|79, Capital.

Licitación Pública Nº 378-P|63

Construcción galpón para máquinas en la Planta de Silos Subterráneos de Chovet.

Presupuesto oficial $ 882.000 m|n.

Valor del pliego: $ 350 m|n.

Apertura día 18|10 63, a las 17 horas.

Consulta pliego: Planta de Silos, localidad Chovet (Sta. Fé).

Licitación Pública Nº 379-P|63

Construcción galpón para máquinas en la Planta de Silos Subterráneos de María Teresa.

Presupuesto oficial: $ 1.055.000 m|n.

Valor del pliego $ 350 m|n.

Apertura día 21|10|63, a las 14 horas.

Consulta pliego Planta de Silos localidad María Teresa (S. F.)

Licitación Pública Nº 380-P|63

Pavimentación acceso a tolvas vagones en la Unidad I de la Delegación Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 9.035.000 m|n.

Valor del pliego: $ 650 m|n.

Apertura día 21|10|63, a las 15 horas.

Consulta pliego: Paseo Colón 359|79, Capital.

Licitación Pública Nº 384-P|63

Pintura de las estructuras metálicas de la Unidad VIII de la Delegación Buenos Aires. (Dock Sud).

Presupuesto oficial: $ 600.000 m|n.

Valor del pliego: $ 400 m|n.

Apertura día 21|10 63, a las 16 hs.

Consulta de pliego: P. Colón 359|79.

Buenos Aires, 20 sep. de 1963. —

e.20|9-Nº L.8.155-v.20|9|63
e.23|9-Nº L.8.155-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.155-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.155-v.10|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 322-P|63, para la contratación de los trabajos de construcción e instalación hasta quedar lista para funcionar, de un sistema neumático de aspiración de polvillo y rechazos, en la galería horizontal de Embarque de la Unidad XIII, Elevador Terminal Rosario Sud, de la Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos $ 400 m.n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Departamento de Contabilidad, Paseo Colón 359, Capital Federal, o en la Delegación Rosario de esta Junta Nacional, ubicada en la calle Córdoba 1437, de la ciudad de Rosario.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963.

e.17|9 Nº L. 7.977 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 7.977 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 7.977 v.30|9|63
e.1º|10 Nº L. 7.977 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 7.977 v.7|10|63

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 15.740|63

Llámase a Licitación Pública Nº 86, el día 11 de octubre de 1963; a las doce y treinta horas, para la provisión de papel Kraft en bobinas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — El Gerente de Administración.

e.27|9-Nº L.8.480-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.480-v.1º|10|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 15.084|63

Llámase a Licitación Pública Nº 85, el día 10 de octubre de 1963, a las 13 horas, para la provisión de uniformes para mayordomos, sub-mayordomos y ordenanzas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. R S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. El Gerente de Administración.

e.27|9 Nº L 8.479 v. 27|9|63
e.30|9 Nº L 8.479 v.1º|10|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 15.192|63

Llámase a licitación pública Nº 84, el día 9 de octubre de 1963 a las trece y treinta horas, para la provisión de carpetas de cartulina y formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.26|9 Nº L 8.448 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.448 v.30|9|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 14.760|63

Llámase a Licitación Pública Nº 76, el día 31 de octubre de 1963 a las doce y treinta horas, para la ejecución por ajuste alzado, de la estructura de hormigón armado para el edificio correspondiente al ala Oeste de la ampliación del Policlínico Bancario, ubicado en la Avda. Gaona 2197. Capital.

Retiro de pliego de condiciones, en Avda. Pte. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso oficina 323, Capital.

Pliego m$n. 2.000.—

Presupuesto Oficial: m$n. 6.000.000.—

Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.11|9-Nº L-7.771-v.13|9|63
e.16|9-Nº L-7.771-v.20|9|63
e.23|9-Nº L-7.771-v.27|9|63
e.30|9-Nº L-7.771-v.1º|10|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Exptes. 1033-Cs|63 y 940-Cs|63

Llámase a concursos públicos de precios con el objeto de contratar la adquisición de los siguientes artículos fijándose la fecha y hora de apertura que se consignan en cada caso:

45|963 — Adquisición y colocación de estanterías, 4 de octubre 16 horas.

49|963: — Adquisición de chapas porta expedientes, 4 de octubre, 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: división Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.26|9 Nº L 8.432 v.27|9|63
e.30|9 Nº L.8.432 v.30|9|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 hojas de formularios continuos. — Apertura: 7 de octubre de 1963, a las 15 hs. en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.26|9 Nº L-8.422 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.422 v.30|9|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de 1.100 kg de azúcar en pancitos. — Apertura: 9 de octubre de 1963, a las 15 hs en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé Mitre 326. Piso 3º Local 310.

e.26|9 Nº L-8.416 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.416 v.30|9|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios en papel transparente recalco. — Apertura: 24 de octubre de 1963 a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º local 310.

e.23|9. Nº L. 8.214. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.214. v.4|10|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de cuerina, tela para encuadernación, cartulinas, cartones, etc. Apertura: 8 de octubre de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326. Piso 3º. Local 310.

e.27|9 Nº L 8.461 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.461 v.1º|10|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1188, para la provisión y colocación de piso de parquet.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 23 de octubre de 1963, a las 17 horas.

Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 495.000.

Garantía de Licitación: m$n. 4.950

e.27|9 Nº L 8.453 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.453 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.453 v.7|10|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.187, para la provisión de Hierro Redondo. — Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central. — Apertura: 18 de octubre de 1963, a las 17 horas. — Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, piso 3º, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n. 490.000.—. Garantía de Licitación: m$n. 4.900.—.

e.24|9 L. Nº 8.323 v.27|9|63
e.30|9 L. Nº 8.323 v.2|10|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1189, para el día 24 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de pan.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.20|9 Nº L. 8.128 v. 20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.128 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.128 v.3|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 337.342|62

Llámase a licitación pública para la prov. de una máquina p|impresión con junta de rúbricas de seguridad y numeración, CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|9 Nº L. 7.979 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 7.979 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 7.979 v.30|9|63

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 55|63, para el día 4 de octubre de 1963 a las 15.30 horas, para la "Reparación integral a nuevo de la rural estanciera Ika - Modelo 1958 - Doble tracción.

Pliego de base y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.27|9-Nº L. 8.454-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.454-v.1º|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 54|63, para el día 4 de octubre de 1963 a las 15 horas, para la Reparación de un chassis de un camión Ford, Modelo 1946.

Pliego de base y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.27|9-Nº L. 8.455-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.455-v.1º|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 56|63, para el día 4 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, para la reparación de un camión Mercedes Benz, Modelo 3.500.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651 piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.27|9 Nº L 8.456 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.456 v.1º|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Direción Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 52|63, para el día 3 de octubre de 1963 a las 16 horas, para la Reparación General a Nuevo de cinco (5) telémetros Zeiss.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.26|9 Nº L-8.428 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.428 v.30|9|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 51|63, para el día 3 de octubre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de "Cuatro armarios con casilleros metálicos, etc."

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651 piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.26|9 Nº L-8.430 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.430 v.30|9|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 50|63, para el día 3 de octubre de 1963 a las 14 horas, para la adquisición de "Un camión semi remolque, montado sobre chasis tipo Mercedes Benz L 312|360 o similar para 10 a 12 toneladas aproximadamente.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.26|9 Nº L-8.431 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.431 v.30|9|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 40|63, para el día 8 de octubre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de una bomba "Gardner Denver" o similar de 304,8 x 184,2 mm diámetro, etcétera, etcétera.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.20|9. Nº L. 8.122. v.20|9|63
e.23|9. Nº L. 8.122. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.122. v.3|10|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 8|63. Contratación Seguro por riesgo de "Cascos" de embarcaciones de la Empresa: Apertura: 14 de octubre de 1963, a las 14 horas.

Nº 9|63. Contratación Seguro por "Todo riesgo material rodante del Departamento Ferroviario". Apertura: 14 de octubre de 1963, a las 14.30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.27|9 Nº L 8.475 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8 475 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.475 v.10|10|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Gerencia Regional Cuyo
Divisional Mendoza

Licitación Pública Nº 17
Venta de Cuatro (4) Grupos Moto-Generadores

Llámase a licitación pública para el día 18 de octubre de 1963, a las 11 horas, para la venta de cuatro (4) Grupos Moto-Generadores Marca Otto - Deutz, de 240 y 1450 HP. "Mirrlees", de 500 HP. y "Sulzer" de 300 HP.

Pliego de Condiciones y Especificaciones en calle San Juan 470, ciudad, Mendoza y, en calle Laprida 12. Este, San Juan.

e.23|9-Nº L.8.173-v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.173-v.4|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.164: Contratación de vehículos livianos y camiones a utilizar desde Rosario y hasta 40 Km. de dicha ciudad. — Apert.: 10|10|63 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.167: Adq. materiales para protección catódica. — Apert.: 10|10|63, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 hs.

e.26|9 Nº L-8.424 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.424 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.424 v.9|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.163: Adq. materiales de construcción, Apert. 2|10|63, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.25|9-Nº L-8.353 v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.353 v.1º|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.161: Traslado de personal desde Avellaneda a Pta. Gral. Belgrano. Apert. 4|10|63, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.162: Contratación servicio retiro de gráficos consumo de gas. Apert. 4|10|63, a las 10 horas.

e.24|9. L. Nº 8.294 v.27|9|63.
e. 30|9 L. Nº 8.294 v.30|9|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.160: Construcción campamento base en San Carlos de Bariloche (Pcia. Río Negro). — Apert. 2|10|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.18|9 Nº L. 8.052 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.052 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.052 v.1º|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.165: Transporte de equipos pesados de obra, desde Llavallol (Prov. Bs. As.), hasta 40 Km. al norte de Rosario (Sta. Fe). Apert. 4|10|63 a las 11 horas.

Pliego Nº 5.166: Transporte de personal desde la Ciudad de Rosario hasta 40 Km. al norte de dicha Ciudad. Apert. 4|10|63, a las 12 horas. — Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.27|9 Nº L 8.459 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.459 v.3|10|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 28|63, para el día 18 de octubre de 1963 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión y colocación de distintos cuerpos de estanterías (seis archivos), en el subsuelo del edificio ubicado en Uruguay esquina Viamonte, destinado al archivo de expedientes de la Justicia de Paz de la Capital Federal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración y Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.27|9 Nº L. 8.486 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.486 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.486 v.10|10|63

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

División Adquisiciones
San Martín 665 - 5º piso - Cap. Federal

Llámase a licitación pública Nº 29|63, para el día 14 de octubre de 1963, a las 15, con el objeto de contratar la adquisición de impresos con destino a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.23|9-Nº L.8.241-v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.241-v.4|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública 16.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 26|9|63 para resolver con destino a: División Intendencia la adquisición de: Cubiertas y Cámaras, para automotores de propiedad del Consejo Nacional de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de octubre de 1963, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963.

e.26|9 Nº L. 8.412 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.412 v.30|9|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(DIVISION COMPRAS)

Licitación Pública Nº 15|63
Expediente. Nº 18.554|D|63

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 23|9|63, para resolver con destino a: Establecimientos escolares, la adquisición de: muebles para los mismos (armarios y escritorios para directores y maestros).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Director General de Administración.

e.23|9 Nº L. 8.274 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.274 v.4|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Expte. 11. 1044|63
Licitación Pública Nº 42

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno de inducción especialmente diseñado para Universidades; capacidad 2 a 4 kgs. de acero; potencia aproximada 15 Kw.; 380 V; 60 ciclos.

Monto aproximado: m$n. 900.000.

Pliego e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 31 de octubre de 1963, a las 11 horas.

e.25|9 Nº L 8.370 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.370 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.370 v.8|10|63

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 376, para el día 16 de octubre de 1963, a las quince horas, para la provisión e instalación de un espectrofotómetro de doble haz y provisión de diversos accesorios para el mismo (lámparas de Xenón, baterías de mercurio, etc.), con destino a la Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 2.450.000.— moneda nacional. Pliego: $ 50.— m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en el Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Artículo 6º, Av. Córdoba 2351, entrepiso, Capital, de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — El secretario.

e.23|9-Nº L-8.220-v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.220-v.4|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA INCHAUSTI

Llámase a licitación pública Nº 77, hasta el 8 de octubre de 1963 a las 16.30 horas, para la venta de 70.000 kilos de Trigo y 14.000 de Avena amarilla. — Pliegos sin cargo, entrega y apertura propuestas en la Administración de la Escuela sita en Valdés, F. N. G. R.

e.17|9 Nº L. 7.996 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 7.996 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 7.996 v.30|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días consecutivos y a partir del 27 del actual, para la impresión de la Revista y apartados. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de octubre a las 16 horas, en esta Facultad, calle 60 y 118, La Plata. — Los pliegos y bases de condiciones podrán retirarse en forma gratuita de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, en la Administración de esta Casa de Estudios.

La Plata, 24 de setiembre de 1963.

e.27|9-Nº L. 8.493-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.493-v.1º|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Exp. 3719-V-63
LICITACION PUBLICA Nº 18

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1963 a las 11 hs. en el local de la oficina de Construcciones de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de decidir la adquisición de 105 sillas tipo taquígrafo.

Los interesados podrán retirar planos y pliegos de especificaciones generales y particulares, en la oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria) en el horario de 7 a 14 hs.

Presupuesto Oficial: $ 178.500.

e.26|9 Nº L-8.445 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.445 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.445 v.9|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

(Expte. Nº 60.967-Rectorado)
Licitación Pública Nº 17.

Llámase a licitación pública para el 9 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la Oficina de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de decidir la provisión de los trabajos de estructuras de hormigón armado de la Facultad de Ciencias Económicas en la Ciudad Universitaria de Córdoba.

Los interesados podrán retirar planos y pliegos, en la oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria de Córdoba), en el horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 62.571.231 m|n.

e.25|9 Nº L-8.394 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.394 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.394 8|10|63

CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE ANATOMIA QUIRURGICA

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1963 a las once horas en el local de la oficina de construcciones universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de decidir la provisión e instalación de un equipo de refrigeración y un equipo de congelación en el Instituto de Anatomía Quirúrgica (Expte. 8 734-V-62 Resol. Rect del 30|7|63

Los interesados podrán retirar planos y pliegos de especificaciones generales y particulares en la oficina de

construcciones universitarias (Ciudad Universitaria) en el horario de 7 a 14 horas. — Presupuesto oficial: pesos 495.000.

e.24|9 Nº L. 8.340 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.340 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.340 v.7|10|63

CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 14
Exp. Nº 4.709-M-63
Resol. Rect. 15|7|63

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de octubre de 1963 a las once horas, en el local de la Oficina de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los efectos de contratar la Provisión de Materiales de Albañilería (cal, arena, cemento, ladrillos, maderas, etc., etc.) para la Construcción de Cámara Frigorífica en el Hospital Nacional de Clínicas.

Los interesados podrán solicitar detalles y pliegos de condiciones generales, en la Oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria) en el horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 129.152,26 m|n.

e.23|9 Nº L. 8.272 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.272 v.1º|10|63

CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
BIBLIOTECA MAYOR
Licitación Pública Nº 15
Exp. Nº 4.087-R-62
Resol. Rect. 12|6|63

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1963 a las once horas, en el local de la Oficina de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de contratar la Provisión de Materiales de Albañilería y Sanitarios (ladrillos, arena, cal, hierros, cemento, inodoros, mingitorios, piletas, caños de plomo, etc., para la Obra "Reformas de Baños y Cocinas de Biblioteca Mayor".

Los interesados podrán solicitar detalles y pliegos de condiciones generales, en la Oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria) en el horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 110.000 m|n.

e.23|9 Nº L. 8.271 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.271 v.4|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Letra "C" Nº 12.526
Licitación Pública Nº 1|63

Llámase a Licitación Pública, por el término de 10 (diez) días, para la provisión de un automotor, tipo "pick-up" con destino a la Secretaría de esta Facultad.

Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, en la Sección Contaduría, sita en Sargento Cabral 2105, 1º Piso, Corrientes.

Fecha de Apertura: 16 de octubre de 1963. — Horas 10.

Corrientes, septiembre de 1963. — Jorge Ybarra, Contador.

e.27|9 Nº L. 8.476 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.476 v.1º|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
Ayacucho 482
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 4 de Octubre 1963, para la provisión de máquinas de escribir y una calculadora eléctrica con destino a esta Facultad. La apertura de las propuestas se llevarán a cabo el día indicado más arriba a horas 12, en Contaduría, Ayacucho 482. Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Sección Contaduría de la Facultad o a la representación de la Universidad en Bs. Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205. — Dr. Carlos F. Cuenya, Decano.

e.26|9 Nº L. 8.446 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.446 v.30|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Licitación Pública Nº 12-62-63

Llámase a licitación pública para la obra de remodelación del taller de automotores —primera etapa—, con presupuesto oficial de $ 1.374.660,12. Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros (25 de Mayo Nº 265), el día 30 de setiembre de 1963, a horas 10, donde podrá retirarse la documentación (planos, cómputos, etc.), cuyo precio ha sido fijado en $ 500 m|n. de c|l. (quinientos pesos m|n. de c.l.).

Director General de Administración.

e.18|9 Nº L. 8.073 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.073 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.073 v.30|9|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
(Expte.: 42.078|63)

Llámase a Licitación Pública Nº 539, para el día 4 de octubre de 1963, a las 17 horas, para la provisión de 9 Tornos, 2 Banco de prueba para bombas Diesel.

Consulta y entrega de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Apertura de las Propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.27|9 Nº L. 8.458 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.458 v.1º|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública para el día 4 de Octubre de 1963 a las 11 horas, para adquisición de instrumental científico destinado al Departamento de Ingeniería Hidráulica de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a tramitaciones en Expediente Nº 17.652-F-63.

Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan.

e.26|9 Nº L. 8.447 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.447 v.30|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, en los días y horas que se fijan: Escuela de Matemáticas y Física: Instrumental científico: el día 1º de octubre de 1963 a las 10 horas.

Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia: Instrumental científico: el día 1º de octubre de 1963, a las 12 horas.

Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia: Productos químicos y farmacéuticos: el día 2 de octubre de 1963, a las 10 horas.

Escuelas de: Matemáticas y Física; Pedagogía y Psicología; Química, Bioquímica y Farmacia: Material bibliográfico: el día 2 de octubre de 1963 a las 12 horas.

Los detalles y pliegos de condiciones deberán solicitarse en las oficinas de esta Repartición. — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis.

e.19|9 Nº L. 8.112 v.21|9|63
e.23|9 Nº L. 8.112 v.28|9|63
e.30|9 Nº L. 8.112 v.30|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que a continuación se detallan, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 42. — Expte. Nº 5435-H-63: Prov. de drogas; Instituto de Anatomía Normal, Facultad de Ciencias Médicas. Fecha: 10|10|63 a las 10 hs.

Licit. Nº 43. — Expte. Nº 9645-H-63 y agreg.: Prov. de carne y menudencias, hielo, pan y leche. Semestre: Noviembre de 1963 a Abril de 1964. Servicio de Alimentación Hospital Nacional del Centenario. Fecha: 24|10|63 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: En las fechas y horas indicadas en cada licitación.

e.26|9 Nº L-8.433 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.433 v.30|9|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL NACIONAL DEL CENTENARIO
ROSARIO
Licitación Pública Nº 41
Expte. Nº 9.228-A-1963

Llámase a Licitación Pública para el remodelamiento del Instituto de Ginecología, Sala 5, del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a los legajos que pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de Propuestas: 28 de octubre de 1963, 10 horas.

Monto aprox. de la obra: $ 3.600.000 m|n.

ra adjudicar la provisión de verduras,

Precio del legajo: $ 1.000 m|n. (Planos, resolución y cláusulas generales).

e.11|9 Nº L. 7.768 v.13|9|63
e.16|9 Nº L. 7.768 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 7.768 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 7.768 v.1º|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN"
Avda. Pellegrini 250 - Rosario

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de restauración de las terrazas accesibles en segundo piso.

Apertura: 28 de octubre de 1963, 10 horas.

Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Rosario, septiembre de 1963. — El Secretario.

e.25|9 Nº L-8.391 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.391 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.391 v.8|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 70 hasta el día 8 de octubre de 1963 a las 14,30 horas, para la provisión de un Equipo de coincidencia anticoincidencia Peta-beta o gamma-gamma, 4 tubos Geiger Miller tipo ventana, 1 motor tipo Virasón 72 r.p.m., 1 bomba de vacío, 1 medidor de vacío, amperímetros, etc. con destino al Departamento de Física de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, División Suministros, Paseo Colón 850, Sub-suelo, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas.

El Decano.

e.26|9 Nº L. 8.414 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.414 v.30|9|63

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Expediente 6.000|63
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de Oncología 'Angel H. Roffo' de: Leche, Manteca, Huevos, Carne, Pan, Verduras y Frutas y Art. de Almacén, durante el primer semestre 1º|11|63 al 30|4|1964 y cuya apertura tendrá lugar el día 4 de octubre de 1963 a las 11 horas.

Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 13 hrs. en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Capital.

La Administración.

e.27|9 Nº L. 8.470 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.470 v.1º|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H-6579|63
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de octubre 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Sulfato de Estreptomicina, Cloranfenicol y Sigmamicina, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.23|9 Nº L. 8.256 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.256 v.4|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 28
Expediente H - 6606|63

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de octubre 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de víveres secos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.20|9 Nº L. 8.154 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.154 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.154 v.3|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTADES DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 27
Expediente H-6578|63

Llámase a Licitación Pública hasta el día 14 de octubre de 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Penicilina G Sódica y Tetraciclina Intramuscular, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.19|9 Nº L. 8.101 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.101 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.101 v.2|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 26
Expediente H - 6592|63

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de octubre 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carne y derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.18|9 Nº L. 8.049 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.049 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.049 v.1º|10|63

UNIVERSIDAD DE BS. AS.
Expediente Nº 150.097

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una máquina eléctrica de calcular con impresión sobre papel, con destino a la Supervisión de Construcciones Universitarias.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la División Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de octubre de 1963 a las 17 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963.

El Director de Administración.

e.27|9 Nº L. 8.477 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.477 v.3|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expte. 7.869|63

Llámase a Licitación Pública Nº 534, para el día 4 de octubre de 1963, a las 16 horas, para la provisión de: Materiales y artefactos eléctricos, Materiales para sanitarios y plomería, Acero, Vidrios; con destino a la Escuela Ind. de Necochea.

Lugar de Entrega: Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Necochea Mitre 2555.

Consulta y entrega de pliegos: en la Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y Escuela Nac. de Educación Téc. (I) Necochea, Calle Mitre 2555.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras) Bolívar 191, 6º piso, Cap. Federal.

e.26|9 Nº L. 8.427 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.427 v.30|9|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Exptes: 10.948|63 - 11.825|63 - 11.712|63

Llámase a Licitaciones Públicas Sistema Ajuste Alzado:

Nº 536: para el día 22 de octubre de 1963 a las 15 horas para: Instalación de gas, para calefacción de aulas, talleres y dependencias, de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 125, Calle Salguero 920, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 633.500.

Valor del pliego: m$n. 200.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital.

Nº 537: para el día 22 de octubre de 1963 a las 16 horas para: Reparación general y construcción de un tinglado metálico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de La Plata, Calle Nº 1, Nº 1220, La Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 4.802.985,20

Venta de pliegos: m$n. 500.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) La Plata, Calle 1, Nº 1220.

Nº 538: para el día 22 de octubre de 1963 a las 17 horas, para la contratación de trabajos de: Pilotaje, Vigas de fundición y Bases de Anclaje, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, La Plata, Calle 7, entre 526 y 527.

Presupuesto oficial: m$n. 2.880.400.

Valor del pliego: m$n. 500.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Cap. Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, La Plata Calle 7 entre 526 y 527.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, en los días y horas indicados en cada caso.

e.26|9 Nº L. 8.423 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.423 v.4|10|63
e.7|9 Nº: L. 8.423 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.423 v.16|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 527, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 14 de octubre de 1963, a las 16 horas, para trabajos de reparación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Victoria (Entre Ríos).

Presupuesto oficial: m$n. 300.000.—. Valor del pliego: m$n. 100.—.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nac. de Educación Técnica (I) de Victoria, calle Rondeau s|Nº (entre Ríos).

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.23|9-Nº L-8.177-v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.177-v.4|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 528 'Sistema Ajuste Alzado", para el día 10 de Octubre de 1963, a las 16 horas para los trabajos de: Construcción Cerco Vereda, Refecciones y Pintura de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 155, Capital Federal, Avda. Roca 1549.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.219.362. Valor del Pliego: m$n. 500. Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º, Capital.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso Capital.

e.17|9 Nº L-7.986 v.21|9|63
e.23|9 Nº L-7.986 v.28|9|63
e.30|9 Nº L-7.986 v.30|9|63
e.1º|10 Nº L-7.986 v.3|10|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. T. 696|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 102, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Materiales para Instalación Eléctrica, con destino a la Cárcel de Resistencia (U. 7).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.26|9 Nº L. 8.405 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.405 v.30|9|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. I. 786|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 12, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de octubre del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la enajenación de residuos de comida que se produzcan en el Instituto de Detención de la Cap. Federal (U. 2), durante el próximo ejercicio financiero, desde el 1|XI|63 hasta el 31|X|64. — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.27|9 Nº-L. 8.492 v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.492 v.1º|10|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. I. 788|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 13, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de octubre del corriente año a las 17 hs., con el objeto de resolver la enajenación de sebo del Instituto de Detención de la Cap. Federal (U. 2), durante el próximo ejercicio financiero, desde el 1|XI|63 hasta el 31|X|64. — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.27|9-Nº L. 8.491 v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.491 v.1º|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO GRAL. MARTIN RODRIGUEZ (MERCEDES)

Expediente Nº 55.682|63

Llámase a licitación pública Nº 18|64, para el día 14 del mes de octubre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición artículos racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Gral. Martín Rodríguez", Mercedes, Pcia. Bs. As., y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — El Director de Administración.

e.23|9 Nº L. 8.268 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.268 v.4|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO RICARDO GUTIERREZ (MARCOS PAZ)

Expediente Nº 56.094|63

Llámase a licitación pública Nº 17|64, para el día 14 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Ricardo Guitérrez", de Marcos Paz, Pcia. Bs. As., y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — El Director de Administración.

e.23|9 Nº L. 8.265 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.265 v.4|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Expediente Nº 55.349|63

Llámase a Licitación Pública número 134|63 para el día 4 del mes de octubre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: adquisición de refuerzo de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto General Martín Rodríguez, y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — El Director de Administración.

e.27|9-Nº L. 8.471-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.471-v.1º|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 40.310|62 y agregado Nº 55.694|63

Llámase a Licitación Pública número 122|63 para el día 4 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de tocadiscos y televisores, con destino a: Diversos Institutos del Consejo Nacional de Protección de Menores y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — El Director de Administración.

e.27|9-Nº L. 8.457-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.457-v.1º|10|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azorpado 250 — 10º piso — Capital Federal

Licitación Pública Nº 563, para el día 10 de octubre de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 563. — Hora: 10.50. — Reparo de una cocina de tropa tipo DGI Modelo "A" y transformación de un calentador en la Compañía Comando y Logística del Comando de la I División de Infantería Motorizada. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el presupuesto oficial que es de $ 63.800 m|n. Precio del legajo: $ 30,00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|7-Nº L. 8.485 v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.485 v.3|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital

Licitación Pública Nº 565, para el día 7 de octubre de 1963

CAMPO DE MAYO (PCIA. DE BS. AS.)

Nº 565. — Hora: 10,40. Adquisición de chapas de caoba y elementos de ferretería, con destino a la Fábrica de muebles en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|9. Nº L. 8.483. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.483. v.1º|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso ,Capital

Licitación Pública Nº 564, para el día 7 de octubre de 1963

CAMPO DE MAYO (PCIA. DE BS. AS.)

Nº 564. — Hora: 10,30. — Adquisición de vitreas con destino a la fábrica de muebles de Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de las ofertas si excede de los $ 100.000.— m|n.. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|9. Nº L. 8.482. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.482. v.1º|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, Licitación Pública Nº 535

Para el día 6 de octubre de 1963

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 535, hora 10.40: Reacondicionamiento de 1|2 celda de cocina tipo DGI Modelo "A", y construcción y colocación de campana metálica y calentador de agua incluso instalación de petróleo en 1º Cía. de Aviación del Ejército. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de: $ 555.600 m|n. — Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9 Nº L. 8.074 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.074 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.074 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.074 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 525 para el día 10 de Octubre de 1963

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 525. — Hora: 10.30. — Reparación y reinstalación de 15 electrobombas de motor sumergido en la "Usina Campo de Mayo". Taller Electromecánico. — Depósito Nº 36. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|9-Nº L. 7.894-v.13|9|63
e.16|9-Nº L. 7.894-v.20|9|63
e.23|9-Nº L. 7.894-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 7.894-v.3|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 539 para el día 16 de octubre de 1963

LAS LAJAS (PCIA. DE NEUQUEN)

Nº 539 - Hora 10.50: Reparo de la cocina de tropa tipo D.G.I. modelo "A". Su transformación a petróleo, incluso instalación de campana, instalada en el cuartel que ocupa el 7 Grupo de Artillería Mixto de Montaña. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 700.500 m|n. Precio del legajo: $ 70 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los interesados entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 9 de octubre de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|9 Nº L. 8.089 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.089 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.089 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.089 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, Licitación Pública Nº 531

Para el día 10 de octubre de 1963

CONCEPCION DEL URUGUAY

(Provincia de Entre Ríos)

Nº 531, hora: 10.40: Provisión de hierros redondos para hormigón armado con destino al Centro de Instrucción de Ingenieros de Combate. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9 Nº L. 8.045 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.045 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.045 v.1º|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 540 para el día 16 de octubre de 1963

MERCEDES (PROVINCIA DE CORRIENTES)

Nº 540 - Hora 11: Reparación integral de cocina para tropa e instalación de calentador, incluso construcción e instalación de campana en el Regimiento 9 de Caballería. Depósito de garantía de li-

citación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 909.400 m|n. Precio del legajo: $ 70 m n.
Horario de ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado. indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 9 de octubre de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19 9 Nº L. 8.088 v.20|9|63
e.23 9 Nº L. 8.088 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.088 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.088 v.9 10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso Capital Federal.
Licitación Pública Nº 533
Para el día 16 de octubre de 1963.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 533, hora 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de las estructuras de Hormigón Armado con destino a la obra construcción de una Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes Nº 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 6.902.000,00 m|n. — Precio del Legajo $ 250.00 m n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|9 Nº L. 8.046 v.20|9|63
e.23|9-Nº L-8.046 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.046 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.046 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso Capital Federal
Licitación Pública Nº 519 para el día 4 de Octubre de 1963
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Nº 519. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para la fabricación 520.000 ladrillos comunes con destino a varias obras. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 822.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando el número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.11|9-Nº L. 7.785-v.13|9|63
e.16 9-Nº L. 7.785-v.20|9|63
e.23|9-Nº L. 7.785-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 7.785-v.1º|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso Capital Federal
Licitación Pública Nº 521 para el día 4 de Octubre de 1963
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)
Nº 521. Hora: 10.50: Provisión y colocación de frentes de Bronce de Vitrinas Metálicas, con destino a la obra que se ejecuta en el Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 716.300.00 m|n. — Precio del legajo $ 50.00.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas, tendrán lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.11|9 Nº L-7.787 v.13|9|63
e.16|9 Nº L-7.787 v.20|9|63
e.23|9 Nº L-7.787 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-7.787 v.1º|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso Capital Federal
Licitación Pública Nº 520 para el día 4 de Octubre de 1963
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Nº 520. — Hora: 10.40. — Locación de servicios para 4.120 horas de transportes de materiales con destino a distintas obras en camión volcador. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 618.000.— Precio del legajo: pesos 50,00 m.n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando el número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.11|9-Nº L. 7.786-v.13|9 63
e.16 9-Nº L. 7.786-v.20|9 63
e.23|9-Nº L. 7.786-v.27|9 63
e.30|9-Nº L. 7.786-v.1º|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"
Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de construcción, electricidad, madera, etc., destinados a la Obras "Reparación de dos dormitorios de tropa", del Centro de Instrucción de Ingenieros con asiento en Concepción del Uruguay (E. Ríos).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avenida Ejército s.n., Paraná (E. Ríos), lugar donde deberán solicitarse los pliegos.
Garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total de la propuesta.
e 23|9 Nº L. 8.263 v.27|9 63
e.30|9 Nº L. 8.263 v.4|10 63
e.7|10 Nº L. 8.263 v.11|10 63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65—Buenos Aires
Licitaciones Públicas
4|X|63 Nº 83|63 a las 11.00 hs. por Impresión de un folleto. — 10|X|63 Nº 84|63 a las 10,30 hs. por Pinturas y Barnices. — 10|X|63 Nº 85|63 a las 10,45 hs. por Confección de Almanaques. — 10|X|63 Nº 86|63 a las 11,00 hs. por Mecha Lenta Doble Alquitranada. — 10|X|63 Nº 87|63 a las 11,15 hs. por Sierra sin Fin. — 10|X|63 Nº 88|63 a las 11,30 hs. por Máquina de Calcular Eléctrica. — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. — El Director General.
e.27|9-Nº L. 8.468 v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.468 v.1º|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA
Licitación Pública Nº 1015|63
Llámase a licitación pública Nº 1015|63 para el día 1º de octubre de 1963 a las 10.00 horas por la contratación de transporte durante un (1) año de Famitol (nafta), Destilados livianos de petróleo, Diesel oil etc., a Buenos Aires y Gran Buenos Aires y distintos sitios del país. — Valor del pliego: m$n 50.00. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético. Sección Compras — Campana — LGM — Dirección General de Fabricaciones Militares División Compras. — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
e.27|9-Nº L. 8.452 v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.452 v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.452 v.11|10|63
e.14|10-Nº L. 8.452 v.15|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 273|63. — Fecha de Apertura: 8 de Octubre de 1963 a las 10 horas. — Por: La contratación de vehículos.
Consulta y retiro de Pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.
e.26|9 Nº L-8.400 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.400 v.3|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública de Venta Nº 4|63
Llámase a Licitación Pública de venta Nº 4|63, para el día 14 de octubre de 1963 a las 12 horas, para la venta de: Tractores, Máquinas a vapor Locomóvil, Calderas tipo ferrocarril, Camioneta Ford mod. 1956, Máquina de escribir, Semirremolques, Puertas de madera de cedro, Marcos de madera para puertas, Revestimientos de madera de cedro, Cajas metálicas para Carretillas, Ruedas y Cojinetes para carretillas, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.
e 25 9 Nº L. 8.396 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.396 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.396 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina.
Licitación Pública de compra Nº 269|63, fecha de apertura, 17 de octubre de 1963, a las 10 horas, por ferrosilicio. — Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del pliego m$n. 90.
ee.24|9-Nº L-8.310.v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.310.v.4|10 63
e.7|10-Nº L-8.310.v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1012 63.
Venta de: Brocas de diversos diámetros y tipos.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 y las 13 horas.
Apertura de la licitación: 3 de octubre de 1963, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable - Sección Ventas (PE. y MD.). — T. E. 56 (Interno 20).
e.19|9 Nº L. 8.078 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.078 v.27|9 63
e.30|9 Nº L. 8.078 v.4|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Sección Explotación y Ventas
Licitación Pública de Venta Nº 39|63.
— Apertura: 11 de Octubre de 1963. Hora 10. — Por la venta de: Varillas de madera de lapacho para alambrado.
Retiro de Pliegos y exhibiciones de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos — Sección Explotación y Ventas—. General Manuel N. Savio esq. Junín San Martín, Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes de 6 a 14 horas. — Juan Antonio Eduardo Quiroga, Coronel, Director.
e.20|9 Nº L-8.125 v.20|9|63
e.23|9 Nº L-8.125 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.125 v.3|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE RIO TERCERO
Río Tercero — Córdoba
Licitación Pública Nº 1013|63
Venta de: Un equipo para fabricar hielo con sus accesorios correspondientes.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de Lunes a Viernes, entre las 7 a las 13 horas.
Apertura de la licitación: 4 de octubre de 1963, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba). Servicio Contable. Sección Ventas (PE. y MD.). T.E. 56, (Interno 20).
e.20|9 Nº L 8.136 v.20|9|63
e.23|9 Nº L 8.136 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.136 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.136 v.7|10|63

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Llámase a Licitación Pública Nº 15|63 para el día 4 de octubre a las 10 horas para contratar el servicio de control médico de personal por un año a contar del 1º de noviembre próximo. — Informes y pliegos Div. Adquisiciones, Cerrito 572, piso 8º, de 8 a 12 horas.
e.26|9. Nº L. 8.402. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.402. v.30|9|63

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Llámase a Licitación Pública Nº 11|63 para el día 4|X|63 a las 11 horas, para contratar dos seguros contra robo de dinero en tránsito y en cajas u oficinas, por un año a contar del 1|X|63. — Informes y pliegos Div. Adquisiciones. Cerrito 572, piso 8º, de 8 a 12 horas.
e.26|9. Nº L. 8.401. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.401. v.30|9|63

Secretaría de Marina

ESCUELA NAVAL MILITAR RIO SANTIAGO
Llámase a licitación pública 23 de octubre 1963, a 11 horas, ejec. obra "Renovación de techados asfálticos del edificio Nº 1 (Escuela) 1ra. etapa. Escuela Naval Militar Río Santiago. Presupuesto Oficial $ 672.000.— m|n. Garantía licit. $ 6.720.— m|n. Precio legajo $ 600.—. m|n. Consulta pliegos: Escuela Naval Militar, Río Santiago. — Consulta pliegos, venta legajos y present. propuestas: Direc. Inst. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.
e.27|9. Nº L. 8.466. v.27|9 63
e.30|9. Nº L. 8.466. v.4 10.63
e 7|10. Nº L. 8.466. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.466. v.17|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-26.331 c|v. 1963
Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el 4 de octubre próximo a las 11 horas para la provisión de café y té a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima. Apertura en la División Practicaje. Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.27|9. Nº L. 8.472. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.472. v.1º|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-Nº 26|332 c|v. 963
Llámase a Licitación Pública Nº 101|963. para el día 4 de octubre próximo a las 12 horas para la provisión de pollos y gallinas a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima, apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Seción Contaduría, (Compras), diariamente de 8 a 14 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo.
e.27|9. Nº L. 8.473. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.473. v.1º|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Letra D-26.330 c|v.963
Llámase a Licitación Pública Nº 99; para el día 18 de octubre próximo a las 11 horas, para la provisión de Carnes y derivados a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima.
Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrá requerir informe y retirar Pliegos y Bases de Condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo.
e.27|9 Nº L. 8.474 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.474 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.474 v.10|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente A-22116. c. v. 63.
Llámase a Licitación Pública Nº 92, para el día 18 de octubre de 1963, a las 10 horas, por la provisión de repuestos para helicóptero "Bell" 47J-2-. Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso de 8.30 a 12.30 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo.
e.26|9-Nº L. 8.403-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.403-v.30|9|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-23581|63-c. v.
Llámase a Licitación Pública Nº 91, para el día 7 de octubre de 1963, a las 10 horas, por la provisión de artículos sanitarios. — Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo.
e.26|9-Nº L. 8.404-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.404-v.30|9|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-23719. c. v. 63.
Llámase a Licitación Pública Nº 93, para el día 7 de octubre de 1963, a las 11 horas, por la provisión de elementos para laboratorio fotográfico. — Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo.
e.26|9-Nº L. 8.406-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.406-v.30|9|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-25386. c. v. 63.

Llámase a Licitación Pública Nº 94, para el día 18 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, por la provisión de equipos transceptores, receptores, con repuestos; para instalar en aviones. — Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.26|9-Nº L. 8.407-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.407-v.30|9|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente S-14429. c. v. 63.

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para el día 10 de octubre de 1963, a las 11 horas, para la provisión de (2) dos acondicionadores de aire y elementos para laboratorio de Sanidad. — Apertura en la Dirección de Administración, pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.26|9-Nº L. 8.408-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.408-v.30|9|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-17725. c. v. 63.

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para el día 10 de octubre de 1963, a las 10 horas, por la provisión de pinturas, barniz, etc. — Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.26|9-Nº L. 8.409-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.409-v.30|9|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-25182. c. v. 63.

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para el día 7 de octubre de 1963, a las 12 horas, por la provisión de Equipos Transreceptores, Transmisores, Eléctricos y Caños de Hº Gº con uniones de tres (3), cáncamos, pliendas. — Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.26|9-Nº L. 8.410-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.410-v.30|9|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-25.866|63-c.v.

Llámase a Licitación Pública Nro. 86, para el día 16 de octubre de 1963, a las 11 horas, por la provisión de un (1) chasis con cabina metálica con capacidad (a) de cuatro (4) toneladas, con motor a nafta de 6 a 8 cilindros, cuatro tiempos, de potencia entre 100 y 150 HP y dos (2) camionetas tipo pick-up, de doble cabina y caja metálica, sobre chasis reforzado, provisto con motor de 6 a 8 cilindros, de cuatro tiempos; potencia entre 100 y 150 HP., a nafta. — Apertura de la licitación en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9-Nº L-8.290-v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.290-v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.290-v.7|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-25.871|63 — c.v.

Llámase a licitación pública Nº 88, para el día 16 de octubre de 1963, a las 12 hs., por la provisión de cinco (5) lanchas crucero veloz construida de material plástico de las siguientes características: Eslora: entre 6 y 6,50 mts. — Manga: entre 2 y 2,50 mts. — Puntal: entre 0,80 y 1,10 mts. — Apertura de la licitación en la Dirección de Administración; pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9 Nº L. 8.292 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.292 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.292 v.7|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D — 25.870|63 - c.v.

Llámase a licitación pública Nº 89, para el día 15 de octubre de 1963, a las 12 hs., por la provisión de seis (6) lanchas veloces con media cabina construida de material plástico de las siguientes características: eslora entre 6 y 6,50 mts., manga entre 2 y 2,50 mts., puntal entre 0,80 y 1,10 mts. — Apertura de la licitación en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9 Nº L. 8.293 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.293 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.293 v.7|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Letra: X.D.A.4. — Nº 244

Expte. D — 25.872|63 - c.v.

Llámase a licitación pública Nº 90, para el día 15 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, por la provisión de dieciséis (16) motores de fuera de borda entre 40 a 50 C.V., con sus correspondientes controles de gobierno remoto, según pliego de condiciones. — Apertura de la licitación en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9 Nº L. 8.320 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.320 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.320 v.7|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D — 25.869 - c.v.|63

Llámase a licitación pública Nº 87, para el día 16 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, por la provisión de (16) dieciséis lanchas automóvil tipo veloz, construidas de material plástico, con media cabina de las siguientes características: eslora entre 4 y 5 mts. (a); manga, entre 1,50 y 1,80 mts. (a) y puntal, entre 0,80 y 1 m. (a); aptas para instalar uno o dos motores portátiles fuera de borda, de una potencia de 40 C.V. y comandados a distancia. Apertura de la licitación en la Dirección de Administración; pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9 Nº L. 8.316 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.316 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.316 v.7|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-23723|63-c.v.

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para el día 14 de octubre de 1963, a las 10 hs., por la provisión de dos (2) Microómnibus con motor de 6 a 8 cilindros tipo naftero, con carrocería metálica, equipado con dos (2) puertas de acceso delantera y trasera de emergencia, piso de madera antideslizante con veinticinco (25) asientos, herramientas de auxilio y demás especificaciones según pliego de condiciones y bases para este llamado. Las mismas especificaciones pero para motor a gas oil. Apertura de la licitación en la Dirección de Administración con pliego de condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|9 Nº L-8.257 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.257 v.4|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D. 23724|63 c.v.

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para el día 15 de octubre de 1963 a las 10.30 hs. por la provisión de (4) cuatro camionetas tipo Pick-up de doble cabina, motor 6 a 8 cilindros de potencia (a) entre 100 y 150 H.P. apto para uso nafta, de simple tracción; caja de velocidades reforzada con rueda de auxilio y herramientas, accesorios, etc. Apertura de la licitación en la Dirección de Administración con pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|9 Nº L-8.258 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.258 v.4|10|63

BASE AERONAVAL TRELEW

Llámase a licitación pública 16 octubre 1963 a 11 hs., ejec. obra "Toma de Agua-Acueducto y Redes Internas e Instalaciones Complementarias" - Base Aeronaval Trelew (Pcia. de Chubut). — Presup. oficial $ 13.475.207 m|n. Garantía licit. $ 134.752,07 m|n. Precio legajo $ 2.000 m|n. Consulta pliegos: Base Aeronaval Trelew. Consulta pliegos, venta legajos y present. propuestas Direc. Instal. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.23|9 Nº L-8.270 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.270 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.270 v.11|10|63

DIRECCION INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación Pública, 7 octubre 1963, a 10.45 horas ejecución obra "Ampliación en Pabellón Suboficiales y colocación de techos y trabajos de albañilería" Liceo Naval Almirante Brown, Río Santiago. Presup. Oficial $ 998.414 m|n. Garantía licit. pesos 9.984.14 m|n. Precio legajo $ 600 m|n. Consulta pliegos: Liceo Naval Almirante Brown, Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y present. ofertas: D. Inst. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.17|9 Nº L 8.005 v.20|9|63
e.23|9 Nº L 8.005 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.005 v.30|9|63
e.1º|10 Nº L 8.005 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.005 v.7|10|63

DIRECCION INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 7 de octubre de 1963, a 10.30 horas, ejec. obra "Provisión de la mano de obra para la instalación de calefacción" Cuartel D.I. A. B. N. Puerto Belgrano. Presup. oficial $ 743.264,50 m|n. Garantía de licitación $ 7.432,64 m|n. Precio legajo $ 900 m|n. Consulta de pliegos: B. N. Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: D. Instalaciones Fijas Navales, Av. Madero 351, Capital.

e.17|9 Nº L-8.006 v.20|9|63
e.23|9 Nº L-8.006 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.006 v.30|9|63
e.1º|10 Nº L-8.006 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.006 v.7|10|63

DIRECCION INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licit. pública día 7 de octubre de 1963 a 11 hs., ejec. obra "Construcción de un tinglado en la Usina de Gas Acetileno" B. N. Puerto Belgrano. Presup. oficial $ 404.150 m|n. Garantía licit. $ 4.041,50 m|n. Precio legajo $ 450 m|n. Consulta pliegos: B. N. Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: D. Inst. Fijas Navales Av. E. Madero 351, Capital.

e.17|9 Nº L-8.007 v.20|9|63
e.23|9 Nº L-8.007 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.007 v.30|9|63

Llámase a licitación pública día 2 de octubre de 1963, a 11 horas, ejecución obra "Construcción de dos equipos convertidores de frecuencia con transformación de tensión". Presupuesto oficial: pesos 7.900.000.— m|n. Garantía de licitación: $ 79.000.— m|n Precio del legajo: $ 1.200.— m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital.

e.12|9-Nº L-7.835-v.13|9|63
e.16|9-Nº L-7.835-v.20|9|63
e.23|9-Nº L-7.835-v.27|9|63
e.30|9-Nº L-7.835-v.2|10|63

Secretaría de Aeronáutica

D I N F I A

FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 (F. Au.) por la provisión de 27.500 Tirantes de Quina y 23.000 metros cuadrados de Tablas de Pino Brasil o Pino Paraná.

Apertura: 14 de octubre de 1963, a las 8 horas.

Precio del pliego: m$n. 100,00.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta: a: Dinfia, Fca. Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial — Dpto. Ventas). — Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.

Dinfia, Dpto. Economía y Finanzas, San José 317, Buenos Aires.

e.27|9-Nº L. 8.484-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.484-v4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.484-v.10|10|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 26.161|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, para el día 3 de octubre de 1963, a las 16 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Licitaciones y Compras de la Dirección de Maternidad e Infancia, Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina. — Las necesidades se refieren a papel subglasse. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — El Director.

e.26|9. Nº L. 8.421. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.421. v.30|9|63

DIRECCION DE ESTADISTICA Y ECONOMIA SANITARIAS

Expediente Nº 50.255|62

Llámase a Licitación Pública Nº 168|63, para el día 3 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Estadística y Economía Sanitarias, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: cuadernos de recibos, papel multicopia, papel obra, cartulinas, sobres, lápices p|dibujo, pinceles, témperas, chapas p|máquinas Davidson y Rotaprint, tinta p|máq. Davidson, paños de goma p|máq. Rotaprint, cintas p|máq. de escribir Rotaprint, paños p|máq. Davison, plumas Spedball p|dibujo, fijador p|chapas, etc. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.26|9. Nº L. 8.415. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.415. v.30|9|63

HOSPITAL RURAL EN CLORINDA,

(Formosa)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|1963, para el día 3 de octubre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Rural en Clorinda, Clorinda (Formosa), y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Formosa, Secretaría Administrativa, calle Saavedra 378-80, Formosa (Capital), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Medicamentos en General (Alcaloides, analgésicos, antibióticos, material de curación, vitaminas, etc.). — Formosa, 26 de septiembre de 1963. — El Delegado Sanitario Federal en Formosa.

e.26|9. Nº L. 8.417. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.417. v.30|9|63

HOSPITAL RURAL EN IBARRETA

(Formosa)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, para el día 3 de octubre de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Ibarreta, Ibarreta (Formosa), y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Formosa, Secretaría Administrativa, calle Saavedra 378|80, Formosa (Capital), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, ventas, contratos y patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Medicamentos en General (Alcaloides, analgésicos, antibióticos, antisépticos, material de curación, vitaminas, etc.). — Formosa, 26 de septiembre de 1963. — El Delegado Sanitario Federal en Formosa.

e.26|9. Nº L. 8.418. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.418. v.30|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 63|63 para el día 7 de octubre de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. Las necesidades se refieren a: Máquinas varias para trabajos mecánicos, aparatos de medición eléctrica. — El Director.

e.26|9. Nº L. 8.419. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.419. v.30|9|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Avda. Vélez Sarsfield 563 - Capital

Llámase a Licitación Nº 107|63, para el día 4 de Octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sarsfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las aperturas se refieren a: Contratar Servicio de Buffett para el Personal. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.24|9 Nº L. 8.295 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.295 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.295 v.7|10|63

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (ENTRE RIOS)

Expediente Nº 32.931|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 21 de octubre de 1963, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1963|1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n. Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos: Enrique Carbó 131, Paraná (Entre Ríos) y a la Dirección General de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9° piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, carne, productos de granjas, frutas, verduras, pan y galleta.

Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos). — Villaguay (E. Ríos), septiembre 9 de 1963.

e.19|9 Nº L. 8.115 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.115 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.115 v.2|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 6.086|63

Llámase a licitación pública 4, Nº 1|64, para el día 15 de octubre de 1963, a las 10 horas, para contratar la adquisición de verduras, fruta, carne, leche y pan, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del 1er. semestre del ejercicio fiscal 1963|64, (1º de noviembre de 1963 — 30 de abril de 1964). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Avenida Garibaldi 1660 — Temperley, F. C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. El secretario administrativo.

e.24|9 Nº L. 8.297 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.297 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.297 v.7|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente número 6130|63

Licitación Pública 3, número 1|64. Apertura el 14 de octubre de 1963, a las 11, en Vieytes 375, Capital. Adquisición de: aceite, arroz, avena, dulces, extracto de tomate, sal, legumbres, yerba, fideos, harinas, levadura, leche, queso, carne, mondongo, papa, fruta, papas, verduras, etc. Renglones que se proveerán del 1º de noviembre de 1963 al 30 de abril de 1964.

Pliegos e informes en Vieytes 375, Capital, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.23|9 Nº L. 8.178 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.178 v.4|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
Expediente Nº 6311|63

Llámase a licitación pública C-1 Nº 6|63, para el día 14|10|63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza, lámparas eléctricas, cemento portland, arena, pinturas, cuplas, canillas, maderas, clavos, bisagras, cerraduras, llaves, caños, bulones, tuercas, remaches, empaquetaduras, etc., con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Brandsen 2570, Capital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963.

e.18|9 Nº L. 8.048 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.048 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.048 v.1º|10|63

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64 — H.R. — Expediente Nº 33291|63, para el día 14 de octubre de 1963, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones — Sección Contrataciones Descentralizadas) — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963.

e.20|9 Nº L. 8.150 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.150 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.150 v.3|10|63

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 38.686|63

Llámase a licitación pública Nº 165|63, para el día 11 del mes de octubre, de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de 1.860.000 de dosis va una antipoliomielítica oral, Sabin, trivalente.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.20|9 Nº L. 8.132 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.132 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.132 v.3|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD VILLA SARMIENTO - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires
Expediente Nº 16.169|63

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63 INS, para el día 18 de octubre de 1963 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi — Villa Sarmiento, Partido de Morón — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de aparatos y elementos para laboratorio, esterilización e instrumental científico generales.

Villa Sarmiento, 17 septiembre 1963. — El Director.

e.27|9 Nº L. 8.462 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.462 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.462 v.10|10|63

POLICLINICO
Prof. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para el día 4 de octubre de 1963, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús), las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informe a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Uniformes y equipos.

Lanús, setiembre 27 de 1963. — El Director.

e.27|9 Nº L. 8.460 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.460 v.1º|10|63

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 37.211|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64 para el día 9 de octubre de 1963 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional — Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Contratación de los abonos de conservación para las cámaras frigoríficas, heladeras, ascensores, montacargas y pasajeros, equipos odontológicos y máquinas de escribir.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Director, Centro Tisiológico Nacional, "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

e.27|9 Nº L. 8.478 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.478 v.1º|10|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 217.684|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64, para el día 14 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, para lograr la contratación del servicio de mantenimiento integral que comprende limpieza, lubricación, atención mecánica y reparación general o parcial, de máquinas de escribir, sumar y calcular, de acuerdo a las cláusulas particulares que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Jefe del Departamento de Administración.

e.27|9 Nº L. 8.488 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.488 v.1º|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 217.714|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para el día 10 de octubre de 1963, a las 17,30 horas, para lograr la contratación de cuatro (4) cocheras para vehículos afectados a este Organismo, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Jefe del Departamento de Administración.

e.27|9 Nº L. 8.489 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.489 v.1º|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 217.690|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, para el día 10 de octubre de 1963, a las 16,30 horas, para lograr la contratación del servicio para la provisión, lavado y planchado de toallas de felpa, rollos de granite y repasadores, lavado y planchado de guardapolvos, fundas para camilla, y paños para auscultar, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Jefe del Departamento de Administración.

e.27|9 Nº L. 8.490 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.490 v.1º|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 431, para el día 3 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, a fin de contratar la provisión de recibos de haberes, planillas para liquidación de haberes y planillas en blanco a solicitud de la Sección Compilación Mecánica de esta Dirección General. — Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (División Adquisiciones — Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas. — Director General de Administración.

e.26|9 Nº L. 8.449 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.449 v.30|9|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 429, para el día 10 de octubre de 1963 a las 16.30 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por Diversas Dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.19|9 Nº L. 8.104 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.104 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.104 v.2|10|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 2|64
"Anticipada, Ejercicio 1964"
Expediente Nº 808.962

Llámase a licitación pública para la contratación de seguros de robo de máquinas, dinero en tránsito e incendio de inmuebles.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 8 de octubre de 1963 a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán ser retirados en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963.

e.27|9 Nº L. 8.469 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.469 v.1º|10|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Expediente Nº 811.666
LICITACION PUBLICA Nº 22|63

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 guardapolvos color beige para empleadas administrativas. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador general, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 7 de octubre de 1963, a las 17 horas. — Las bases y pliegos de condiciones generales, podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, piso 1º, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963.

e.26|9 Nº L. 8.434 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.434 v.30|9|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 252|63, hasta el día 10 de octubre de 1963, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de los trabajos complementarios en la planta de silos subterráneos de Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), a realizarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en las oficinas de la citada Dirección Nacional, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12, Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Pliego $ 200 m|n.

Presupuesto Oficial $ 1.440.503, m|n. Importe de la garantía $ 14.405,03 m|n.

e.19|9 Nº L. 8.086 v. 20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.086 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.086 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.086 v.9|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 29.190|1963.

Cal natural aérea hidratada en polvo; 17|10|1963, a las 15 hs. — Charcas 1840.

e.25|9 Nº L. 8.358 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.358 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.358 v.8|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.194|1962

Construcción prolongación ramal San Martín de la IIª Cloaca Máxima, localidad Villa Ballester (Buenos Aires). — 11|11|1963, a las 15 horas. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal), y distrito San Martín (Buenos Aires). — Depósito de garantía: $ 265.000.— m|n.

e.25|9 Nº L. 8.345 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.345 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.345 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.345 v.15|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 30.407|1963

Formularios, planillas, talonarios, cuadernillos, tarjetas, libros, libretas, hojas de papel, sobres y sobres bolsa; 22|10|1963, a las 15 hs. — Charcas 1840.

e.25|9 Nº L. 8.361 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.361 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.361 v.8|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal viva aérea. — Expediente: 25478|1963. — 17|10|1963 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.25|9 Nº L. 8.377 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.377 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.377 v.8|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Ficheros para cuentas corrientes. — Expediente: 20022|1963. 11|10|1963, a las 15. Charcas 1840.

e.19|9 Nº L. 8.042 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.042 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.042 v.1º|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Bauxita. Expediente: 29546|1963. 21|10|1963, a las 15. Charcas 1840.

e.18|9 Nº L. 8.043 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.043 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.043 v.1º|10|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.626 hasta el día 28 de enero de 1964 a las 15 horas, para el dragado de profundización, ensanche y conservación de los canales de navegación a Martín García, desde el km. 37 del Río de la Plata hasta el km. 109,5 de la ruta de acceso al Río Paraná Guazú; del canal de navegación de acceso al puerto de La Plata desde el km. 1.340 hasta las profundidades naturales en las inmediaciones del km. 7.742; del canal de acceso al puerto de Buenos Aires desde el km. 37 al km. 9.850; canal Norte km. 9.850 a km. 0; y, canal Sur km 8.200 al km. 0.

Las firmas o empresas argentinas oferentes, además del plantel propio tendrán opción a utilizar en la ejecución de los trabajos que se licitan, solamente, las dragas de propiedad del Estado, Nº 224-C; Nº 252-C; Nº 253-C; Nº 254-C. y Nº 310-C, con 500 mts. de cañería flotante.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Avda. 9 de Julio 1925, Piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 10.000,00 m|n.

Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ingeniero Roberto P. Maresca y se entregarán en División Contrataciones, en Avda. 9 de Julio 1925, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina.

Presupuesto Oficial: Alternativa 1) m$n. 1.500.000.000. — Alternativa 2) m$n. 2.800.000.000.

Depósito de Garantía: Si se cotiza solamente la alternativa 1) m$n. 15.000.000, y si cotiza la alternativa 2) o 1) y 2) m$n. 28.000.000.

e.12|9 Nº L. 7.825 v.13|9|63
e.16|9 Nº L. 7.825 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 7.825 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 7.825 v.2|10|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.696 hasta el día 20 de noviembre de 1963, a las 15 horas, para el Carenado y reparación general de la Draga "28-C".

El Pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas, o en el Departamento Bahía Blanca (Pto. Nacional Ing. White), al precio de m$n. 2.150.—.

Presupuesto Oficial: m$n. 6.000.000.—. Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 60.000.— Las propuestas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, y también en el Dpto. Bahía Blanca (Pto. Nacional Ing. White).

e.25|9. Nº L. 8.357. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.357. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.357. v.11|10|63
e.14|10. Nº 8.357. v.15|10|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 484-O, hasta el día 21 de octubre de 1963 a las 17 horas, para la provisión e instalación de iluminación de calles, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.150.000. m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

Documentación: $ 120 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.19|9 Nº L. 8.095 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.095 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.095 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.095 v.9|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.415, para la adquisición de 50.000 kilogramos de pintura reflectante premezclada, para aplicar en caliente, de fabricación nacional, existencia en plaza o a importar. $ 4.500.000.— Presentación propuestas: 16 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|9. Nº L. 8.352. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.352. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.352. v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 2, tr: Buenos Aires, Mar del Plata, sec.: Km. 57,7, Km. 77,7, $ 96.266.002,70 y R. 215, tr: Km. 25.750 Km. 27.680. $ 6.345.589,30. — Presentación propuestas: 15 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Para esta licitación se aceptará únicamente la presentación de propuestas en conjunto indivisible.

e.24|9 Nº L. 8.299 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.299 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.299 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.299 v.14|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 7, tr.: Laboulaye-Mackenna y Mackenna-Límite con San Luis, (Construcción de alambrados), 30.175.427,70 pesos. Presentación propuestas: 18 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.23|9 Nº L 8.215 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.215 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.215 v.11|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 156, tr: Jesús María, La Cumbre sección: Km. 29.083, Km. 37, $ 991.430. — Presentación propuestas, 7 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta baja, Capital.

e.10|9. Nº L. 7.725 v.13|9|63
e.16|9. Nº L. 7.725 v.20|9|63
e.23|9. Nº L. 7.725 v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 7.725 v.30|9|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Licitación Pública Nº 99|963

Llámase a Licitación Pública para contratar el "Servicio de Limpieza del Edificio que ocupa la Dirección de Radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de octubre de 1963, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.27|9 Nº L. 8.451 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.451 v.1º|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Expte. Nº 30268 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Mattaldi" de pendiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director de Abastecimiento.

e.27|9 Nº L. 8.464 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.464 v.1º|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Expte. Nº 25560 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 12º Paraná, para contratar el arrendamiento de la oficina "Pueblo Gobernador Racedo", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20.

Director de Abastecimiento.

e.27|9 Nº L. 8.463 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.463 v.1º|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Expte. Nº 15274 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre de 1963, a las 11 en el Distrito 5º, Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Lehmann", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director de Abastecimiento

e.27|9 Nº L. 8.465 v.27|9|63
e.30|9 Nº 8.465 v.1º|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Licitación Pública Nº 98|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Hilo en ovillos y en madejas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de octubre de 1963 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.27|9 Nº L. 8.467 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.467 v.1º|10|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública Nº 45-P|63

Por la provisión de baterías de acumuladores eléctricos; 21|10|63 a las 9.30 horas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18 hs.

e.27|9 Nº L. 8.494 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.494 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.494 v.10|10|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 2 — P|64

Nº 2 — P|64. — 14|10|63, a las 9.30 horas. Por la provisión de accesorios de bakelita. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 18 horas.

e.26|9. Nº L. 8.411. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.411. v.2|10|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública Nº 1-P|64

Nº 1-P|64 — 18|10|63 a las 9.30. Por la provisión de 200.000 pilas secas.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, Horario de atención de 12.30 a 18.

e.24|9-Nº L-8.339 v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.339 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.339 v.7|10|63

DIRECCION DE INGENIERIA Licitación Pública Nº 12 I|63

Hasta el 10 de octubre de 1963 a las 16 horas, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º Local 639, Capital Federal, para la ejecución del Reacondicionamiento de la Instalación de Balizamiento Nocturno de Torres y la Provisión e Instalación de un Tablero de Alta Tensión y Desmontaje del Existente en Pabellón de Telecomunicaciones, en la Planta Transmisora de General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 1.705.610.

Valor del Pliego: $ 400.

e.19|9 Nº L. 8.096 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.096 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.096 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.096 v.9|10|63

DIRECCION DE INGENIERIA Licitación Pública Nº 10-I|63

Hasta el 3 de octubre de 1963, a las 16.30 horas, se recibirán propuestas, en la Oficina de Licitaciones - Sarmiento 151, piso 6º, Local 639, Capital, para la ejecución de Tablero de Energía Eléctrica, en la Planta Transmisora de LRA, Radio Nacional Córdoba (Posta de Toledo - Provincia de Córdoba).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, piso 5º, Capital. — Presupuesto Oficial: $ 600.000 m|n. — Valor Pliego: $ 200. Director de Ingeniería.

e.10|9. Nº L. 7.722 v.13|9|63
e.16|9. Nº L. 7.722 v.20|9|63
e.23|9. Nº L. 7.722 v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 7.722 v.30|9|63

DIRECCION DE INGENIERIA Licitación Pública Nº 8-I|63

Hasta el 3 de octubre de 1963, a las 16 horas, se recibirán propuestas, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, piso 6º, Local 639. Capital, para la ejecución de Instalaciones para Aire Acondicionado en la Central Telegráfica "Culpina", sita en Lafuente y Rivadavia, de la Capital Federal.

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, piso 5º, Capital. — Presupuesto Oficial: $ 920.000. — Valor Pliego: $ 250. — Director de Ingeniería.

e.10|9. Nº L. 7.723 v.13|9|63
e.16|9. Nº L. 7.723 v.20|9|63
e.23|9. Nº L. 7.723 v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 7.723 v.30|9|63

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA Licitaciones Públicas

G.2702: Sacos, Pantalones, Chaquetillas y Gorras de Brin, pliego m$n. 300. — Ap. 7|10|63, 10 hs. — G.2703: Reparación de pisos en coches Holandeses, pliego m$n. 200. — Ap. 7|10|63, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales F. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

c.17|9 Nº L.8.024 v.20|9|63
e.23|9 Nº L.8.024 v.27|9|63
e.30|9 Nº L.8.024 v.30|9|63

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 9|63: reparación de zorras y autovías. Apertura: 10 horas del 21|10|63. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, Oficina Nº 15, Capital.

e.26|9. Nº L. 8.426. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.426. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.426. v.9|10|63

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63: ganchos de tracción para Locs. Diesel Eléctricas, coches y vagones.

Apertura 10 hs., del 23-10-63.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, Oficina Nº 15, Capital.

e.20|9-Nº L. 8.163-v.20|9|63
e.23|9-Nº L. 8.163-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.163-v.3|10|63

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO DEPARTAMENTO ALMACENES DIVISION ADQUISICIONES Al. C. P. 33|63

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de zorras para vía varios tipos Consulta y retiro de Pliego en la Of. de Licitaciones (Local Nº 35) de 13 a 17 horas. — Av. Maipú Nº 4, Cap. — La Gerencia.

e.18|9 Nº L 8 051 v.20|9|63
e.23|9 Nº L 8.051 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.051 v.1º|10|63

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 11|10|63: Lic. Púb. 894-C. Hora 14. — 12000 m2. de 1": Cedro aserrado primera calidad, varios espesores. Valor pliego: $ 30 m|n.

Apertura el 15|10|63: Lic. Púb. 896-C. Hora 14. — 50.000 Ton piedra triturada para balasto. Valor pliego: $ 300 m n.

Apertura el 15|10|63: Lic. Púb. 897-C. Hora 14. — 50.000 Ton piedra triturada Arados, Gravas rotativas, Cortadora de pasto, Sierras trozadoras para madera. Valor pliego $ 30 m|n.

Retirar pliegos: Dpto. Suministros, Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.

e.23|9-Nº L.8.269-v.27|9|63
e.30|9 Nº L.8.269-v.4|10|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO DEPARTAMENTO MECANICO

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de todos los materiales y accesorios, incluido una autotorre, para la instalación de un tramo de catenaria de continuidad en el sector trasandino — Expte. O. C. 52|63 Ax. 23. Consulta y retiro de Pliegos en Of. de Licitaciones, Local Nº 35 (de 13 a 17 horas) de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4 Capital Federal. — Precio del Pliego $ 1.500.

La Gerencia.

e.27|9 Nº L.8.487 v.27|9|63
e.30|9 Nº L.8 487 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8 487 v.10|10|63

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 6|63: Provisión cabos manila, según norma Iram 7513.

Apertura 17|10|63, a las 9 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura Corrientes 389 piso 5º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.23|9-Nº L.8.219-27|9|63
e.30|9-Nº L.8.219-v.4|10|63

PROVINCIALES

JUZGADO ELECTORAL DE FORMOSA Licitación

Por disposición del señor Juez Federal por Subrogación a cargo de las funciones de Juez Electoral, doctor Olivero López Pereyra llámase a licitación privada, por el término de diez (10) días, para el 17 de octubre de 1963, a las 10 horas, para la contratación de un local con destino al funcionamiento del Juzgado Electoral de esta Provincia. Pliego de condiciones y demás datos concurrir a sus oficinas, en la calle Moreno Nº 864, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Raúl Alaya, secretario electoral.

e.23|9-Nº L.8.244-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.244-v.4|10|63